



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

Licenciatura en Pedagogía.

**LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, UN
FENÓMENO QUE REQUIERE SOLUCIÓN.**

P R O P U E S T A P E D A G Ó G I C A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:

Karen Yael Cedillo Bandala.

Asesora: Maestra Clara Martha González García.

México, D.F. Septiembre 2015.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Eduardo Cedillo García y Laura Bandala León, por el apoyo y compañía incondicional, por darme las bases formativas que conllevaron a lo que hoy en día he logrado y por ser mi motivo de crecimiento a diario.

A mis hermanas: Ivonne, Berenice, Abigail y Gabriela; por brindarme su compañía y apoyo en todo momento.

Al equipo de la Coordinación del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) de la SEP, por su constante motivación y apoyo para la terminación de éste trabajo.

Maestra Clara González: gracias por el asesoramiento y apoyo incondicional, dedicación y seguimiento constante en la realización de este trabajo, es una excelente profesora.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. La Orientación Educativa en el nivel Medio Superior....	6
1.1 Definición de Orientación Educativa.....	6
1.2 La Orientación Educativa en México.	7
1.3 Situación actual de la Orientación Educativa en el nivel Medio Superior, en México.....	8
1.4 Características del profesional de la Orientación.....	10
1.5 El colegio de Bachilleres.....	11
1.5.1 El Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero".....	11
1.6 Trabajo de campo realizado en el Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero".....	12
Capítulo II. La Adolescencia.....	48
2.1 Aspectos generales del desarrollo del adolescente.....	48
2.2 Desarrollo físico del adolescente.....	50
2.3 Autoconcepto e identidad.....	51

2.4	El adolescente y sus relaciones humanas.....	53
2.5	El fenómeno de la violencia.....	57
2.5.1	Tipos de violencia.....	60
2.5.2	Factores facilitadores de conductas violentas.....	61
2.5.3	Conductas que predicen la violencia en el noviazgo.....	63
2.5.4	La prevención de la violencia mediante la intervención escolar.....	65
III.	Propuesta de un taller para prevenir la violencia en el noviazgo, dirigido a jóvenes de entre quince y 18 años de edad del Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero".....	66
3.1	Fundamentación teórica del taller.....	66
3.2	Estructura del taller.....	67
3.3	Principales temas que integran el taller.....	68
3.3.1	Sexo-Género.....	68
3.3.2	Construcción social de la identidad de género.....	70
3.3.3	El amor.....	71
3.3.4	Enamoramiento.....	77
3.3.5	El arte de amar.....	78

3.3.6 Noviazgo.....	80
3.3.7 Factores que fracturan las relaciones de noviazgo.....	83
3.4. Violencia en el noviazgo.....	88
3.5 Los Derechos Humanos, la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).....	92
3.5.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	93
3.5.2 La Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres..	95
3.5.3 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).....	96
3.6. Atención a la violencia en el noviazgo.....	100
Capítulo IV. Desarrollo de la propuesta del Taller.....	102
4.1 El taller como una alternativa pedagógica.....	102
4.2. Propuesta de taller para la prevención de la violencia en el noviazgo.....	105
Conclusiones.....	143
Bibliografía.....	146
Anexos.....	155

Introducción.

La violencia en el noviazgo ha sido una de las principales problemáticas que se presenta durante la adolescencia, sin embargo en varias ocasiones pasa desapercibida por la gran afectividad y mezcla de diversas emociones que existe entre la pareja; esta violencia puede ser de tipo físico, emocional, sexual, económico y/o psicológico. El interés radica principalmente en los adolescentes de quince a 18 años de edad, ya que de acuerdo a los estudios realizados por el INEGI y el Instituto de la Mujer (<http://www.inmujer.df.gob.mx>, 2013), más del 45.1% de jóvenes de quince años en adelante han sido violentados por sus parejas.

En el 2007, se aplicó la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV) (<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVRN2007.doc.pdf>, 2013), por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), dirigida a los adolescentes de los quince a los 24 años, teniendo ésta como objetivo, identificar el contexto y la magnitud de este fenómeno, esto es, los factores determinantes de los diferentes tipos de violencia que se presentan en una relación de noviazgo; la percepción de las y los jóvenes respecto a la violencia y su manejo para la resolución de los conflictos y la cuantificación de la prevalencia de la violencia que se detecta entre jóvenes, mujeres y hombres. A través de esta Entrevista se obtuvieron datos sumamente importantes y preocupantes, como son: que el 6.8% de las y los jóvenes reportaron haber sufrido violencia física, el 39.4% violencia emocional y el 8.2 %, violencia sexual.

Además de las altas cifras en cuanto a la presencia de la violencia, la ENVINOV hace referencia a las causas por las cuales estos jóvenes se relacionaron con sus parejas. Según los resultados presentados en la mencionada Encuesta, en primer lugar fue porque la pareja les gustaba mucho físicamente (90%), en segundo lugar porque la pareja insistió mucho (4.9%) y por último fue por la presión social, con el 2%. Otro aspecto que menciona la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>, 2013), es que tres de cada diez adolescentes han denunciado que sufren violencia en el noviazgo.

Repetidos son los casos en los que las mujeres que son maltratadas en el matrimonio lo fueron también en el noviazgo, sin que ellas lo hubiesen detectado, en tanto que las conductas abusivas se presentan tempranamente y se van agravando poco a poco. Es por esto, que se considera necesaria la implementación de un taller preventivo que aborde contenidos referentes de cómo es que surge la violencia, sus características, su tipología y qué consecuencias conlleva. Así también, es importante que el adolescente tenga una concepción acerca de la violencia y es en esta edad cuando los adolescentes poseen un pensamiento lógico, abstracto e ilimitado; el cual va a ser de gran ayuda para que éste realice una reflexión y análisis de su vida cotidiana y así poder prevenir el ejercicio de conductas abusivas.

Por otra parte, haciendo referencia a la violencia en el noviazgo, en el Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres (www.inmujer.df.gob.mx, 2013) ha detectado que tres de cada cinco mujeres y hombres han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física o psicológica, por parte de sus parejas, principalmente entre los quince y los 29 años de edad. En la aplicación de la ENVINOV por parte del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se obtuvo como resultado que el 15% de las y los jóvenes había experimentado por lo menos un incidente de violencia física en la relación de pareja. También se pudo observar que la violencia física afecta más a mujeres con el 61.4%, y sólo al 46% de los hombres.

De las y los adolescentes que manifestaron haber sufrido este tipo de violencia, sólo un poco más del 62% buscó ayuda, de este porcentaje el 66% fueron hombres y el 34% mujeres, lo que se identifica como un aspecto muy grave, ya que el mayor número de víctimas son mujeres. Otro aspecto importante es que el 76% de las y los jóvenes entrevistados, refirió haber vivido violencia psicológica y el 16% de las jóvenes entrevistadas manifestó haber sufrido al menos un evento de violencia sexual por parte de su pareja.

La violencia es un fenómeno que se ha presentado durante toda la historia de la humanidad, tal fenómeno es el uso de la fuerza para producir daño, sin importar edad, sexo, clase social o cultura. La invisibilidad de los diferentes tipos de

violencia incita a que no se puedan identificar las causas que llevaron al acto violento. Sin embargo, los actos violentos son fáciles de percibir, ya que son modelos de conductas aprendidas dominadoras, que involucran el abuso físico, como: bofetadas, golpes, empujones y daño con armas blancas, así también las conductas violentas pueden ser de tipo psicológico, tal como las ridiculizaciones verbales, humillaciones y restricciones en la interacción social, además existen conductas abusivas sexuales como el hostigamiento y el sexo forzado.

Estos actos violentos son habilitados por la cultura, ya que permite que el individuo tenga control sobre cada una de sus acciones a través del apoyo de la familia, en tanto que ésta moldea al individuo relacionado con la forma en que éste tiene que actuar en la sociedad, haciendo una diferenciación entre los dos géneros (hombre-mujer), en cuanto a los comportamientos estimados como correctos; provocando así que en la pareja existan diferentes maneras de interpretar el entorno y por consiguiente el no reconocimiento de lo que es un noviazgo violento. Es por ello que esta investigación está orientada para lograr el conocimiento de este fenómeno, buscando prevenir que existan actos violentos dentro de las relaciones amorosas, entre los adolescentes de quince a 18 años de edad.

Un aspecto observable que se encuentra en esta etapa de la vida, es la capacidad de reflexión que está vinculada con el desarrollo de la subjetividad, lo que le permite al joven el reconocimiento de sus sentimientos y necesidades de un modo individual; diferenciando así su propia identidad. Por ello, se pretende presentar una imagen de la realidad que se vive en los adolescentes de los quince a los 18 años de edad, del Colegio de Bachilleres (COLBACH) no. 6, ubicado en la Delegación Iztapalapa; para así poder analizar la problemática de la violencia en el noviazgo, implementando un taller de tipo preventivo e informativo para estos jóvenes.

El **objetivo general** que se propone para este trabajo se refiere al diseño y redacción de un taller que aborde la prevención de la violencia en el noviazgo, para los adolescentes de quince a 18 años de edad, sustentado en un estudio realizado en el Colegio de Bachilleres (COLBACH) no. 6.

Los **objetivos específicos** que se retomarán son los siguientes:

- 1) Explicar la práctica de la Orientación Educativa en el nivel de Educación Media Superior.
- 2) Definir las características del adolescente, explicando los cambios que enfrenta éste de los quince a los 18 años de edad.
- 3) Explicar lo que implica la violencia y los tipos que existen acerca de ésta.
- 4) Identificar la violencia que se presenta en una relación de noviazgo y cómo prevenirla.
- 5) Definir qué es un taller y los elementos que lo conforman.
- 6) Definir que es la prevención.
- 7) Identificar los contenidos requeridos para elaborar un taller que aborde la prevención de la violencia en el noviazgo, para los adolescentes de quince a 18 años de edad.
- 8) Obtener las conclusiones pertinentes a esta investigación.

La **pregunta de investigación** a la cual se le dará respuesta es la siguiente: ¿qué contenidos se requieren para elaborar un taller que aborde la prevención de la violencia en el noviazgo, para los adolescentes de quince a 18 años de edad?

Este trabajo de investigación se sustenta en una investigación de corte descriptivo, en tanto que retomará datos cuantitativos que impactan en la actualidad; así también de investigaciones documentales para la obtención de sustentos teóricos que favorezcan la comprensión. En la elaboración del taller para la prevención de la violencia en el noviazgo se retomará como muestra: un grupo de cuarenta alumnos aproximadamente de quince a 18 años de edad, que cursa el primer semestre del bachillerato. Como instrumento para recolectar los datos relacionados con la existencia de algún tipo de violencia en el noviazgo de los adolescentes, se aplicará un test (www.salud180.com/sexualidad/detecta-si-sufres-violencia-en-el-noviazgo, 2013) que contiene 54 reactivos, donde se proponen tres opciones de respuesta: sí, a veces y no, desarrollado por la Antropóloga Claudia Romero Hernández, quien funge como Asesora de la Coordinación del Sistema de Unidades de INMUJERES del D.F. El escenario que

será utilizado será un audiovisual o un salón electrónico, perteneciente al COLBACH no. 6.

Así se tiene que en el **Capítulo I** se retoma el concepto de la Orientación Educativa en su labor en el nivel Medio Superior, su definición, su desarrollo en México, las características del profesional de la Orientación, su tarea en el Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero" y el trabajo de campo realizado con los alumnos del primer semestre en la institución mencionada. En el **Capítulo II** se trabaja el fenómeno de la adolescencia, cómo incide dicha etapa en el desarrollo cognitivo, físico y sociocultural del adolescente, así como su impacto en la formación del autoconcepto y de la identidad. Asimismo, se analiza la violencia en el noviazgo como fenómeno de la época, los tipos de violencia, las conductas que la predicen, los factores que inciden para su presencia y detección y la función de intervención por parte de la función escolar.

En el **Capítulo III** se describen los elementos que se retomarán en la elaboración de la propuesta de un taller para prevenir la violencia en el noviazgo, tales como: la fundamentación teórica del taller, su estructura, los contenidos que se trabajarán, la violencia en el noviazgo y las normas legales que se han emitido para proteger a las víctimas de este fenómeno. El **Capítulo IV** se incluye la propuesta del Taller, en donde se trabajan temas como: el sexo y el género; el amor; el enamoramiento; el arte de amar; el noviazgo; los factores que fracturan las relaciones de noviazgo; así como los Derechos Humanos y las leyes que se han promulgado con el afán de evitar esta situación tan lamentable. Asimismo, se incluyen las **Conclusiones** obtenidas de esta investigación y los Anexos pertinentes.

Capítulo I. La Orientación Educativa en el nivel Medio Superior.

1.2 Definición de Orientación Educativa.

La definición del término Orientación se ha caracterizado últimamente porque ha estado en confusión debido a la falta de precisión en cuanto a sus principios y funciones y por consecuencia sus modelos, campos de intervención, objetivos y sus métodos que emplea. El motivo por el cual la Orientación se encuentra en un estado de confusión en cuanto a su definición, se sustenta en tres factores (García Yagüe, 1976, p. 5):

- La utilización de distintos adjetivos, tales como: vocacional, profesional, ocupacional, educativa, escolar, personal, etc., que especifican el significado de la Orientación.
- La utilización indistinta de términos conceptualmente diferentes, como: counseling y guidance, para referirse genéricamente a la intervención de los orientadores.
- La disparidad de funciones asignadas en cada momento a los profesionales de la Orientación, como: diagnóstico, asesoramiento, terapia, consejo, enseñanza, etc.

Es por ello que la orientación también carece de una limitación en cuanto a sus funciones; al respecto García Yagüe (1976, p. 9) define a la Orientación Educativa como una "ayuda que se otorga al educando en la actividad educativa institucionalizada, que facilite su integración en las áreas de la vida a la que aspiran y que esta integración sea eficiente para que pueda mantenerse en el ambiente donde éste encuentre sus objetivos personales". Asimismo, Santana Vega (2003, p. 17) la concibe como la "emisión de ideas que le van a permitir al individuo tomar decisiones; así también como [...] la transmisión de razones significativas o bien de valor, las cuales le van a conceder una guía para saber dirigirse en diversas cuestiones de su vida, una de ellas será su proyecto de vida". Así, se considera que la Orientación Educativa es una práctica que guía al educando o al individuo en diversas circunstancias de la vida, ya sea

preventivamente o interviniendo, buscando un mejoramiento en el comportamiento y bienestar del sujeto.

1.2 La Orientación Educativa en México.

Se considera que el surgimiento de la Orientación Educativa en México se da en 1916, cuando Rafael Santamaría y cols. traducen algunos documentos escritos en inglés al español; posteriormente como consecuencia de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921, Vasconcelos implementa campañas masivas contra el analfabetismo, introduciéndose así el concepto de "maestro rural". En 1952, Luis Barrera y Montes constituye la Oficina de Orientación Educativa dependiente del Subsistema de Secundarias Federales, así también las universidades inician una gran actividad al respecto. En 1954, la UNAM crea el Departamento de Psicopedagogía y en 1956, el IPN conforma sus servicios de Orientación; en esta misma década Barrera y Montes funda la Oficina de Orientación en la Escuela Normal Superior, integrando dicho Departamento de Orientación a la Escuela Nacional Preparatoria, generándose así la figura de la Orientación Vocacional, en el Sistema Educativo Nacional (López, 1991).

En los inicios de la práctica por parte de la Escuela Nacional Preparatoria se evidenció la necesidad de vincular a los alumnos a las áreas de estudio, que les permitiera tener una mayor prospectiva, cuidando únicamente las necesidades nacionales de formación de capital humano; posteriormente sustentados en estrategias y métodos específicos se intentó una práctica más participativa, teniendo como objetivo apoyar a los educandos en la identificación de sus intereses vocacionales y escolares (Hernández, 2008). En los años sesenta como consecuencia de la desaceleración de la economía y el decrecimiento del mercado laboral, la Orientación Vocacional comienza a conformarse un perfil más amplio con la participación de la Sociología.

A finales del siglo XX, la Orientación Educativa comienza a vivir una crisis, ya que a pesar de los cambios sociales, demográficos y económicos, así como la modernización de sus servicios e instituciones, México sigue siendo un país dependiente y subdesarrollado, esto es, la educación se involucra con una realidad

compleja que convive con circunstancias y posibilidades y con diversos problemas que se contraponen a los avances nacionales, generando así grandes retos para la Orientación. En tales circunstancias durante los ochentas, la Orientación Educativa en México empieza a tener un desgaste, esto por no poder cumplir con las expectativas de un Sistema Educativo, que trata de explicar de distintas maneras sus grandes limitaciones y encuentra en la Orientación un espacio para justificar sus frustraciones. Asimismo, en los años noventa, la crisis de la Orientación Educativa se muestra cada vez más incapaz de fortalecerse y sostenerse como un ámbito firme; es por ello que a los Orientadores se les plantea la necesidad de minimizar sus funciones tradicionales, asignándoles labores administrativas-secretariales o de vigilancia de los alumnos, tanto en la escuela secundaria como en la escuela preparatoria.

Actualmente la Orientación Educativa es "insuficiente en cuanto a servicios y programas en el nivel medio superior; [...] en tanto que el número de Orientadores a nivel nacional no rebasa los veinte mil, una cifra insuficiente para cubrir una gran población de adolescentes que presentan serias demandas de atención en diversos ámbitos, como: el personal, el escolar, el vocacional, el profesional, etc.; [...] resultado de procesos sociales que impactan a la población como por ejemplo la falta de empleos" (Crespo, 2008, p. 39). Asimismo, se considera que los servicios de la Orientación Educativa se han eliminado para los alumnos de las secundarias públicas, agravándose los problemas de deserción y eficiencia académica. Sin embargo, es claro que la Orientación Educativa ha pretendido contribuir a mejorar las oportunidades y esclarecer el camino de los educandos en un futuro cada vez más incierto para los jóvenes (Hernández, 2008).

1.3 Situación actual de la Orientación Educativa en el nivel Medio Superior, en México.

México es un país con una gran población joven, ya que según el Censo de Población y Vivienda del 2010, realizado por el INEGI (2011), la población de jóvenes de entre quince y 29 años es de 29 millones 706,560, considerada como una cifra importante para el país, sin embargo conforme la población joven sigue

umentando las oportunidades de acceso a la educación disminuyen. El contexto de la Orientación Educativa en el nivel medio superior en instituciones públicas y privadas es desigual, en tanto que los servicios de Orientación Educativa que se brindan son de manera regular y sistemática; sin embargo, en algunas de las instituciones no existe tal servicio o es decadente, agravando así las dificultades que afrontan los alumnos para la elección de alguna opción profesional (Crespo, 2008). No hay duda, de que a la Orientación Educativa le “quedan muchas tareas por resolver para convertirse en un espacio en verdad útil a la educación nacional” (Hernández, 2003, p. 140).

En el Sistema Educativo Nacional, la Educación Media Superior se identifica como el nivel educativo menos eficiente, esto debido a la diversidad de Instituciones, Planes y Programas de Estudio, el rezago educativo y una identidad poco definida. Es por ello que en el 2005, se crea la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y se da inicio a algunos trabajos encaminados a la definición de los Subsistemas de la EMS buscando mejorarlo, durante el ciclo 2008-2009 con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que se considera haber logrado un avance. La RIEMS¹ tiene como propósito contribuir a la resolución de los principales problemas de la Educación Media Superior de nuestro país, así como responder a las demandas de la dinámica mundial, sus principales ejes de acción son los siguientes:

- a) La integración de un marco curricular común.
- b) La definición y regulación de las diferentes modalidades educativas.
- c) El establecimiento de mecanismos de gestión.
- d) La certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Esto es tan importante que en el ciclo escolar 2009-2010, la Dirección General de Educación Media Superior incorpora en el Plan de estudios, los principios básicos de la RIEMS (www.dgb.sep.gob.mx/02m1/03.../orientacioneducativa/FI-POE.pdf, 2014) influyendo éstos en el Programa de Orientación Educativa, el cual se inscribe dentro de las actividades para escolares del Currículum del Bachillerato

¹ Resumen tomado de <http://www.bachilleratoenred.com.mx/docentes/dgb/apoyos-generales/reforma-integral-de-la-educacion-media-superior.pdf>, consultado en enero de 2014.

General, que tiene como intención el desarrollo integral del bachiller procurando atender factores que ayuden a fortalecer su personalidad para así lograr que se vincule con su contexto; implicando así la formación de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que actúen en las capacidades del educando y estimulen su participación en el contexto social y a su vez contribuyan a la adquisición de aprendizajes significativos para la construcción de un proyecto de vida.

1.4 Características del profesional de la Orientación.

Para que la Orientación Educativa sea realmente eficiente en cuanto a las exigencias que le plantea nuestra sociedad, es necesario que el Orientador Educativo desarrolle un cierto perfil, el cual se caracterice por una transformación en cuanto a creencias y a prácticas que se lleguen a considerar antiguas y que por consiguiente ya no funcionen para su labor como tal, es fundamental que dicha transformación otorgue las bases de nuevas prácticas educativas (Hernández, 2003). De lo anterior, Hernández (2003, pp. 140-141) puntualiza algunos aspectos importantes con los que debería cumplir el perfil del Orientador, se mencionan los primeros cuatro:

- 1) Alcanzar un perfil verdaderamente multidisciplinario y no simplemente psicologista o parcial, sino integral y más acorde a la riqueza de la compleja y cambiante realidad social, económica, política, cultural, colectiva, familiar e individual.
- 2) Lograr un acercamiento permanente a la investigación y a los recursos informáticos, al aprovechamiento de los nuevos medios, que permitan delinear nuevas posibilidades, aplicar conocimientos y entender las circunstancias concretas en las que se desenvuelve el educando y su futuro profesional.
- 3) Incidir en un cambio radical de las concepciones del profesional de la Orientación, en torno a los procesos que se desarrollan en su medio y en las decisiones escolares y profesionales.
- 4) Entender que no es la vocación, sino los intereses, la motivación y no la fatalidad, lo más importante en el proceso de la toma de decisiones de un estudiante en su desarrollo escolar.

1.5 El colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres es un organismo público creado el 26 de Septiembre de 1973. El objeto es ofrecer estudios de bachillerato para los alumnos egresados de la secundaria, en dos modalidades: sistema escolarizado y no escolarizado (abierto). El **objetivo principal** del Colegio de Bachilleres es el siguiente: "nuestros alumnos egresan con una formación académica integral, de calidad, con motivación e interés por aprender, con adopción de los valores universales que les permitan una adecuada inserción en la sociedad y un buen desempeño en sus actividades académicas o laborales" (<http://www.cbachilleres.edu.mx/>, 2014, s/p).

Asimismo, la **misión** se propone de la forma siguiente: "Formar ciudadanos competentes para realizar actividades propias de su momento y condición científica, tecnológica, histórica, social, económica, política y filosófica, con un nivel de dominio que les permita movilizar y utilizar, de manera integral y satisfactoria, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, pertenecientes a las ciencias naturales, las ciencias sociales y a las humanidades" (<http://www.cbachilleres.edu.mx/>, 2014, s/p). Con respecto a su **visión**, ésta menciona "ser una institución educativa con liderazgo académico y prestigio social, con estudiantes de excelencia, comprometidos consigo mismos y con su sociedad; en instalaciones bien equipadas, seguras y estéticas, con procesos administrativos eficientes que favorezcan la formación de bachilleres competentes para la vida" (<http://www.cbachilleres.edu.mx/>, 2014, s/p).

1.5.1 El Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero".

El Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero" fue creado el 27 de marzo de 1977, en el oriente del Distrito Federal. Está situado al oriente del Distrito Federal, en Avenida Díaz Soto y Gama s/n, entre Anillo Periférico y Campaña del Ébano, Unidad Vicente Guerrero, C.P. 09200, Del. Iztapalapa. Con respecto a su **Plan de estudios**, éste menciona que el alumno cursará 44 asignaturas obligatorias de formación básica, equivalente a 262 créditos; cuatro asignaturas optativas de formación específica, equivalentes a 24 créditos y cinco o siete módulos denominadas como grupo ocupacional de formación para el trabajo con

28 salidas ocupacionales, que equivalen a cuarenta créditos, al finalizar el ciclo el total de créditos será de 326.

Plan Complementario. El Colegio de Bachilleres les ofrece a sus alumnos en su área de formación cultural, artística y deportiva, la posibilidad de elegir libremente las opciones que favorezcan sus intereses culturales, sociales, recreativos, artísticos o deportivos, participando en talleres de danza, teatro, música y artes plásticas, así también torneos de basquetbol, futbol, voleibol y atletismo, entre otros. Con respecto a los **Servicios Académicos**, éstos apoyan el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de su participación en diversas actividades, asimismo en el uso de materiales y equipo que permitan perfeccionar sus habilidades y estrategias de aprendizaje para un mejor desempeño escolar, comprende los servicios de Orientación Escolar, de Cómputo, del Laboratorio y de la biblioteca. El **Servicio de Orientación Escolar** desarrolla actividades que contribuyen a la formación integral del joven y apoyan su incorporación a la institución y promueven la mejoría de sus habilidades, métodos y técnicas de estudio para lograr un óptimo desarrollo escolar, fortaleciendo la reflexión y valoración de los intereses personales y aptitudes vocacionales para una correcta decisión respecto a su futuro profesional y laboral. Además, el servicio de Orientación procura apoyar el adecuado desarrollo personal, que optimice el avance académico y la superación individual.

1.6 Trabajo de campo realizado en el Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero".

La población que se consideró para obtener información relacionada con el tema de la Violencia durante el noviazgo, fue de 31 alumnos de primer semestre del Colegio de Bachilleres # 6 "Vicente Guerrero", a quienes se les aplicó un cuestionario integrado por 54 reactivos, elaborado por el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad detectar la presencia de violencia de tipo física, psicológica o sexual en las relaciones de noviazgo, con las opciones de respuesta: <si>, <no> y <a veces>. Se trató de lograr una proporción equitativa entre el número de hombres y mujeres que participaron, sin tener un conocimiento previo de sus

experiencias en las relaciones de noviazgo en el momento de participar en la aplicación de nuestro instrumento de recolección de datos; sin embargo el número de mujeres participantes fue mayor.

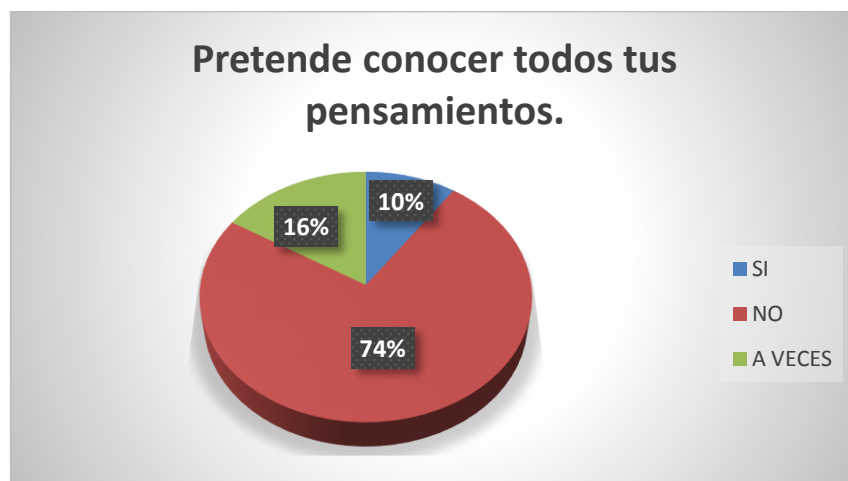
El instrumento se aplicó dentro del horario de clases, para esto se utilizó el salón asignado al grupo, el tiempo aproximado de aplicación fue de treinta minutos. El procedimiento implementado en la presente investigación fue el siguiente: se solicitó autorización al profesor en su horario para poder aplicar el cuestionario. introducción a los participantes, referente al tema de la <Violencia en las relaciones de Noviazgo>, solicitándoles que contestarán con sinceridad. Asimismo, se les hizo saber que la información que se obtuviera de los cuestionarios sería de uso confidencial y anónima y sólo se utilizaría con fines de investigación; a continuación se describen los resultados obtenidos de la muestra retomada.

Pregunta no. 1. ¿Controla todo lo que haces, exige explicaciones de todo? Este cuestionamiento denota que la pareja ansía eliminar cualquier traza de iniciativa por parte de la persona controlada, desea convertirlo(a) en un robot.



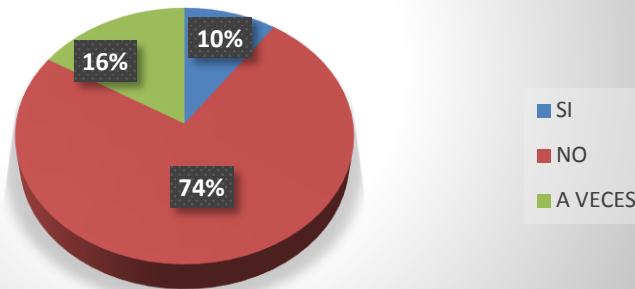
Las respuestas denotan que un 68% (21 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 29% (9) contestó que **a veces** y sólo el 3% (1) que **sí**. Aun cuando los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no lo hace (68%), si se obtuvo un 29%, casi una tercera parte que sí trata de imponer esas pautas de actuación, lo que podría concluir en la afectación de la personalidad de la persona o la decadencia de la relación.

Pregunta no. 2. ¿Pretende conocer hasta tu pensamiento más recóndito pues no quiere que tengas “secretos” con él/ella? Esta pregunta sería una continuación de la anterior, ya que para conocer todos tus pensamientos tendrá que cuestionarte en todo momento y eso no te da pauta ni siquiera para que tú tengas tiempo de reflexionar acerca de tus propias decisiones. Las respuestas obtenidas muestran que un 74% (23 alumnos) **negó** que se haya presentado esta situación, el 16% (5) manifestó que **a veces** y el 10% (3) que **sí**. Pareciera que estas respuestas no están acordes con el punto anterior, sin embargo son sólo dos personas que se integran a la respuesta negativa, pero se incrementa también en dos elementos con una respuesta positiva, disminuyendo en cuatro sujetos la respuesta <a veces>, podríamos interpretar esto como que sí se están dirigiendo hacia una situación de control, pero veladamente.



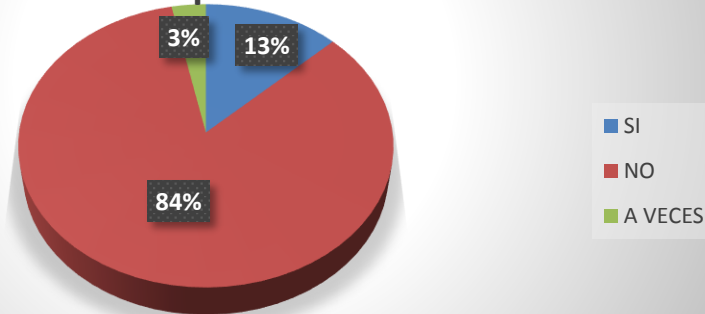
Pregunta no. 3. Quiere saber con lujo de detalles a dónde vas, dónde estuviste, con quiénes te encontraste o a quiénes vas a ver, los horarios y el tiempo que permaneces en cada lugar, cuánto tiempo estarás fuera y el horario de regreso, lo cual comprobará mediante sucesivas llamadas telefónicas o visitas a tu casa. Esta pregunta es una reafirmación de las dos anteriores, pero ahora ya lo implementa por medio de acciones, esto es, las llamadas y/o las visitas a tu casa. Los datos analizados muestran que un 74% (23 alumnos) mencionó que **no** se detecta esta situación, el 16% (5) reveló que **a veces** y el 10% (3) respondió que **sí**, se evidencia que todos los resultados obtenidos son semejantes a las respuestas conseguidas en la pregunta anterior.

Dará seguimiento a tus actividades mediante sucesivas llamadas telefónicas o visitas a tu casa



Pregunta no. 4. ¿De manera permanente vigila, crítica o pretende que cambies tu manera de vestir, de peinarte, de maquillarte, de hablar o de comportarte? Este cuestionamiento es la continuación del incremento de la violencia o agresión que se está presentando, ahora trata de controlar a la pareja por medio de la violencia psicológica.

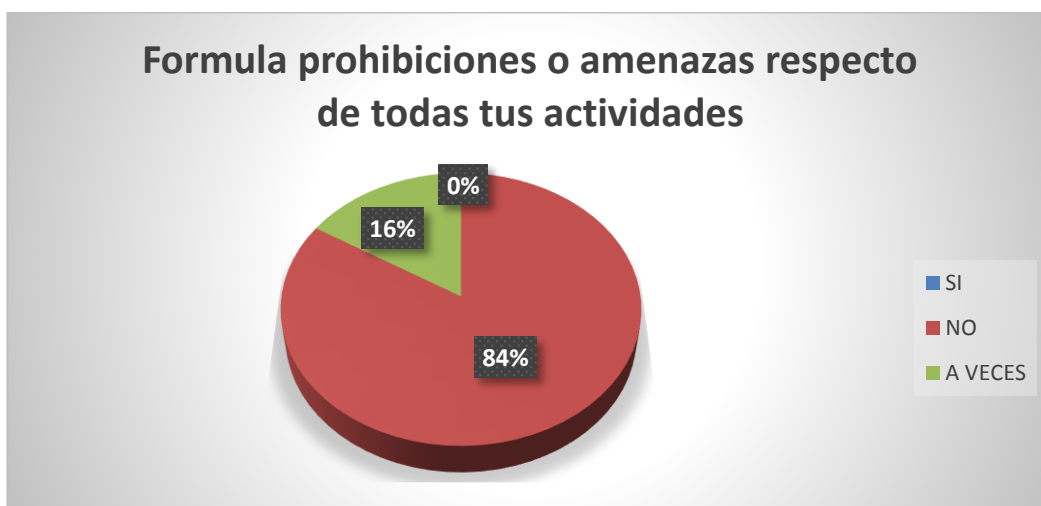
Vigila y crítica tu manera de vestir, de peinarte, de maquillarte, de hablar o de comportarte.



Los datos conseguidos manifiestan que un 84% (26 alumnos) mencionó que **no** detecta esta situación, el 3% (1) reveló que **a veces** y el 13% (4) respondió que **sí**, aunque se incrementa el número de personas que no realizan este control psicológico, sí se identifica que cinco personas lo realizan tal cual; este tipo de violencia es el inicio para continuar con agresiones verbales y/o físicas

Pregunta no. 5. ¿Formula prohibiciones o amenazas respecto de los estudios, el trabajo, las costumbres, las actividades o las relaciones que desarrollas? La agresión continua incrementándose, pues ahora ya pretende decidir, controlar e

imponer las actividades que deberás realizar según sus decisiones, no las tuyas. Las respuestas analizadas denotan que un 84% (26 alumnos) indicó que **no** existe esta problemática, el 16% (5) menciona que **a veces** y hubo cero respuestas para la afirmativa, es evidente que cinco personas ya experimentan esta situación de violencia.



Pregunta no. 6. ¿Fiscaliza a tus parientes, los amigos, los vecinos, los compañeros de estudio o trabajo, sospechando, desconfiando o criticándolos después de querer conocerlos a todos para ver cómo son? La agresión ya es verbal y llegó a las acciones, ahora tratando de controlar a las personas presentes en tu entorno quienes conviven contigo, inspeccionando tu vida y tus actividades, lo que posteriormente degenerará en la pérdida de todos tus contactos, alejándote de todos y dejándote sola(o), a su disposición.



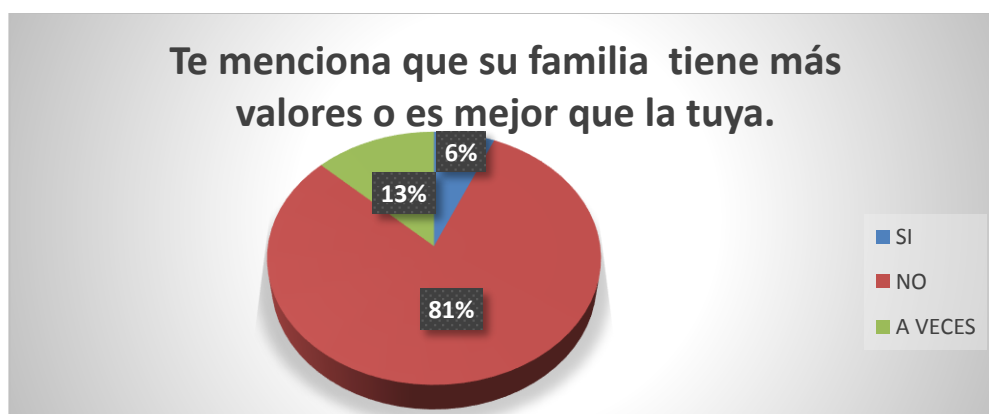
Los datos obtenidos indican que un 71% (22 alumnos) señaló que **no** se presenta esta conducta, el 23% (7) indicó que **a veces** y el 6% (2) expresó que **sí** existe, totalizando a nueve personas que viven esta situación.

Pregunta no. 7. ¿Te menciona o hace referencia de alguna forma que sus amigos son mejores que los tuyos? En esta forma tratará de convencerte de que te alejes de tus amigos y te incorpores a los suyos, seguirá en el mismo camino, esto es controlarte en todos aspectos.



Las respuestas analizadas muestran que un 81% (25 alumnos) respondió **negativamente**, el 16% (5) indicó que **a veces** y sólo el 3% (1) dijo que **sí**, los resultados señalan que seis sujetos sufren de este acoso.

Pregunta no. 8. ¿Te menciona o hace referencia de alguna forma que su familia tiene más valores o es mejor que la tuya? Asimismo, con esta acción trata de convencerte de que te alejes de tu familia para que quedes totalmente dependiente de él(ella) y así seguir manipulándote e imponiéndote su voluntad.



Las respuestas obtenidas muestran que un 81% (25 alumnos) considera que esta situación **no** se ha presentado, el 13% (4) exteriorizó que **a veces** y el 6% (2)

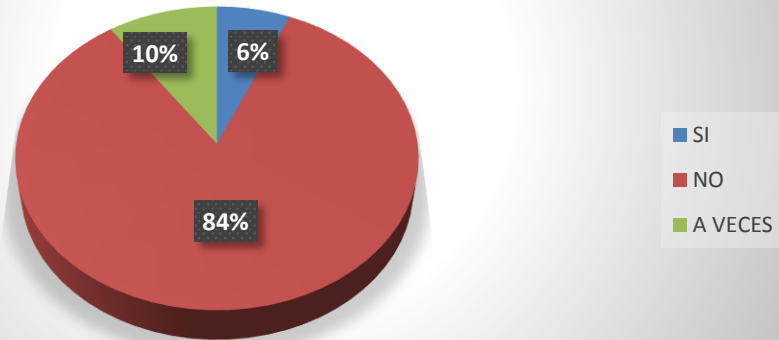
que **sí** lo ha vivido. Estos resultados confirman la situación expuesta en el punto anterior, así también se identifica que seis individuos afrontan esta situación.

Pregunta no. 9. ¿Monta escándalos en público o en privado por lo que otros dijeron o hicieron? Con esta acción desea evidenciar que tú eres la que estás fallando en la relación, para así tener la opinión pública a su favor y pueda ejercer mayor presión sobre de ti. La información analizada evidencia que un 87% (27) respondió negativamente, el 13% (4) señaló que **a veces** y ninguno respondió afirmativamente, esta acción denota que se está ejerciendo una violencia psicológica, ya que a través de la opinión de los otros estará ejerciendo el control sobre la pareja, además de responsabilizarla de las acciones de los demás, pues no es posible que la pareja responda por esas conductas.



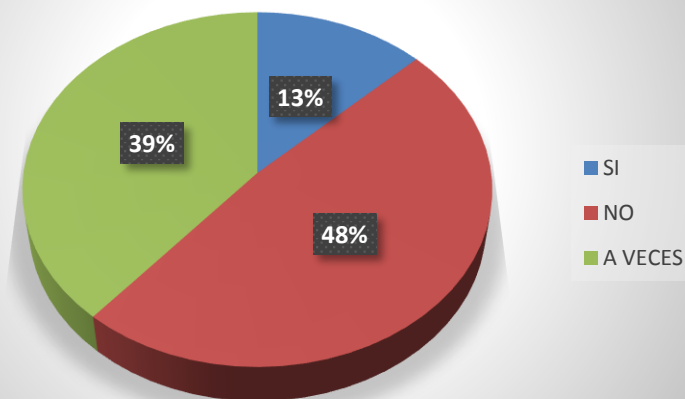
Pregunta no. 10. ¿Te deja plantada(o) en salidas o reuniones, sin explicar ni aclarar los motivos de su reacción? Con esta actitud te impone su decisión relacionada con los momentos en que va a estar presente a tu lado, te muestra que nada lo presiona, ni lo obliga para acompañarte en tus compromisos. Los datos obtenidos denotan que un 84% (26 alumnos) se expresó en **forma negativa**, el 10% (3) indicó que **a veces** y el 6% (2) manifestó que sí ha vivido esta conducta.

**Te deja plantada (o) en salidas o reuniones,
sin explicar ni aclarar los motivos de su
reacción.**

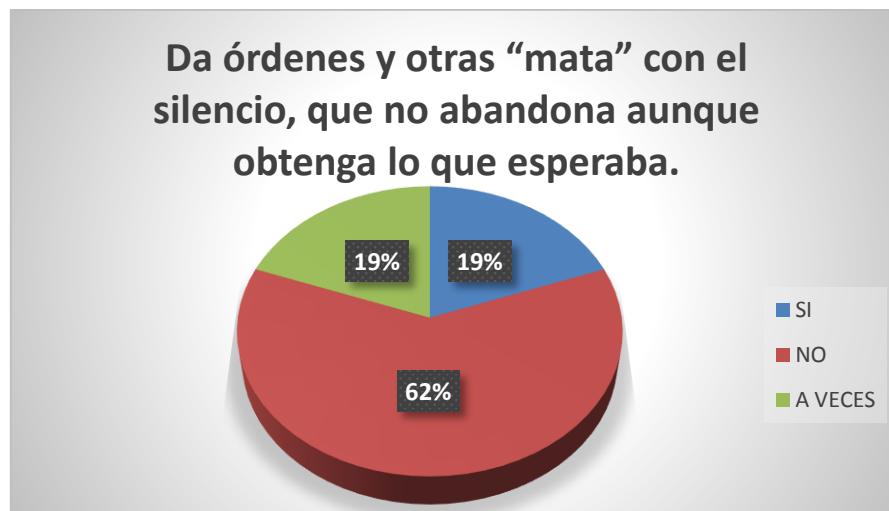


Pregunta no. 11. No expresa ni habla acerca de lo que piensa o desea, pero pretende que tú adivines todo lo que le sucede y actúa de manera normal, sin que comunique nada. Te hace responsable del camino que tomé la relación, él(ella) está ahí para que tú decidas, lo que hagas o no que lo(a) satisfaga o haga que la relación continúe queda bajo tu responsabilidad, con esa actitud si la pareja llega a molestarse por algo, tú vas a ser el(la) culpable. Los datos analizados indican que un 48% (15 alumnos) expresó una **respuesta negativa**, el 39% (12) mencionó que **a veces** y el 13% (4) confesó que **sí** ha enfrentado este problema, esta conducta significa el ejercicio de una agresión psicológica, ya que se te hará responsable de todas las secuelas que haya en la relación, ya sean buenas o malas, pero es evidente que son las malas las que se tomarán en cuenta.

**Pretende que tu adivines todo lo que
le sucede sin expresarlo .**

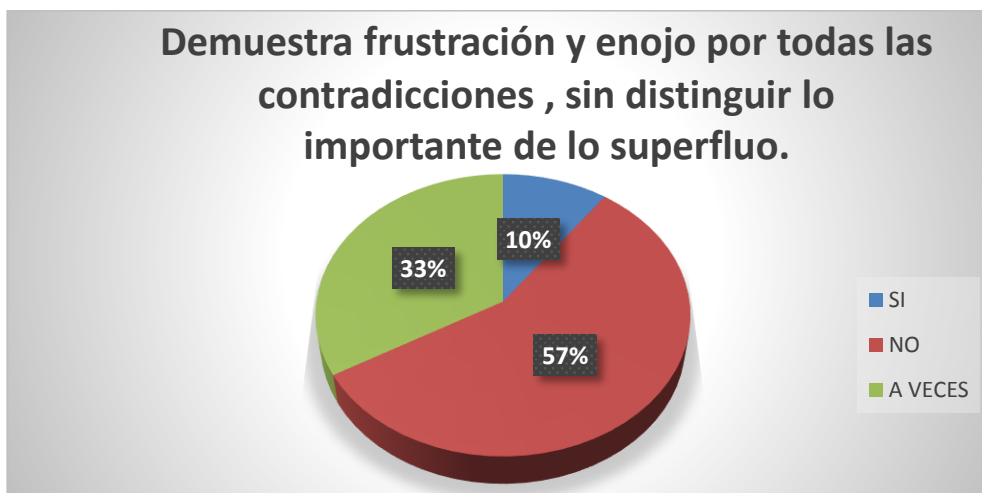


Pregunta no. 12. A veces da órdenes y otras “mata” con el silencio, con actitudes hurañas, con la hosquedad o el mutismo, que no abandona aunque obtenga lo que esperaba. Se sigue ejerciendo una violencia psicológica relacionada con la imposición o la poca comunicación y no cambia su actitud para acostumbrarte a su control, no reconociendo cuando tu actuación es acertada. La información obtenida muestra que un 62% (15 alumnos) contestó en forma **negativa**, el 19% (6) señaló que sólo **a veces** y el otro 19% (6) manifestó que **sí** ha vivido esta situación, esta otra conducta también se tipifica como una agresión psicológica, ya que como se mencionó en el análisis anterior, serás responsable de todas las consecuencias tanto positivas como negativas que incidan en la armonía de la relación.

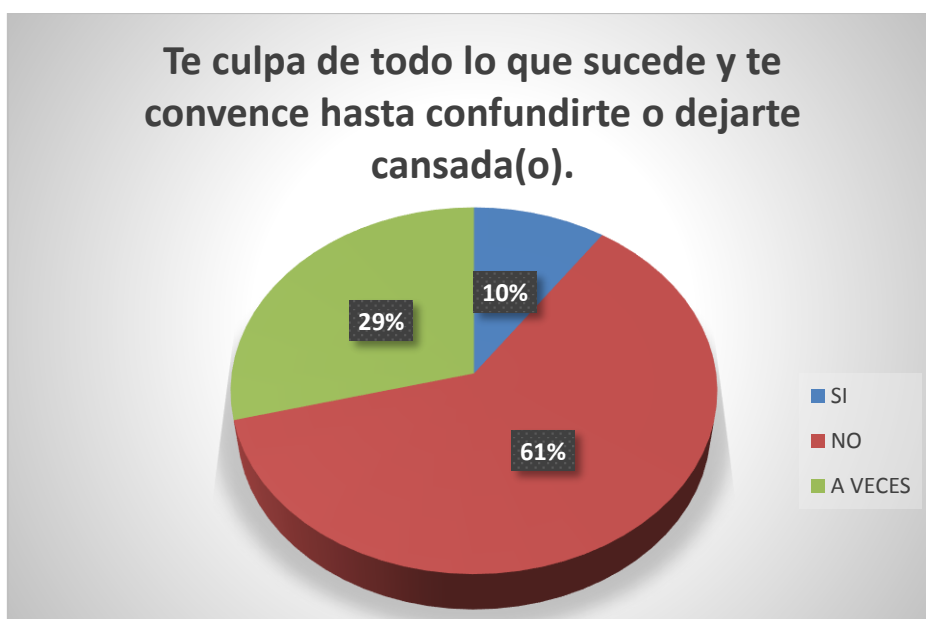


Pregunta no. 13. Demuestra frustración y enojo por todo lo que no resulta como quiere que sucedan las cosas, sin distinguir lo importante de lo superfluo. El objetivo a lograr con esta conducta es que tú te sientas mal o culpable de todos los resultados negativos en la relación, con lo que minará tu iniciativa, tu seguridad, tu creatividad, etc., pudiendo iniciar la implementación de su conducta controladora sin que tú puedas evitarlo con razones fundamentadas, ya que él(ella) te ha demostrado tu ineficiencia en la toma de decisiones. Las respuestas analizadas indican que un 57% (18 alumnos) mencionó que **no**, el 33% (10) indicó que sólo **a veces** y el 10% (3) reveló que **sí** ha estado en una situación parecida. En este caso ya son trece personas que mencionan haber estado en una

situación semejante, esta también es otra forma de violencia psicológica, continúa desacreditándote ante ti mismo, con el objetivo de acabar con tu resistencia y que te dejes manipular por él(ella).

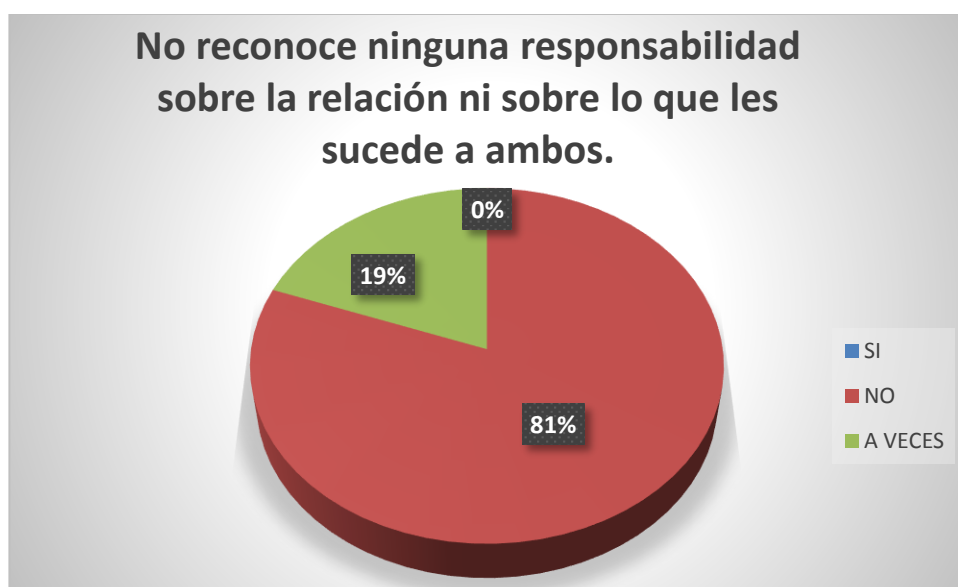


Pregunta no. 14. Te culpa de todo lo que sucede y te convence de que es así, dando vuelta a las cosas hasta confundirte o dejarte cansada(o). El propósito de este comportamiento es culparte de todas las consecuencias de tus decisiones que inciden en la relación, para continuar agrediéndote y acabar con tu autoestima, para que no haya nada que se interponga en la implementación de su conducta controladora, sin que te opongas para nada. Las respuestas analizadas indican que un 57% (18 alumnos) mencionó que **no**, el 33% (10) indicó que sólo **a veces** y el 10% (3) reveló que **sí** ha estado en una situación parecida.



En este caso ya son trece personas que mencionan haber estado en una situación semejante, esta también es otra forma de violencia psicológica, continúa desacreditándote ante ti mismo, con el objetivo de minar tu resistencia y que pueda manipularte a su total decisión.

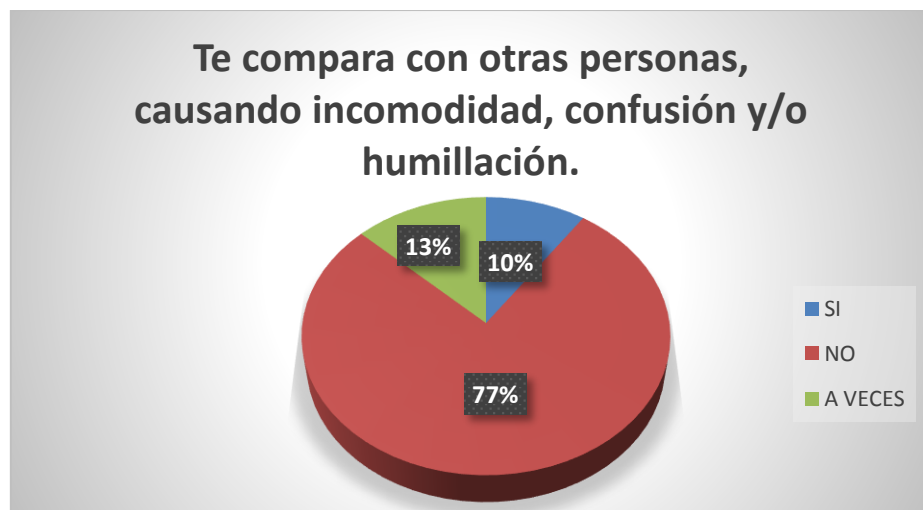
Pregunta no. 15. No reconoce ninguna responsabilidad sobre la relación ni sobre lo que les sucede a ambos. La pareja se desliga de cualquier secuela relacionada con la toma de decisiones que incida en la relación y en su interacción, pareciera que no le importa dicha relación ni su continuidad. Las respuestas obtenidas nos muestran que un 81% (25 alumnos) respondió **negativamente** y el 19% (6) reveló que sólo **a veces**, ninguno contestó afirmativamente; se evidencia que seis personas sí han enfrentado este tipo de conductas.



Pregunta no. 16. No pide disculpas por nada. No le interesa estar bien contigo, lo único que demuestra es que él(ella) tiene sus normas de conducta y no se vincula o compromete con nada más, además él(ella) cree que no comete ningún error, su conducta es intachable o inequívoca. Los datos analizados evidencian que un 42% (13 alumnos) respondió **negativamente**, el 32% (10) reveló que sólo **a veces** y el 26% (8) expresó una respuesta afirmativa; se hace evidente que 18 individuos sí han estado en una situación de este tipo.



Pregunta no. 17. Te compara con otras personas, causando incomodidad, confusión y/o humillación. Este tipo de violencia psicológica pretende disminuir tu autoestima y restar los obstáculos para poder controlarte, quizá planteando la situación de que te está haciendo el favor de permanecer a tu lado. Las respuestas obtenidas señalan que un 77% (24 alumnos) dio una respuesta **negativa**, el 13% (4) manifestó que sólo **a veces** y el 10% (3) se expresó afirmativamente; se hace evidente que 18 individuos sí han estado en una situación de este tipo.

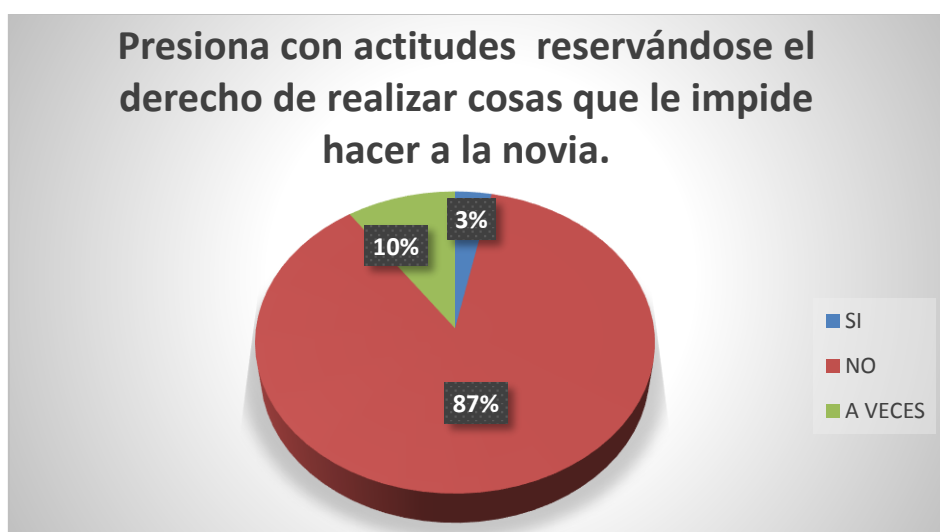


Pregunta no. 18. Impone reglas sobre la relación (días para verse, horarios, tipos de salidas, etc.) de acuerdo con su exclusiva conveniencia. Es evidente que la pareja no considera tus necesidades y disposición, sólo las suyas, haciendo que te apegues a todas sus decisiones y eliminando tu posibilidad de tomar decisiones. Las respuestas muestran que un 81% (25 alumnos) contestó en forma **negativa**,

el 19% (6) respondió que **a veces** y nadie dijo que **sí**. Aun cuando los datos revelan que la mayor parte de la muestra no implementa esta medida (81%), el 19% menciona que en algunas ocasiones sí se presenta esta conducta.



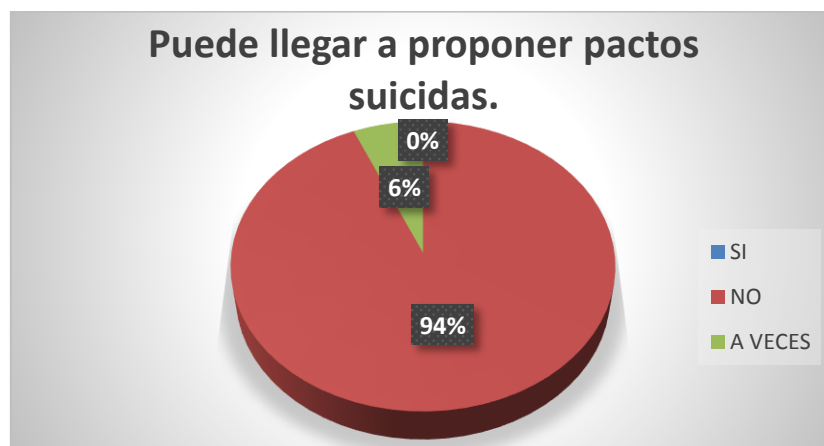
Pregunta no. 19. Presiona con actitudes o frases tales como: "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago", reservándose el derecho de realizar cosas que le impide hacer a la novia. En esta forma empieza a controlar tus actividades, tus decisiones, tu iniciativa, para que en poco tiempo sea él(ella) quien decida todo lo relacionado con la relación, pero imponiendo que se le respeten sus actividades. Los datos obtenidos denotan que un 87% (27 alumnos) de la población encuestada emitió una respuesta **negativa**, el 10% (3) contestó que **a veces** y sólo el 3% (1) dijo que **sí**. Aun cuando los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no lo hace (87%), si se obtuvo un 13% (cuatro personas) que sí tratan de imponer esa situación.



Pregunta no. 20. Obliga a formar una alianza para aislarse o enfrentarse a los demás. No desea escuchar las opiniones de los demás con relación a su comportamiento y entonces te presiona para que tú lo(a) defiendas y no pongas atención a lo que te dicen de tu pareja, deberás estar de su lado si no se molesta y te ataca. Las respuestas denotan que un 81% (25 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 16% (5) contestó que **a veces** y sólo el 3% (1) que **sí**. Aun cuando los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no lo hace (25), seis personas (19%) sí tratan de imponer esa conducta, lo que iniciará por parte tuya, con la separación de tus amistades.

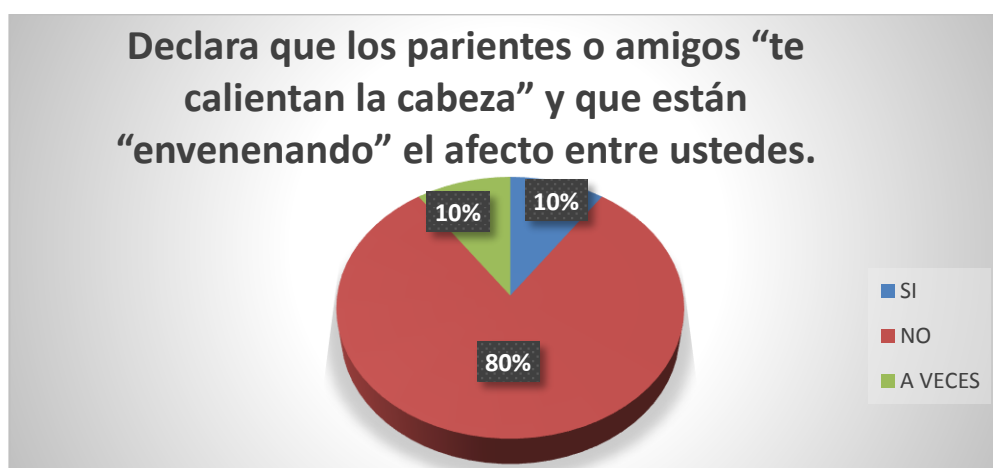


Pregunta no. 21. Puede llegar a proponer pactos suicidas. Esta situación se hará evidente cuando sienta que ha perdido cierto control sobre tu persona, se está empezando a llegar a los límites de la violencia psicológica, de continuar permitiendo este control se iniciará con la violencia física y/o sexual.



Los datos obtenidos muestran que un 94% (29 alumnos) indicó que **no** existe esta problemática, el 6% (2) menciona que **a veces** y hubo cero respuestas para la afirmativa, se evidencia que dos personas ya experimentaron esta situación de violencia.

Pregunta no. 22. Ante cualquier pregunta o cuestionamiento, declara que los parientes o amigos “te calientan la cabeza”, que no te quieren y que están “envenenando” el afecto entre ustedes, que los otros “sienten celos o envidia de su relación”, así desvía la cuestión y responde por su conducta. Esta situación se presentará cuando tu familia y amistades ya hayan detectado su conducta violenta y te lo estén comentando, sin embargo tú bajo la influencia de tus sentimientos hacia la pareja, no aprecias su conducta agresiva y entonces aceptas sus comentarios como verdaderos, aun cuando ya son muy evidentes sus agresiones. La información recabada revela que el 80% (25 alumnos) mencionó que **no** se presenta esta conducta, el 10% (3) indicó que **a veces** y el otro 10% (3) respondió afirmativamente, así se evidencia que seis parejas sí se encuentran inmersas en una dinámica de este tipo de violencia.



Pregunta no. 23. Amenaza con abandonarte si no haces todo lo que él(ella) desea. Al llegar al filo de la violencia psicológica, lo único que le queda antes de empezar con las agresiones físicas y/o sexuales, es asustarte con el abandono, amenazarte con terminar la relación, contando con que tú lo quieres lo suficiente para no aceptarlo. Las respuestas analizadas indican que un 94% (29

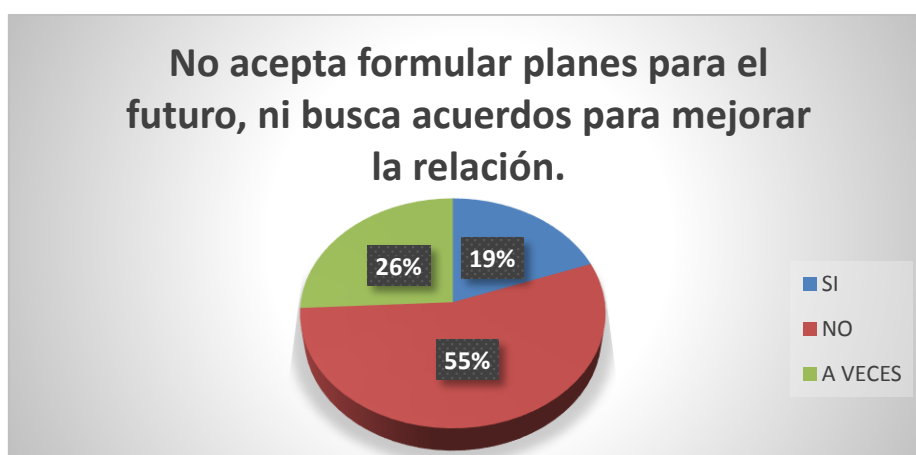
alumnos) mencionó que **no**, sólo el 3% (1) indicó que **a veces** y el otro 3% (1) reveló que **sí** ha estado en una situación parecida, en este caso son sólo dos personas las que enfrentan esta problemática.



Pregunta no. 24. Plantea sentimientos de lástima, al justificarse o insistir con su vida desdichada o su infancia infeliz. Cuando a través del ejercicio de la violencia ya no está logrando nada, entonces se presenta como una persona desvalida y necesitada de tu compasión para ver si de esa forma obtiene otra vez el control. La información analizada evidencia que un 80% (25) respondió negativamente, nadie señaló que **a veces** y el 20% (6) respondió afirmativamente, esta conducta denota que se está tratando de ejercer un control psicológico y se detecta que son seis parejas que enfrentan este tipo de violencia.



Pregunta no. 25. No acepta formular o discutir planes para el futuro. No se compromete ni busca acuerdos para mejorar la relación. Te deja toda la responsabilidad para que la relación funcione y si no es así tú serás el(la) culpable, no se compromete contigo ni con la relación. Las respuestas analizadas indican que un 55% (17 alumnos) mencionó que **no**, el 26% (8) indicó que sólo **a veces** y el 19% (6) reveló que **sí** ha estado en una situación parecida. Pareciera que este tipo de conducta es muy común, ya que catorce parejas (45%) se ubican en esta problemática, lo que sí es cierto es que es muy evidente que al integrante que no participa no le interesa dicha relación.



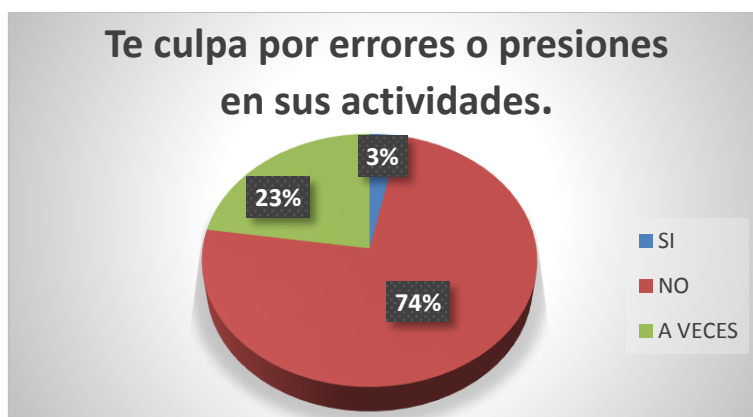
Pregunta no. 26. Recibe cariños, mimos y atenciones, pero no los devuelve. Se muestra frío en la relación y no es recíproco en las demostraciones de cariño, se podría decir que no le interesa la relación, pues las muestras de amor cuando lo hay surgen en forma natural, se podría pensar que quizá mantiene la relación por interés.



Los datos analizados indican que un 52% (16 alumnos) expresó una **respuesta negativa**, el 26% (8) mencionó que **a veces** y el 22% (7) confesó que **sí** ha enfrentado este problema; así son quince personas que reconocen enfrentar esta situación.

Pregunta no. 27. Te culpa por errores o presiones en sus actividades.

Tiene que adjudicarle la culpa a otra persona como si fuera un niño, esto significa que no es una persona madura y responsable de sus actos, por lo cual no responderá en una forma comprometida en la relación. La información recabada evidencia que un 74% (23) respondió negativamente, el 23% (7) señaló que **a veces** y el 3% (1) respondió afirmativamente, quiere decir que ocho parejas se encuentran viviendo o vivieron esta problemática.



Pregunta no. 28. Es poco sociable, se aísla y es desconsiderado con tu familia y amigos.



Esta conducta puede ser normal considerando que sea una persona introvertida y tímida, pero si se muestra agresivo y poco amable con tus allegados, se podría pensar que no le interesa convivir con ellos y así la relación no va a funcionar. Las respuestas denotan que un 84% (26 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 10% (3) contestó que **a veces** y el 6% (2) que **sí**, aun cuando los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no enfrenta esta conducta (26), cinco personas (19%) sí se encuentran en esta situación.

Pregunta no. 29. Se niega a conversar o a discutir con franqueza acerca de los conflictos o los desacuerdos que existen. Como se comentó anteriormente, te asigna toda la responsabilidad para que la relación funcione y si no es así tú serás el(la) culpable, no se compromete, ni reconoce que hay conflictos o desacuerdos, por lo tanto para la pareja conflictiva no hay nada que dialogar al respecto. Las respuestas analizadas indican que un 61% (19 alumnos) mencionó que **no**, el 29% (9) indicó que sólo **a veces** y el 10% (3) reveló que **sí** ha vivido esta situación. Se detecta que este tipo de conducta es muy frecuente, ya que doce personas (39%) están enfrentando esta problemática, es evidente que el individuo que no participa activamente en la relación no está comprometido con ésta.



Pregunta no. 30. Es una persona seductora, simpática y/o amable con las demás personas, pero contigo muy poco. Presenta una personalidad atractiva a los ajenos a la relación y contigo se muestra alejado, tratando de

controlar tus acciones, pues de esa forma tú estarás todo el tiempo tratando de obtener su aprobación. La información obtenida mostró que un 81% (19 alumnos) señaló que **no**, el 16% (5) manifestó que sólo **a veces** y el 3% (1) dijo que **sí** ha estado en una situación como ésta. Aun cuando 19 alumnos respondieron negativamente, el 19% o sea seis parejas si se encuentran inmersas en esta dinámica, la cual debieran resolver a la brevedad posible, pues si el agredido llega a incrementar sus sentimientos amorosos, después será más difícil librarse de ese yugo.



Pregunta no. 31. Decide por su cuenta, sin consultarte ni pedir opinión.

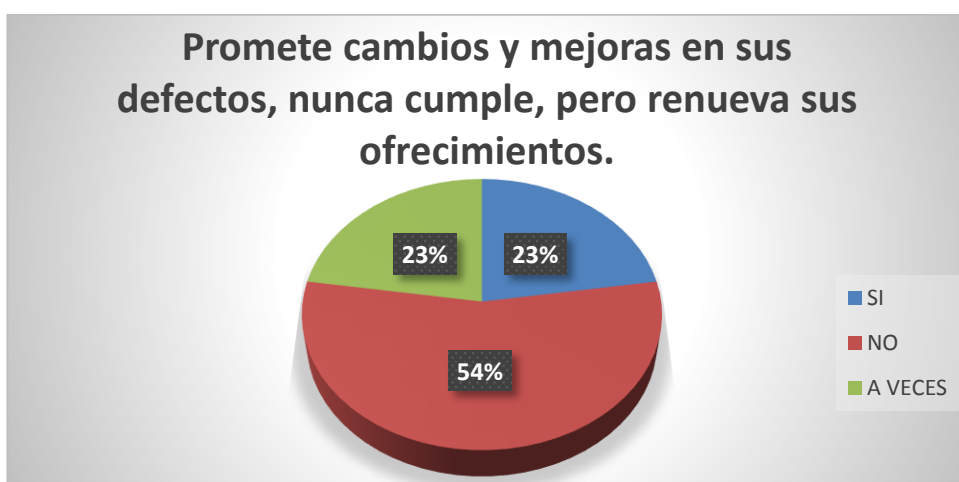
En esta dinámica pareciera que tú no cuentas para nada, ya que la pareja decide todo por los dos sin preguntarte, al principio de la relación esta situación puede parecer agradable, ya que todo van a ser sorpresas, pero si se convierte en una costumbre quiere decir que tu participación será nula y a la pareja ni siquiera le interesa tu opinión.



Las respuestas expresan que un 68% (21 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 26% (8) contestó que **a veces** y el 6% (2) que **sí**, casi la tercera parte de la muestra retomada o sea diez parejas, se encuentran inmersas en esta dinámica parece que es muy común este comportamiento.

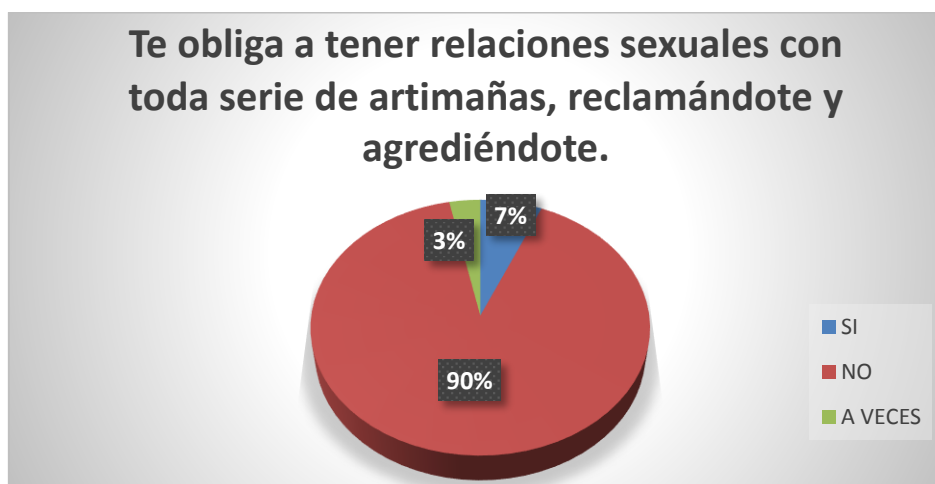
Pregunta no. 32. Promete cambios y mejoras en sus defectos o en sus adicciones. Nunca cumple, pero siempre renueva sus ofrecimientos.

Promesas no son válidas, los hechos son los que definen nuestro comportamiento y compromiso, es necesario dejar bien claro cuáles son los parámetros a implementar en este tipo de situaciones, ya que si continua pasando el tiempo en la misma situación, nunca cambiará. Las respuestas analizadas indican que un 54% (17 alumnos) mencionó que **no**, el 23% (7) indicó que sólo **a veces** y el 23% (7) reveló que **sí** ha estado en una dinámica similar. Se evidencia que este tipo de dramas son muy frecuentes, ya que catorce parejas (46%) de la muestra están experimentando una problemática similar, es evidente que el individuo que no participa activamente en la relación no está comprometido con ésta.



Pregunta no. 33. Para obligarte a mantener relaciones sexuales, pone en práctica toda clase de artimañas: te acusa de moral anticuada, pone en duda tus sentimientos, te acusa de bicho raro, te reprocha tu negativa, intenta seducirte, etc. El hecho de presionarte para llevar a cabo un acto que te nace del corazón, quiere decir que tú no estás convencido(a) con la convivencia en la relación, por lo cual no debieras aceptar realizarla ya que más adelante te puede surgir un sentimiento de arrepentimiento y te podrías sentir manipulado(a).

Las respuestas expresan que un 90% (28 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 3% (1) contestó que **a veces** y el 7% (2) que **sí**, aun cuando los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no presentan esta conducta (28), tres parejas (19%) sí enfrentan este escenario.



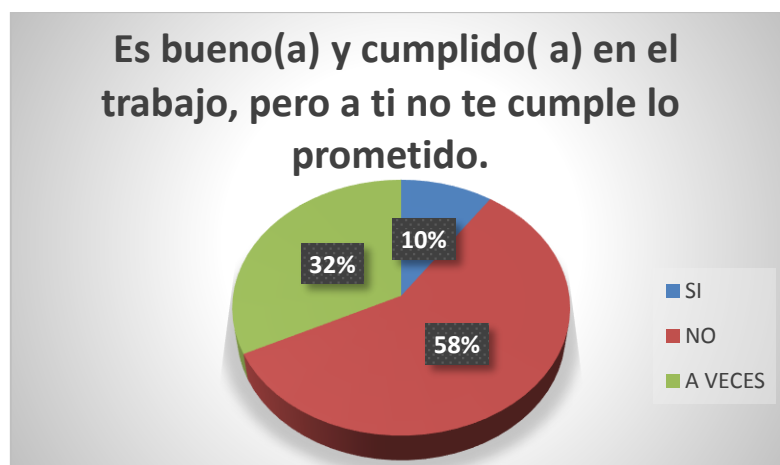
Pregunta no. 34. Exagera tus defectos. Una persona que señala tus defectos y además insiste en esto, está agrediéndote exageradamente, ese tipo de conductas se deben tratar en privado y respetando a la persona, debe ser un intercambio de opiniones tratando de mejorar la situación, más no un señalamiento como tal. La información obtenida mostró que un 84% (26 alumnos) señaló que **no**, el 10% (3) manifestó que sólo **a veces** y el 6% (2) dijo que **sí** ha estado en una experiencia como ésta. Aun cuando 26 alumnos respondieron negativamente, el 16% o sea cinco parejas si se encuentran inmersas en esta dinámica, la cual debieran resolver a la brevedad posible, pues este tipo de violencia atenta en contra de la autoestima del agredido.



Pregunta no. 35. Se burla o te habla groseramente. No te está prodigando respeto como copartícipe en la relación, inclusive se burla y te agrede verbalmente, eso no es amor es violencia pura. Las respuestas analizadas indican que un 77% (24 alumnos) mencionó que **no**, el 13% (4) indicó que sólo **a veces** y el 10% (3) reveló que **sí** ha experimentado dicha situación. Aun cuando esta conducta no es muy frecuente (7 parejas, 23%), es evidente que el individuo que muestra esta conducta no está comprometido ni con la pareja, ni con la relación.



Pregunta no. 36. Es bueno(a) y cumplido(a) en el trabajo, pero contigo llega tarde, no cumple lo prometido. Pareciera que el agresor no está enamorado(a) de la pareja y no le interesa atraerla y si es esa la situación, mejor no involucrarse. Las respuestas obtenidas muestran que un 58% (18 alumnos) respondió negativamente, el 32% (10) exteriorizó que sólo **a veces** y el 10% (3) mencionó que **sí**.



Es evidente que esta experiencia se presenta muy a menudo pues trece parejas (42%) están experimentando una situación parecida, es evidente que el individuo que no participa activamente con acciones positivas para que la relación sea buena, no está comprometido con dicha relación.

Pregunta no. 37. Transforma todo en bromas o utiliza el humor para cubrir sus actos de irresponsabilidad, restándole importancia a sus incumplimientos. Tiene esas conductas para que tú no puedas reclamarle nada y la situación continúe igual, a la vez le permite no comprometerse seriamente con la relación, se requiere comentar acerca de lo que tú esperas de dicha relación y que a la pareja le queden claras tus expectativas. Las respuestas expresan que un 55% (17 alumnos) de la población encuestada respondió **negativamente**, el 42% (13) contestó que **a veces** y el 3% (1) que **sí**, los resultados muestran que el 45% de la población encuestada, esto es, que catorce parejas están viviendo esta experiencia negativa en su relación.



Pregunta no. 38. Utiliza algún dato de tu pasado o lo que conoce de sus otras relaciones para efectuar reproches o acusaciones o para probar su desconfianza hacia ti. El hecho de que una persona te exprese su desconfianza sin haber dado motivo para eso es mucha agresividad, inclusive si para hacer sus reclamaciones retoma experiencias vividas con otras personas. Las respuestas analizadas indican que un 71% (22 alumnos) mencionó que **no**, el 19% (6) indicó que sólo **a veces** y el 10% (3) reveló que **sí** ha estado en una dinámica similar. Se evidencia que este tipo de violencia es algo frecuente, ya que nueve parejas

(29%) de la muestra están enfrentando una problemática similar, es evidente que la persona agresora no quiere vincularse cercanamente en la relación.

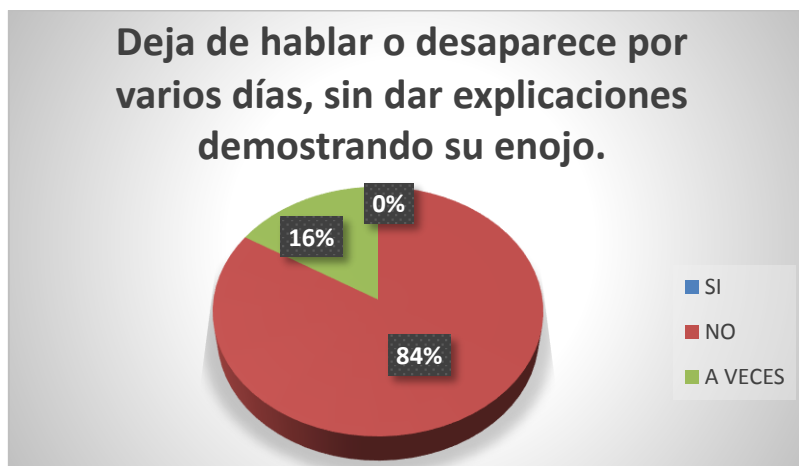


Pregunta no. 39. Exagera tus defectos haciéndote sentir culpable y descalificada(o). Con esta conducta lo que trata es de disminuir tu autoestima, para que conforme cedas más con sus exigencias pueda ejercer un mayor control en la relación. Las respuestas obtenidas muestran que un 77% (24 alumnos) respondió que **no**, el 13% (4) mencionó que sólo **a veces** y el 10% (3) manifestó que **sí** ha vivido una experiencia parecida. Es evidente que este tipo de conductas son muy negativas, son siete personas (23%) las que están enfrentando una problemática similar.



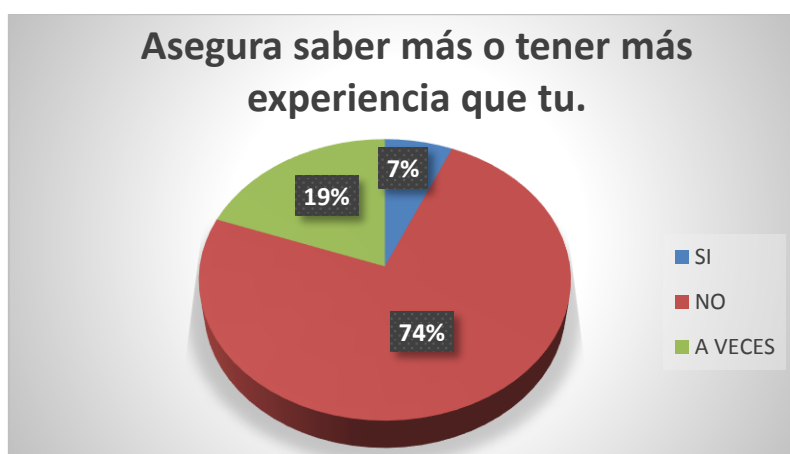
Pregunta no. 40. Deja de hablar o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrar sus enojos. Es inaceptable una conducta de este tipo, ya que cada vez que haya una diferencia la pareja desaparecerá no tomando en cuenta las necesidades que haya que resolver al interior de la relación. Los datos obtenidos expresan que un 84% (21 alumnos) de

la población encuestada respondió **negativamente**, el 16% (5) expresó que **a veces** y nadie contestó **afirmativamente**. En este caso sólo cinco personas se ubican en esta situación, sin embargo es muy evidente la violencia psicológica que trata de imponer en este caso el agresor.



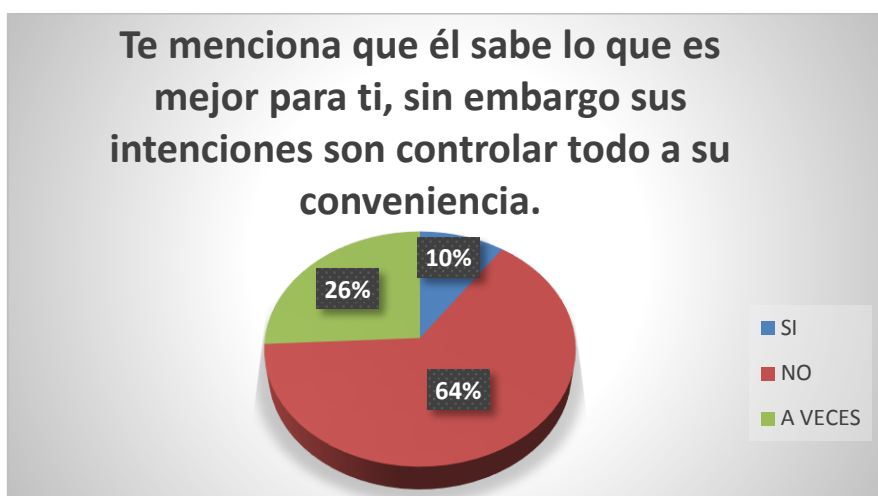
Pregunta no. 41. Asegura saber más o tener más experiencia que tú.

Cuando una persona emite esa expresión o es cierto y tú vas a ser su alumno(a) para adquirir esa experiencia y te dejas guiar por la persona o te está avisando que siempre va a abusar de ti por ese grado mayor de <sabiduría> que te menciona y que tú estás aceptando.

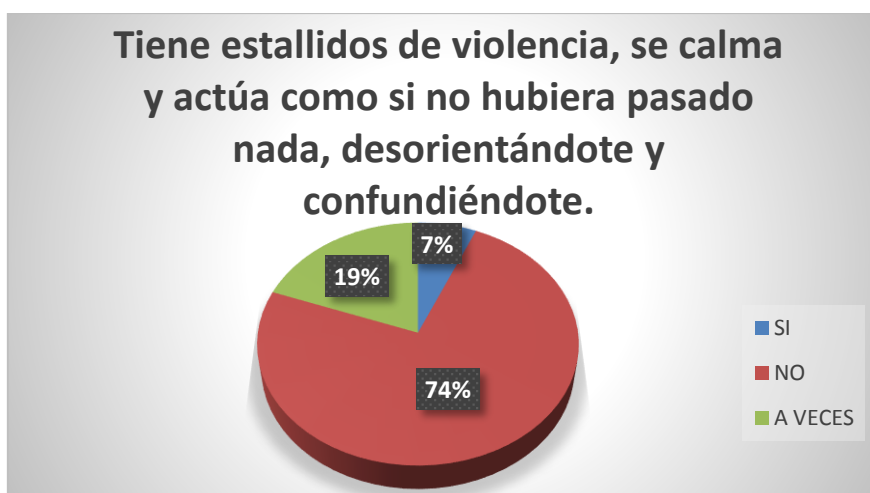


Las respuestas obtenidas muestran que un 74% (23 alumnos) respondió negativamente, el 19% (6) exteriorizó que sólo **a veces** y el 7% (2) mencionó que **sí**. En este caso son ocho parejas las que han experimentado esta experiencia de violencia psicológica, esto representa el 26% de la población encuestada, es decir, una cuarta parte de los jóvenes participantes.

Pregunta no. 42. Se muestra protector(a) y te menciona que "Yo sé lo que es bueno para ti, quiero lo mejor para ti, hago lo mejor para ti. En este caso habría que reemplazar el <para ti> por el <para mi> y se captarán las verdaderas intenciones del agresor, en esta forma empezará a manipular toda tu vida hasta tener el control total. Las respuestas obtenidas muestran que un 64% (20 alumnos) se expresó en **forma negativa**, el 26% (8) exteriorizó que sólo **a veces** y el 10% (3) mencionó que **sí**. Son once personas las que han enfrentado esta situación, esto representa el 36% de la población encuestada, es decir, una tercera parte vive o ha vivido esta experiencia.



Pregunta no. 43. Se irrita y tiene estallidos de violencia, luego actúa como si no hubiera pasado nada, desorientándote y confundiéndote.



En este caso esta agresión inicia con violencia psicológica pero muy posiblemente continuará con violencia física, esto cuando ya no controle sus estallidos y te

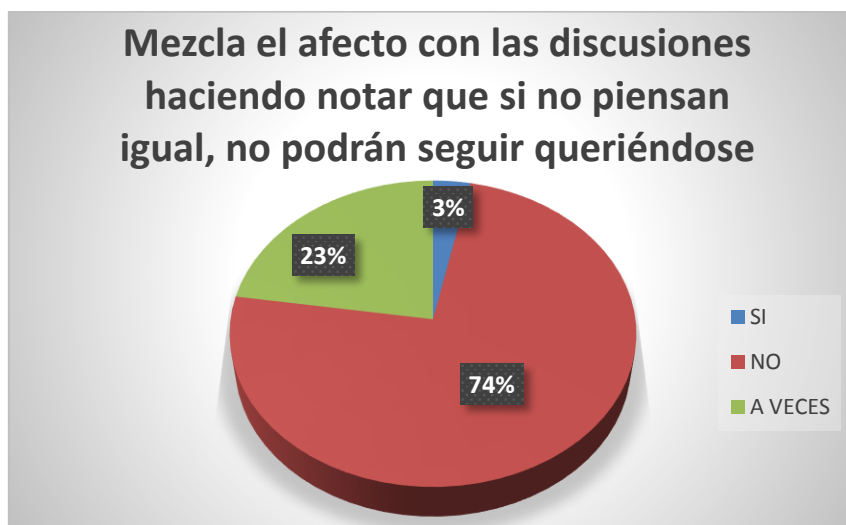
ataque, es evidente que sus desacuerdos no los trata de resolver pacíficamente. Los datos analizados muestran que un 74% (22 alumnos) respondió negativamente, el 19% (6) exteriorizó que sólo **a veces** y el 7% (3) mencionó que **sí**. En este caso son nueve parejas las que han experimentado esta experiencia, esto representa el 26% de la población encuestada, es decir, una cuarta parte de la muestra retomada.

Pregunta no. 44. Se burla de tus enojos. En este caso subestima tus diferencias y las toma a broma, en esa forma nunca tendrá que considerarlas como una situación seria y la situación continuará igual, aunque tú no estés de acuerdo, se requiere que lo hables seriamente para que lleguen a ciertos acuerdos y él(ella) los respeten. La información obtenida señala que un 45% (14 alumnos) respondió en **forma negativa**, el 42% (13) indicó que sólo **a veces** y el 13% (4) mencionó que **sí**. Las respuestas muestran que 17 personas están enfrentando esta experiencia, esto representa el 55% de la muestra, esto es, más de la mitad están enfrentando una situación relacionada con esta actitud.

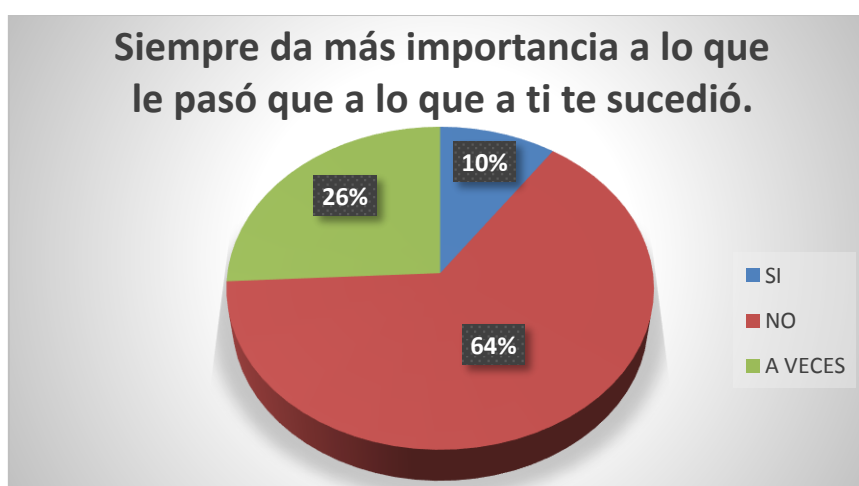


Pregunta no. 45. Mezcla el afecto con las discusiones haciendo notar que si no piensan igual, no podrán seguir queriéndose. En este caso te limita a que aceptes sus imposiciones, porque si no es así él(ella) no podrán continuar con la relación, así te impone su forma de pensar eliminando tu participación en la dinámica de la relación. La información analizada indica que un 74% (23 alumnos) respondió **negativamente**, el 23% (7) señaló que sólo **a veces** y el 3% (1) mencionó que **sí**. En este caso son ocho parejas las que están enfrentando esta

experiencia, esto implica el 26% de la población encuestada, es decir, una cuarta parte de la muestra retomada.



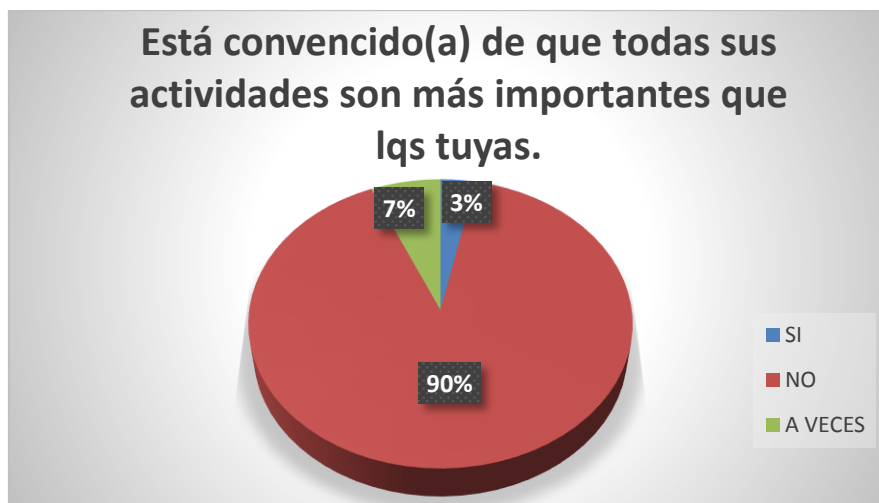
Pregunta no. 46. Siempre da más importancia a lo que le pasó que a lo que a ti te sucedió. Para la pareja no son importantes los sucesos en tu vida, él(ella) es el principal actor(actriz) de la relación y no hay más, se deberá dejar claro que es una relación de dos y ambos tienen la misma importancia para dicha relación, si no lo acepta nunca lo hará y siempre quedarás como una segunda parte, quizá hasta inexistente. Las respuestas obtenidas denotan que un 64% (20 alumnos) respondió **negativamente**, el 26% (8) exteriorizó que sólo **a veces** y el 10% (3) mencionó que **sí**. En esta situación se evidencia que son once personas las que han vivido esta experiencia, esto representa el 36% de la población encuestada, es decir, más de una tercera parte de la población encuestada.



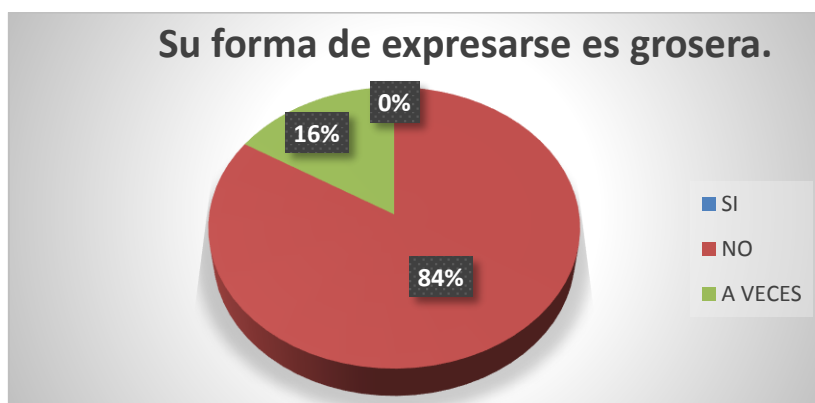
Pregunta no. 47. Tiene antecedentes policiales o se ha visto envuelto en asuntos un poco turbios o nunca aclarados del todo. Es necesario que estés enterado(a) de esta situación, ya que los detalles son importantes, debes saber si fue algo relacionado con su comportamiento, en qué situación, etc., pues de eso depende tu seguridad. Los datos analizados muestran que un 94% (22 alumnos) respondió **negativamente**, ningún participante mencionó que **a veces** y el 6% (2) señaló que **sí**. En este caso sólo dos personas contestaron que sí han estado en esta situación, sin embargo sí es necesario que se les provea de toda la información relacionada con esta experiencia, así como apoyarlos para que resuelvan todas las dudas pertinentes al caso.



Pregunta no. 48. Está convencido(a) de que sus negocios, sus estudios o sus obligaciones son más importantes que los tuyos. Puede ser que no piense así, pero la dinámica en su trabajo se lo imponga, se requiere platicar bastante sobre el tema para averiguar exactamente de qué se trata, pues si tu apreciación fuera cierta necesitas aclararle que también tus actividades son importantes y que requieres apoyo y comprensión recíproca. Los datos analizados muestran que un 90% (22 alumnos) respondió en forma **negativa**, el 7% (2) exteriorizó que sólo **a veces** y el 3% (1) mencionó que **sí**. Esta experiencia sólo se evidencia en tres parejas que viven o han vivido esta situación, esto representa sólo el 10% de la muestra retomada, sin embargo hay que tomar medidas preventivas para que esta situación no avance.



Pregunta no. 49. Su forma de expresarse es grosera; constantemente utiliza palabras vulgares y habla en términos de acciones: "los reventamos", "a esos los vamos a matar"; "si viene le rompo la cara"; "a esa habría que darle una paliza"; etc. Además de que es grosera es agresiva y violenta según las expresiones aquí contenidas, se requiere que recibas asesoría especializada para tratar esta situación, pues no sabes cuando pueda reaccionar violentamente contigo y no te puedes arriesgar a que pase y tú no te puedas defender. Las respuestas obtenidas señalan que un 84% (26 alumnos) contestó **negativamente**, el 16% (5) indicó que sólo **a veces** y nadie mencionó que **sí**. Esta situación la identificaron como conocida sólo cinco personas, sin embargo ya nos encontramos en un nivel de violencia psicológica y verbal, que posiblemente no tarde en llegar a la física, se requiere recibir ayuda especializada para que no se llegue a una situación irreversible.



Pregunta no. 50. Expresa prejuicios religiosos, raciales o sexuales y lo fundamenta de manera colérica y encendida y/o sarcástica y burlona. Es el mismo caso que el anterior, es grosero(a), agresivo(a), violento(a) y fanático(a), lo que implica que se deja llevar por la pasión y no razona sus conductas, se requiere que asista a una asesoría especializada para que pueda manejar esta situación, pues no se sabe cuándo reaccione violentamente contigo, se considera que no es conveniente arriesgarse a que pase y tú no te puedas defender. Las respuestas analizadas muestran que un 90% (26 alumnos) contestó **negativamente**, el 10% (3) señaló que sólo **a veces** y nadie mencionó que **sí**, sólo tres parejas se ubicaron en una situación parecida, sin embargo si se considera necesario recibir una asesoría especializada.

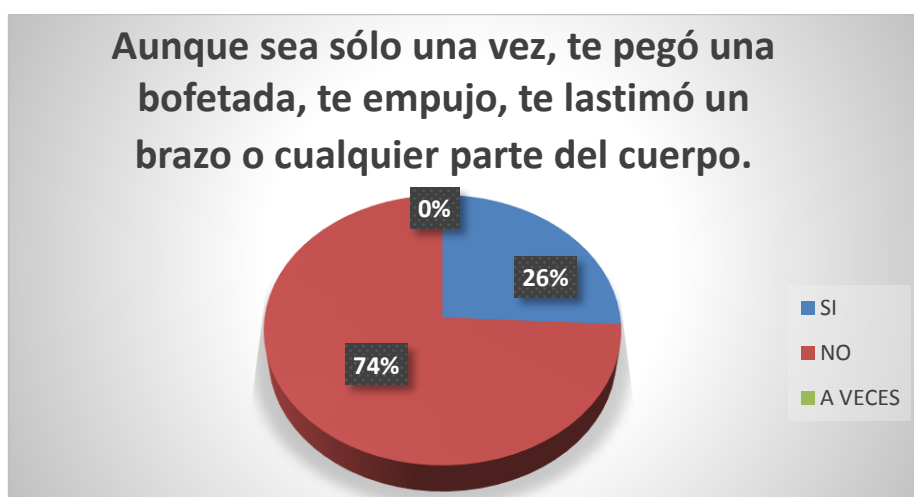


Pregunta no. 51. Te ha mencionado que le dan ganas de golpearte por alguna situación. En este momento ya se llegó a las amenazas, el siguiente momento es la agresión física, pues ya te está comentando que quiere atacarte, ya no puedes seguir en esa situación y relación, pues si continuas estás aceptando ese comportamiento y va a pasar en el momento más inesperado. Se requiere que asistan conjuntamente a una asesoría especializada, para que el agresor pueda controlar sus acciones, pues no sabes cuándo vaya a reaccionar violentamente y tú eres su objetivo, se propone no arriesgarse en este caso ya que quizá no te puedas defender. Los datos obtenidos señalan que un 86% (27 alumnos) **contestó que no**, el 7% (2) indicó que **a veces** y otro 7% (2) mencionó que **sí**;

son cuatro personas las que exteriorizaron estar enfrentando esta situación, se propone inevitablemente la necesidad de asistir a una asesoría especializada.



Pregunta no. 52. Aunque sea sólo una vez, te pegó una bofetada, te empujó, te lastimó un brazo o cualquier parte del cuerpo. En esta etapa ya llegaron a la violencia física, parece que cuando te llegan a dar el primer golpe la siguiente vez ya no les cuesta tanto pensarlo, a menos que tú tomes medidas para eliminar dicha violencia, se requiere dejar un antecedente legal de este momento, por si se llega a presentar otra situación más grave, se recomienda la ayuda de un profesional o especialista.



La información analizada determina que un 74% (23 alumnos) **contestó que no**, nadie indicó que **a veces** y el 26% (8) respondió que **sí**; son ocho parejas las que están viviendo esta situación, se requiere una intervención rápida para que no

vaya a haber consecuencias mortales o irreversibles, ya que el grado de violencia implementada se va incrementando cada vez más.

Pregunta no. 53. Te ha llegado a apretar el cuello. En este caso la violencia física ya degeneró en una agresión a tu vida, como se comentó anteriormente, cuando el agresor llega a hacer algo en contra tuya, después ya le es más fácil realizar acciones más graves, a menos que tú tomes cartas en el asunto y recurras a un profesional, a la autoridad y/o se llegue a un acuerdo o te retires de la relación. La información obtenida presenta que un 93% (29 alumnos) **contestó que no**, nadie indicó que **a veces** y el 7% (2) respondió que **sí**; así se determina que dos personas han enfrentado esta situación, aunque no se investigó cómo lo habían resuelto, sería interesante saber cómo lo resolvieron o si continúan en la misma situación.



Pregunta no. 54. Te ha jalado de los cabellos. Habiendo iniciado las agresiones físicas, éstas van a continuar y a incrementarse el tipo de agresión, no se puede continuar con la relación bajo esta perspectiva. Se requiere visitar a un especialista para que haga reflexionar al agresor y veas si es posible llegar a acuerdos para que no te vuelva a agredir, si no es posible llegar a esos términos es mejor terminar la relación. Los datos analizados muestran que un 97% (29 alumnos) **respondió que no**, nadie mencionó que **a veces** y el 3% (1) dijo que **sí**; se evidencia que sólo una persona ha vivido un momento así, aunque no se investigó cómo lo habían resuelto, sería interesante saber cómo lo hicieron o si continúan en la misma situación.

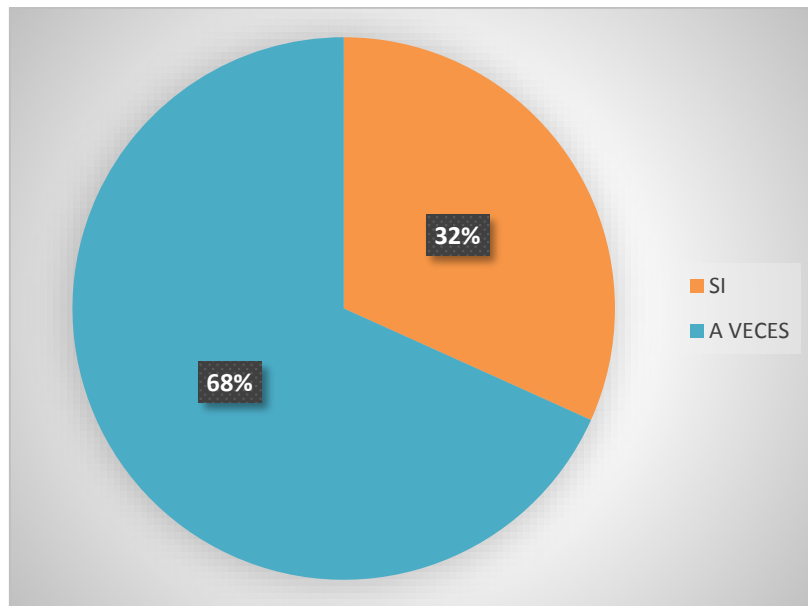


De lo anterior, en forma global se obtiene que de la muestra $n=31$, el 25% (8 personas) de los participantes viven o han vivido algún tipo de violencia (sicológica, verbal o física) en su relación de noviazgo, esto quiere decir que uno de cada cuatro adolescentes están en una situación de violencia. Es un porcentaje muy alto, ya que las muestras de agresión en esta etapa se incrementan cuando ya se vive como pareja. Es necesario analizar este tema en los lugares donde hay adolescentes y apoyarlos para que lo resuelvan, asimismo diseñar un Programa de Prevención con los preadolescentes e inclusive con los niños que la hayan vivido durante su infancia, para que este ejemplo no se repita.



De las respuestas que indicaron que **<a veces>** se presenta esa situación o que definitivamente contestaron **<que sí>** (8 parejas) han sufrido tratos violentos por parte de su pareja, se obtuvieron los siguientes porcentajes, el 68% (6 personas) mencionó que a veces, este porcentaje representa más de las dos terceras partes

de la población muestra agredida y la otra tercera parte (dos personas) dijeron que sí. Como resultado de este análisis es que se tomó la decisión de diseñar un Taller que aborde la prevención de la violencia en el noviazgo, dirigido a los adolescentes de quince a 18 años de edad del Colegio de Bachilleres (COLBACH) no. 6.



En el siguiente capítulo se describen las características específicas de los adolescentes de quince a 18 años de edad, considerando que la adolescencia es un periodo cuando el(la) muchacho(a) vive demasiados cambios físicos, y psicológicos, es un momento de transformación y maduración, a través de la adquisición de nuevas experiencias para que el(la) chico(a) logre integrar o conformar su identidad, que estará influida por las experiencias adquiridas y el desarrollo obtenido durante su infancia. Es una etapa de la vida con acelerados cambios tanto físicos, como psíquicos y sociales, que transforman al niño en un adulto y que le habilitan para lograr llegar a formar una familia.

Capítulo II. La Adolescencia.

2.1 Aspectos generales del desarrollo del adolescente.

Desde los principios de la historia del hombre, los entendidos en la evolución y desarrollo del mismo han distinguido diversas etapas como: la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez. Las fronteras de la adolescencia se fijan en forma simple y convencional entre el inicio y terminación del cambio físico acelerado, por ejemplo el aumento de estatura indica que la adolescencia puede situarse desde los once o doce años hasta los 17 ó 18 años; durante la adolescencia a diferencia de cualquier otro periodo de la vida, es preciso que tanto la sociedad como el individuo coincidan en un entendimiento (Grinder, 1987). La adolescencia es una etapa donde el joven sufre cambios tanto físicos, como psicológicos; sin embargo, ésta es una etapa de transformación y maduración, mediante la vivencia de nuevas experiencias el adolescente se encuentra en la búsqueda de su identidad, que estará influenciada por el desarrollo que obtuvo desde la infancia.

Es un periodo de la vida con intensos cambios físicos, psíquicos y sociales, que convierten al niño en adulto y le capacitan para la función reproductora (Armendáriz, 2002), es la transición de la infancia a la edad adulta que se inicia con la pubertad, tratándose de un periodo de desarrollo más rápido que ninguna otra fase de la vida. A excepción de la infancia, el desarrollo del adolescente no es singular ni sencillo, descubren que sus cuerpos cambian espectacularmente, que empiezan a utilizar capacidades mentales avanzadas y se hacen conscientes de sus relaciones interpersonales (Hargreaves, 1998). El adolescente está constituido por un conjunto de características indisociables, que se presentan desde la infancia como unas constantes transformaciones, sin perder la individualidad; la forma en la que los niños abordan su adolescencia dependerá de los procesos que vivió anteriormente.

Así de acuerdo con Piaget (1986), el adolescente transita por dos etapas: la etapa de las operaciones formales ubicada entre los once y los doce años; caracterizada por la aparición de las operaciones lógicas, los sentimientos morales y los

sentimientos sociales de cooperación. La otra es la etapa de la inteligencia abstracta, caracterizada por el desarrollo de la inteligencia abstracta, la formación de la personalidad y la inmersión en la sociedad adulta, intelectual y afectivamente. Los adolescentes son capaces de reflexionar críticamente acerca de sus pensamientos; el pensamiento lógico que es cuando el adolescente considera todas las variables importantes para llegar a una conclusión, tiene como resultado los pensamientos y conductas caracterizadas por el idealismo, el sociocentrismo, la hipocresía, el egocentrismo, la autoconsciencia y la conformidad. A medida de que los adolescentes se van posicionando en el mundo adulto, van integrando los aprendizajes que obtuvieron en el pasado, para enfrentar los desafíos del presente y así planear su futuro. Con respecto a su desarrollo cognitivo estos logran obtener un pensamiento abstracto y reflexivo, tal pensamiento tiene tres características fundamentales que son:

- 1) **Lógica proposicional.** La operación lógica que es indispensable para las operaciones mentales del pensamiento, se refiere a la capacidad de obtener una deducción lógica a partir de la relación entre dos indicios, el razonamiento consiste en reflexionar sobre las relaciones lógicas entre ellas.
- 2) **Razonamiento científico.** El adolescente comienza a abordar los problemas de una forma sistemática, realiza hipótesis, determina comparaciones, elimina hipótesis que le resulten falsas, proceso denominado como hipotético-deductivo, lo cual alude a la capacidad de generar y probar hipótesis de forma sistemática y lógica.
- 3) **Razonamiento combinatorio.** El razonamiento combinatorio hace referencia a la capacidad de pensar en causas diversas. Básicamente los jóvenes al encontrarse en esta etapa de las operaciones formales, adquieren sistemas abstractos de pensamiento que les permiten aplicar el razonamiento proporcional, la resolución de problemáticas con alguna relación en común, así también la deducción de rasgos o algún otro factor.

Por otra parte, Aller (1994) considera un estadio de construcción presente entre los quince y 17 años, concibiendo al adolescente con la capacidad de razonar y ser responsable, capaz de mantener conversaciones coherentes con los padres; la

adolescencia se forja como una etapa de libertad en organización de la vida propia y fundadora de la personalidad y la toma de consciencia; esto mediante el aumento de sus capacidades intelectuales en un marco de integración social.

Durante la adolescencia, los individuos se vuelven más independientes y comienzan a mirar el futuro, comenzando a forjar su plan de vida; comienzan a formar su propia identidad, lo que da lugar a una sensación de confusión sobre sí mismos y su papel en el mundo. De acuerdo con Aller (1994), la adolescencia aparece esencialmente como la edad del desarrollo de la personalidad, de la toma de consciencia y de la autoafirmación.

2.2 Desarrollo físico del adolescente.

El crecimiento físico durante la adolescencia es un aspecto representativo y notable en esta etapa de la vida del ser humano; el cual se presenta a través de diferentes patrones de crecimiento con respecto a diferencias individuales, culturales, étnicas y socioeconómicas. El desarrollo físico del adolescente tiene como "inicio la pubertad que de acuerdo con su etimología proviene de la palabra latina <pubere> cuya traducción sería <pubis con vello> y es una etapa de la vida entre la niñez y el desarrollo sexual pleno, lo que ocurre aproximadamente entre los once y los catorce o quince años" (<http://deconceptos.com/ciencias-naturales/pubertad#ixzz3NnjHI323>, 2015, s/p). La edad en que un niño entra en la pubertad depende de aspectos diferentes como los genes, la nutrición y el sexo, ya que por lo regular el sexo femenino es precoz en cuanto a su desarrollo físico.

El crecimiento es repentino y notable en cuanto al aumento del peso y la estatura (la cual suele llegar a su máximo a los 18 años); dura alrededor de dos años y al término el adolescente alcanza su madurez sexual. El crecimiento normalmente provoca en el cuerpo del varón, no omitiendo la participación de las adolescentes, que sus partes se vean desproporcionadas, sin embargo siguen su propia evolución recuperando la proporcionalidad de su cuerpo. El crecimiento es también hereditario, advirtiéndose así de generación en generación ciertas características semejantes: edad del impulso de crecimiento, rapidez del aumento en la talla, duración y hasta modalidades de crecimiento. El cuerpo del

adolescente de quince a 18 años ya ha alcanzado la madurez sexual, existe cierta homogeneidad entre los pares, la mayoría ha concluido la pubertad donde algunos llegan al 95% de su altura y peso de adulto.

Haciendo referencia a la madurez sexual, en ambos sexos la maduración de los genitales está a punto de concluir, ya que durante dos o tres años anteriores sufrieron cambios como: la aparición del vello púbico, axilar y facial; también comienza la funcionalidad de los testículos y la próstata en el caso de los varones, implicando en esto la capacidad reproductiva con la producción de gametos o espermatozoides; en el caso del sexo femenino inicia el proceso de ovulación teniendo así la posibilidad de quedar embarazadas. El desarrollo de la adolescencia se debe a la combinación de hormonas, la secreción de gonadotrofinas comenzando al mismo tiempo en que aparece el vello púbico en los dos sexos, alcanzando niveles de adultez con la madurez de las características sexuales (Grinder, 1976).

2.3 Autoconcepto e identidad.

Una vez implantado el aparato psíquico después del nacimiento y aceptado el psiquismo ya estructurado durante el periodo embrionario y fetal, se comienzan a elaborar las ansiedades básicas, esencia de la personalidad desde el nacimiento, mediante un proceso psicológico que en continuidad llevará al individuo a la madurez (Aberastury, 1971). La adolescencia no es sólo una etapa que le permitirá al individuo la madurez, es la etapa enfocada a desarrollar al individuo vitalmente. El sujeto se desarrolla con base en cada momento evolutivo de la vida, en los cuales la identidad es una característica de cada uno de ellos (Aberastury, 1971). La adolescencia está llena de dificultades, conflictos e incertidumbres magnificadas, que llevan a obtener una madurez estabilizada con un determinado carácter y personalidad de adulto; logrando así lo que Erickson (2009) define como una identidad <yoica>, una identidad personal y lo que Nixon (citado en Erickson, 2009) define como la <autocognición>.

El adolescente es consciente del desarrollo de su personalidad mediante el aumento de sus capacidades intelectuales en un marco de integración social;

donde se ve implícita la originalidad y la posibilidad de invención del individuo. Allier (1994) distingue en esta etapa dos estadios: uno entre los doce y catorce años, permeado por sentimientos como la oposición, la búsqueda, la desconfianza y la negación de la estructuración de la infancia; el segundo entre los quince y los 17 años representado por la construcción y la reestructuración. Durante el proceso de formación de la identidad, el adolescente elige qué hombre o mujer quiere ser, cuáles son sus fortalezas y ya ha determinado en parte su ser moral, así también ha adoptado los principios fundamentales de la vida. Erickson (2000) define a la búsqueda de identidad como una concepción coherente del yo, formado por metas, valores, y creencias, con las cuales el individuo se compromete sólidamente. De acuerdo con Allier (1994), la constitución de la personalidad da inicio mostrando los siguientes seis aspectos:

1. **La afirmación positiva.** Donde el adolescente se instala en un grupo y se compara con sus iguales, de este modo amplía su visión; por otra parte, acepta fácilmente las normas del grupo para su adhesión a éste.
2. **Las primeras elecciones.** Se presenta ante diversos grupos de amistad, de diversiones y entre las primeras orientaciones escolares y profesionales; el adolescente se ve incitado a madurar sus deseos y a alejarse de las dependencias familiares.
3. **Deseos de autonomía.** El adolescente desea ser responsable de sus gastos y administrar su presupuesto de modo que no tenga que rendirle cuentas a nadie, busca a menudo trabajo que le facilite su independencia. Desea cargar con la responsabilidad de sí mismo, procurando eludir la vigilancia a base de arreglárselas por sí mismo y se hace responsable de las consecuencias de sus errores.
4. **Evolución del lugar ocupado entre los hermanos.** Se distingue de entre sus hermanos y en caso de ser el primero, su camino resultará a menudo complicado; si tiene hermanos mayores, suele seguir sus huellas y buscará unírseles encontrando sostén o complicidad y al contrario se mostrará superior y distante con sus hermanos menores.
5. **La búsqueda de lucidez.** El adolescente se siente con el impulso de enjuiciar las opiniones de sus padres, cede pero se muestra intolerante a

verdades totalmente impuestas; aspira a un concepto de hombre libre de tabúes, rechaza las exageraciones y la retórica. Su búsqueda personal parte de sus deseos de oposición, vigorizada por su sed de sinceridad que puede inducirle a la adquisición de compromisos inflexibles.

6. **Modelos de identificación.** Este último aspecto se refiere a la evolución del adolescente, ya que los padres quienes fueron los primeros modelos, ceden el paso a los héroes de la segunda infancia. El adolescente busca en su propio ambiente aquello que le permita formarse poco a poco la imagen ideal, en torno a la cual concentrará su dinamismo; a menudo establece grandes vínculos idealizados y transitorios con un adulto que representa la transmisión de las relaciones con sus padres.

Como se puede percibir la construcción de la personalidad de los adolescentes está vinculada a una colectividad precisa, descubre poco a poco vínculos adyacentes al medio en el que se ha desarrollado y conoce mejor sus fuerzas internas, a fin de disponer de éstas con libertad y orientarlas a relaciones humanas auténticas y fecundas. La formación de la personalidad del joven es la oportunidad de encontrarse consigo mismo, ya sea de manera optimista o pesimista, haciendo elección de su propio ideal, que persistirá en la estabilidad de sus valores para toda su vida.

2.4 El adolescente y sus relaciones humanas.

Desde hace más de veinte años el mundo está en continuos cambios, sobre todo en lo relacionado con factores: económicos, sociales, tecnológicos, culturales y demográficos; los cuales modifican la vida cotidiana de las personas y en especial la de los adolescentes. Las necesidades de éstos no son sólo de tipo personal o social en el ámbito de sus relaciones inmediatas, por tanto una de las necesidades fundamentales de los adolescentes es la necesidad de comprender y afrontar las controversias y complejidades del mundo que les rodea (Hargreaves, 1998). Durante la adolescencia es preciso que tanto sociedad como individuo coincidan en un entendimiento, en tanto que todo joven ha de aprender a participar de manera efectiva en la sociedad y de adquirir las competencias para hacerlo, las

cuales adquiere principalmente a través de las relaciones interpersonales (Grinder, 1987).

La interacción ineludible del adolescente con sus padres puede ayudar a evaluar tal competencia; ya que las personas que intervienen en su vida son quienes durante el paso del tiempo prescribirán y dirigirán parcialmente su conducta, asimismo su identidad dependerá de lo bien que asimile las expectativas ajenas en su estilo de vida. Durante el desarrollo de su infancia, el adolescente va adquiriendo experiencias relacionadas con la interacción humana, las cuales son de gran importancia para el momento en el que se construye una estructura mental y emocional sólida, que puede ser la determinante del tipo de joven que se está formando. La personalidad que adopte el adolescente dependerá de la trascendencia de las personas con las que cotidianamente trata.

Como ya se había mencionado, la adolescencia es una etapa que forma parte del desarrollo humano de cada individuo, la cual va ligada con etapas anteriores; aludo a tal ya que la forma en la que el joven se relacione con los demás estará influida por las experiencias de su infancia, en tanto que cuando el adolescente vive una infancia feliz y sana, lo más probable será que tenga una perspectiva positiva ante las personas y las relaciones humanas que pueda lograr. Sin embargo, cuando se tuvo una infancia desapegada, el paso a la adolescencia será una extensión del drama o de las malas experiencias que se tuvieron. La vida de relaciones que el adolescente tuvo en su infancia será proyectada en su adolescencia, con la cual enfrentará a la sociedad con las primeras emociones prescritas por situaciones vividas dentro de su familia. Por tanto, si éste ha vivido en exagerada dependencia en el seno de su familia, adoptará una actitud de dependencia en sus relaciones interpersonales e irá optando por incluirse en grupos sociales donde se sienta protegido.

Por otro lado, si sus relaciones fraternales las ha vivido de manera agresiva, se mostrará ante la sociedad con actitudes de rivalidad, comportamientos defensivos y agresivos; proyectando así la imagen que previamente ha interiorizado en él. El adolescente está dotado de gusto y de comprensión de las diversas situaciones de la vida y de las cualidades emotivas. A esta edad el pensamiento es personal, se

manifiesta un fuerte vínculo entre la afectividad y la razón, tiene el deseo de ser brillante, conservará un aliento de contradicción, agresividad y deseo de expresarse y de autodefinirse; estos aspectos marcan la similitud de la afectividad y la inteligencia. Los adolescentes tienen la sensación de vivir una desmembración entre la infancia y la edad adulta, lleva consigo grandes preocupaciones como la asociación y la formación de su identidad; reflejando como una necesidad imperante el pertenecer a un grupo de iguales; en donde los adolescentes tienden a orientarse hacia grupos numerosos y accesibles, que les permitirá afirmar su personalidad mediante la adhesión a normas colectivas del grupo.

De acuerdo con Aller (1994), en el periodo comprendido entre los diez y 16 años, las relaciones sufren cambios graduales, de la siguiente manera:

- a) A los doce años existe gran sensibilidad en los chicos y chicas, el adolescente comienza a elegir a sus amistades categorizándolas en tiempo y afectividad.
- b) A los trece años confirma las características de tal etapa, en los hombres disminuye el grupo de amigos, convirtiéndose éste en uno o dos amigos íntimos; por lo contrario en las mujeres existe más afectividad por los grupos grandes de amistades.
- c) A los catorce años, en los hombres la sociabilidad se beneficia con actividades comunes entre las amistades y se interesan por el carácter de sus compañeros; en las mujeres las amistades son elegidas con el paso del tiempo y sus grupos son más definidos.
- d) A los quince años los hombres conservan amistades abiertas y son perfeccionadas, ya que son elegidas en función de su carácter y afecto mutuo, enriquecido por intereses comunes; en las mujeres las amistades son bastantes selectivas y cada vez son más confidenciales.
- e) A los 16 años, en ambos sexos se mejoran las relaciones con los padres, hermanos y hermanas; las amistades se sustituyen de manera sensible y son distinguidas.

Por otro lado, Iglesias Diz (2013) valora cuatro aspectos de suma importancia para el desarrollo psicosocial del adolescente, estos son:

- 1) La lucha entre la independencia y la dependencia que se presenta entre los doce y los catorce años, la relación con los padres es difícil y existen celos y confrontaciones; entre los quince y los 17 años, los conflictos antes mencionados prosperan y van declinando, provocando una mayor integración, independencia y madurez, retomando así los valores inculcados por la familia.
- 2) Preocupación por el aspecto corporal inducida por los cambios físicos y psicológicos durante la pubertad, generando así ansiedad por los cambios presentes que involucran rechazo a su propio cuerpo e inseguridad en su atractivo, al mismo tiempo que crece el interés por el sexo opuesto.
- 3) Integración en el grupo de amigos, la cual es de suma importancia para el desarrollo de aptitudes sociales del adolescente; las amistades se convierten en un aspecto más importante que los lazos familiares y aparecen las relaciones con el sexo opuesto; así también surgen los grupos como las pandillas, los clubs, el deporte; se definen gustos por la música, los pasatiempos y en ocasiones algunos signos específicos de identidad, como: los percings, los tatuajes, la moda y determinadas conductas. Entre los 18 y los 21 años, las relaciones con los amigos se vuelven débiles, concentrándose en pocas personas o en alguna relación amorosa.
- 4) Desarrollo de la identidad, caracterizado por objetivos irreales, pobre control de impulsos y dudas; sienten necesidad de una mayor intimidad rechazando la intervención de los padres; posteriormente aparece una mayor empatía, creatividad y progreso cognitivo con un pensamiento abstracto más acentuado asumiendo en ocasiones algunas conductas de riesgo.

La adolescencia es sin duda una etapa compleja y determinante, tanto de conductas como de ideales alimentados por el contexto social en el que el individuo se desarrolla, forjando así la base de su adultez. Así también durante la adolescencia, las amistades son de apoyo emotivo e instrumental en la vida cotidiana de estos, ya que los motivan a desarrollar un sentimiento de autonomía para efectuar una identidad y de pertenencia a algún grupo social, como lo son: las pandillas, los grupos deportivos, etc. De acuerdo con Grinder (1976), las amistades preparan al adolescente para el amor de adultos, ya que por medio de

las amistades éste aprende las vicisitudes del efecto de amar y ser amado; así también cómo preservar y resolver las pasiones y problemas de la socialización.

También es mediante las amistades que el adolescente puede autodesarrollarse y obtener autoconocimiento, que no había obtenido dentro de la familia. Refiriéndose a los sentimientos y a las relaciones de intimidad y refugio que se desarrollaron dentro de la familia, las cuales no son las mismas que el adolescente experimentará fuera de ésta, donde probablemente continuará fomentando patrones de conducta que ejercía dentro de la familia. Habiendo identificado y descrito las características principales del desarrollo del adolescente, en el siguiente capítulo se van a trabajar los aspectos específicos de violencia que se presentan durante el noviazgo.

2.5 El fenómeno de la violencia.

La violencia es un fenómeno que se ha presentado durante toda la historia de la humanidad, tal fenómeno es el uso de la fuerza para producir daño, sin importar edad, sexo, clase social o cultura. La invisibilidad de los diferentes tipos de violencia incita a que no se puedan identificar las causas que llevaron al acto violento; sin embargo los actos violentos son fáciles de percibir, ya que son modelos de conductas dominadoras aprendidas que involucran el abuso físico, como: bofetadas, golpes, empujones y daño con armas blancas. Así también las conductas violentas pueden ser de tipo psicológico, tales como: las ridiculizaciones verbales, humillaciones y restricciones en el campo de la interacción social, además existen conductas abusivas sexuales, como: el hostigamiento y el sexo forzado.

Estos actos violentos son habilitados por la cultura, ya que permite que el individuo tenga control sobre cada una de las acciones a través de la familia, en tanto que ésta moldea al individuo en cuanto a la forma que éste tiene de actuar en la sociedad, haciendo una diferenciación entre los dos sexos (el hombre y la mujer) en cuanto a los comportamientos estimados como correctos; provocando así que existan en la pareja diferentes maneras de interpretar el entorno y por consiguiente la falta de reconocimiento de lo que es un noviazgo violento. La

violencia en el noviazgo es un grave acto que genera daño a la pareja afectiva con la que el adolescente tiene un vínculo íntimo pero no marital; la violencia en el noviazgo puede ser precursora de la violencia durante la vida marital.

Por otra parte, la violencia que se presenta durante el noviazgo se vincula con factores individuales, como: la depresión, el bajo rendimiento escolar, la baja autoestima y las conductas de riesgo, como el consumo de alcohol y el inicio temprano de las relaciones sexuales. Se considera que la violencia es un "ejercicio humano que se ha llevado a cabo desde la antigüedad, sin embargo ésta se presenta como un problema contemporáneo" (Domenach, 1981: 35). Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009: 15), la violencia es "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". La violencia se tipifica en tres categorías (Psiquiatria.facmed.unam.mx, 2013, s/p), estas son:

- 1) **Violencia autoinfligida** representado por un comportamiento suicida y autolesiones.
- 2) **Violencia interpersonal** que se hace evidente a través de la violencia familiar aplicada a menores, a la pareja y a los ancianos, así como la violencia entre personas sin parentesco.
- 3) **Violencia colectiva**, la cual puede ser en el ámbito social, político y económico.

Berúmen (2003) nos dice que la violencia es el daño o sufrimiento físico emocional de una persona, se considera que la aplicación de ésta merma y estanca el desarrollo psicosocial de la víctima. Asimismo, nos explica cómo este daño lo percibimos como una conducta normal, en tanto que en nuestros hogares se vuelve habitual por la dificultad de percibir y aceptar los actos violentos dentro de nuestra familia. También menciona que las manifestaciones más frecuentes de violencia, ya sea en un hombre o una mujer se producen cuando existen golpes, insultos, violaciones y amenazas; estas conductas se pueden dar de manera

mutua; provocando que la autoestima disminuya, también así la capacidad de socialización y de creatividad (<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=clasificacion>, 2013).

También la violencia durante el noviazgo ocurre comúnmente en la etapa de la adolescencia, ya que es en esta etapa cuando el(la) muchacho(a) forma lazos afectivos, sexuales y emocionales, siendo el noviazgo parte fundamental para la construcción de éstos. La violencia en el noviazgo ha sido una de las principales problemáticas que se presenta durante la adolescencia, sin embargo en varias ocasiones pasa desapercibida por la gran afectividad y mezcla de diversas emociones que existe entre la pareja; esta violencia puede ser de tipo: físico, emocional, sexual, económico y psicológico.

El interés de esta investigación principalmente se centra en los adolescentes de quince a 18 años de edad, en tanto que de acuerdo con estudios realizados por el INEGI y el Instituto de la Mujer, más del 45% de jóvenes de quince años en adelante, han sido violentados por sus parejas, fue en el 2007 que se aplicó la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV), por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), dirigida a los jóvenes de quince a 24 años teniendo como objetivo identificar el contexto y magnitud, así como los factores determinantes de los diferentes tipos de violencia que se presentan en una relación de noviazgo; conocer la percepción de las y los jóvenes respecto a la violencia y de su manejo para la resolución de conflictos; así como cuantificar la prevalencia de la violencia que se presenta entre jóvenes, mujeres y hombres.

A través de esta entrevista se obtuvieron datos sumamente importantes y preocupantes, ya que el 6.8% de las y los jóvenes reportaron haber sufrido violencia física; el 39.4% sufrió violencia emocional y el 8.2% violencia sexual. Además de las altas cifras en cuanto a la presencia de la violencia, la ENVINOV hace referencia a las causas por las cuales estos jóvenes se relacionaron con sus parejas. Repetidos son los casos en los que las mujeres que son maltratadas en el matrimonio lo fueron también en el noviazgo sin que ellas lo hubiesen detectado, en tanto que las conductas abusivas se presentan tempranamente y se van

agravando poco a poco. Es por ello que creo necesaria la implementación de un Taller Preventivo que aborde contenidos referentes de cómo es que surge la violencia, sus características, su tipología y qué consecuencias trae. Así también es importante que el adolescente tenga una concepción acerca de la violencia y es en esta edad cuando de acuerdo con Piaget (1989), los adolescentes cuentan con un pensamiento lógico, abstracto e ilimitado, el cual es de ayuda para que éste realice una reflexión y análisis de su vida cotidiana y así poder prevenir el ejercicio de conductas abusivas.

2.5.1 Tipos de violencia.

Los adolescentes pueden pasar por diferentes tipos de noviazgo, en los cuales tácitamente se van admitiendo interacciones de poder que propician conductas marginales y de maltrato, ya sea de forma física, psicológica y/o sexual. A continuación se describen los diversos tipos de violencia:

- 1) **Violencia física.** La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), menciona que la violencia física es el acto que ocasiona daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma que provoque lesiones, ya sean internas o externas (<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=clasificacion>, 2013, s/p). La violencia física muchas veces es inmediata a la violencia psicológica, sin embargo ésta puede tener un inicio de manera sutil con empujones, pellizcos, jalones, mordiscones, tirones de cabello, que muchas veces son justificados por la pareja como forma de juego, no obstante estas conductas son dolorosas para la víctima. Así también estas conductas violentas pueden provocarle a la víctima; moretones, contusiones, heridas, fracturas, etc., (www.caminos.org.uy/laviolenciamasculinaenlapareja.pdf, 2013, s/p).
- 2) **Violencia psicológica.** La violencia psicológica comprende una serie de conductas verbales que ocasionan el abuso emocional, tales conductas son: insultos, gritos, críticas, amenazas, etc. Este abuso emocional propicia que la víctima comience a tener miedo de hablar y actuar por las críticas que pueda

hacerle el victimario (Corsi, 1999). De acuerdo a la LGAMVLV, la violencia psicológica es cualquier acto u omisión que cause daño a la estabilidad emocional, puede manifestarse en la negligencia, abandono, humillaciones, infidelidad, amenazas, etc., este tipo de conducta violenta puede llevar a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la disminución de la autoestima y hasta provocarle el suicidio. Este tipo de violencia va relacionado con los otros dos tipos de violencia, esto es la física y la sexual, ya que puede considerarse como el primer signo de violencia en la relación de pareja. La violencia psicológica tiene que ver con la forma de controlar la relación y la forma de ejercer el poder sobre la otra persona, este tipo de violencia provoca que la víctima se sienta culpable de estas conductas y es así como justifica y acepta tales abusos por parte de su pareja.

- 3) **Violencia Sexual.** De acuerdo a la LGAMVLV, la violencia sexual es todo acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima y que por tanto infringe su libertad, integridad y dignidad físicas; ésta se manifiesta en diversos actos como: tocamientos, insinuaciones, acercamientos no deseados, la introducción forzada del pene, así también como los dedos o algún otro objeto. La violencia sexual es producto de la violencia psicológica y la violencia física, ya que la víctima al pasar por estos dos tipos de violencia se encuentra en un profundo desequilibrio emocional, debilitamiento y depresión, lo que provoca la pérdida del deseo sexual. Es por ello que la persona se aleja de su pareja y empiezan a propiciarse dudas sobre infidelidad o abusos verbales, acusando a la víctima de frigidez o de falta de sentimientos, motivos por los cuales el victimario se conduce por el abuso sexual. Más allá de tener un contacto sexual con la pareja, el objetivo con el que es realizado es el de demostrar a la víctima que tiene un control sobre ella o él y que puede hacer lo que desee cuando quiera. Existen varios factores que influyen en una acción violenta, uno de estos es la intervención de la familia.

2.5.2 Factores facilitadores de conductas violentas.

Las conductas violentas en los individuos suelen ser influenciadas por el entorno en el que se desarrollan, tomando como principal factor a la familia, ya que es

ésta la primera influencia en la vida de un individuo y la que interviene en la interacción de éste con los demás, asimismo en la formación del mismo en cuanto a la adquisición de valores morales y formas de relacionarse con la sociedad. Estas conductas suelen manifestarse como una forma de interacción dentro de la familia, convirtiéndose dichas conductas en actitudes cotidianas, que provocan en el individuo que éste las perciba como acciones o conductas normales o comunes. Algunas variables involucradas en este fenómeno según Mendoza (2011: 14) son las siguientes:

- ✚ Rechazo de los padres hacia el niño.
- ✚ Actitud negativa entre padres e hijos.
- ✚ Prácticas de disciplina inconscientes.
- ✚ Carencia de control por parte de los padres.
- ✚ Empleo de la violencia física como práctica socio-familiar aceptable.
- ✚ Empleo de castigos corporales.
- ✚ Aislamiento social de la familia.

Las conductas violentas se van aprendiendo y con el paso del tiempo reforzando, de manera que los individuos perciben este fenómeno como una forma de interacción cotidiana, provocando así la facilidad del ejercicio de éstas por parte de los individuos. Un segundo factor por el cual los adolescentes suelen manifestar conductas violentas, es debido al consumo de drogas y alcohol, ya que el efecto producido por tal consumo provoca en el sistema nervioso central un descontrol conductual, lo cual hace que la persona actúe sin control. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (<http://ensanut.insp.mx>, 2013, s/p), el 28.8% y el 21.2% de los hombres y mujeres respectivamente, de diez a 19 años de edad, son consumidores de alcohol.

En cuanto al consumo de drogas, los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Adicciones de 2011 muestran que el 4.8% de hombres y mujeres de entre doce y 17 años de edad, consumen al menos un tipo de droga. Con lo anterior se puede determinar que un gran número de adolescentes ingieren drogas y alcohol, por tanto es una cantidad importante de personas que pueden manifestar conductas violentas. Sin embargo, la personalidad humana se conforma a partir de la forma

en la que los individuos viven su experiencia existencial, ya que la vivencia es un elemento clave para el desarrollo personal y social. La educación y la sociedad son las que van modificando el desarrollo del individuo a través de la incorporación de valores, tradiciones, hábitos, costumbres, etc.; ayudando al individuo a la formación de su identidad, así dependerá de las experiencias obtenidas durante su proceso de formación de la identidad, para que ellos se definan como una persona pacífica o violenta.

2.5.3 Conductas que predicen la violencia en el noviazgo.

El noviazgo puede ser un momento oportuno para la prevención del maltrato en las relaciones maritales, ya que es en este periodo donde la violencia normalmente se gestiona; es por esto que es de suma importancia conocer y reconocer las conductas que dan paso al ejercicio de la violencia, ya que ésta al aparecer de forma gradual es difícil identificarla, en tanto que antes de su inicio es más fácil identificar las conductas típicas que deberían alarmar a los adolescentes que las están viviendo. Generalmente estos indicios alarmantes aluden a los intentos de control y aislamiento, así es necesario que el adolescente responda a ciertos cuestionamientos, tales como: saber dónde se encuentra la pareja, con quién está, qué hace, todo esto requiere de respuestas, sobre todo ante un acto del que no se esté enterado, asimismo si existen amenazas, si se prohíben ciertas actividades, si se crítica a las personas con las que se relaciona la víctima (amigos, familiares, compañeros, etc.), si el victimario exige dedicación de tiempo y normalmente se molesta por cualquier acto manifestando ofensas, desprecio y humillaciones, las cuales se ven reflejadas en acciones como el evitar la comunicación con la pareja resultando el diálogo nulo, haciendo burlas, llegando tarde a las citas programadas, utilizando el chantaje, mostrando atracción por otras personas para molestar, etc.

Otro aspecto importante es la manipulación, ejerciéndose ésta como actos que ponen a prueba la confianza; también la negación de los errores los cuales se convierten en conductas comunes, ya que es una forma de evitar pedir disculpas y siempre poder culpar a la persona inocente. Estas conductas anteriormente mencionadas, ponen en riesgo a la pareja en cuanto a que la violencia se va a ir

agravando con el paso del tiempo, hasta el punto de no tener otra solución que el término de dicha relación o bien con actos de homicidio y/o suicidio. Comúnmente existe el deseo de controlar a la pareja por miedo a perderla o a obtener una decepción; sin embargo este deseo es una forma de violentar a la otra persona, en tanto que algunas estrategias para el control de la pareja son la emisión de amenazas, la intimidación y el aislamiento social; provocando así daños psicológicos devastadores. Estas acciones tienden a presentarse en varones que muestran características tales como:

- Que sus parejas se comporten agresivas de igual manera.
- Desean que sus novias se muestren sumisas.
- Atribuyen la violencia vivida al carácter de los padres.

Sin embargo, el factor más predictivo es el hecho de que exista violencia recíproca o bien que entre ambos miembros de la pareja se agredan; esto puede darse por el hecho de que la mujer haya mostrado agresividad y por consiguiente el hombre haya respondido de igual manera o bien que el hombre sea agresivo y la mujer sólo se defienda respondiendo de la misma forma que él. Por otra parte, las acciones violentas de parte de las mujeres comúnmente se dan cuando muestran las siguientes características:

- Que sus padres se hayan separado.
- Que sus novios sean agresivos.
- Que den demasiada importancia al aspecto físico de sus parejas.

Frecuentemente las mujeres actúan de forma violenta cuando se ven rodeadas por situaciones de acoso y violencia sexual, siendo éstas las formas más comunes de agredir a las mujeres, ya que en distintas culturas la mujer ha sido vista simplemente como un objeto sexual, dando paso a que algunos jóvenes idealicen de la misma forma a la mujer. Por otro lado, el hecho de que los padres de la joven sean separados, influye en una forma importante, ya que este hecho genera desconfianza de la joven en cuanto al varón, así también como a las relaciones amorosas.

Otro aspecto es que las jóvenes que dan gran importancia al aspecto físico de su pareja ignoran otros aspectos realmente importantes, como: el afecto, la comprensión, el amor, la atención, entre otros, cuestiones muy importantes para que la relación funcione adecuadamente; provocando así que ésta sea propensa a los conflictos, ya que darle importancia al aspecto físico puede dar paso a la aparición de celos y al sentimiento de desconfianza; es por esto que se llega a despertar el deseo de vigilar y controlar a las parejas. Por último, es evidente que la violencia en las parejas se presenta comúnmente cuando existen determinadas circunstancias y características en cada uno de los miembros de dicha pareja; estas características predictivas pueden facilitar la prevención del ejercicio de la violencia en las relaciones de noviazgo.

2.5.4 La prevención de la violencia mediante la intervención escolar.

La prevención de la violencia es un acto que tiene como fin evitar que ésta se presente en la vida de los individuos, es por ello que es de suma importancia abordar este tipo de problemáticas, la escuela como institución formadora es un medio viable por el cual se puede intervenir para prevenir dicha violencia. Los profesores pueden cumplir un papel importante en cuanto a la prevención por medio de actividades informativas, de incorporación a los currículos, de implementación en la vida diaria y buscando reforzar los valores. Asimismo, reconociendo y conociendo las características de las personas y parejas agresivas para que se pueda determinar un modo de intervención, todo esto por medio de pláticas, debates, exposiciones de problemáticas de violencia, etc.

Es importante que a los jóvenes se les oriente e informe acerca de sus derechos y obligaciones relacionados con sus acciones y decisiones, para que puedan tener un desarrollo que les permita conducirse de la manera más viable para tener una vida plena. Habiendo descrito las características más relevantes de la presencia de la violencia en las relaciones humanas se continúa con el diseño del Taller para prevenir la violencia en el noviazgo, dirigido a los jóvenes de quince a 18 años de edad. En el siguiente capítulo se desarrolla la propuesta del Taller, objeto de esta investigación.

Capítulo III. Propuesta de un taller para prevenir la violencia en el noviazgo, dirigido a jóvenes de entre quince y 18 años de edad.

3.1 Fundamentación teórica del taller.

El taller como propuesta tiene como objetivo prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes entre quince y 18 años de edad, la finalidad de éste será informar, prevenir y orientar a dichos jóvenes, generando la reflexión y concientización de sus actos, buscando evitar el fenómeno de la violencia en sus relaciones interpersonales, en este caso específico el del noviazgo. Partiendo de que los adolescentes se encuentran en la etapa de las operaciones formales, cuando ya se ha alcanzado un estado de equilibrio y autoorganización, por lo que la manera de pensar de los adolescentes es totalmente representativa, lo cual da paso a otra forma de pensamiento que es la de adulto, pues ya se deja de lado el pensamiento preposicional, siendo ésta la base del pensamiento abstracto.

Este taller tendrá un enfoque constructivista, ya que el aprendizaje constructivista está basado en la idea de que lo fundamental en la enseñanza es la participación activa del individuo durante el proceso de aprendizaje, retomando la capacidad ya adquirida para resolver problemas, mediante la implementación de un pensamiento crítico y con la aportación cada vez más importante del desarrollo de la creatividad. Por otra parte de acuerdo con Piaget y Vigotsky (citados en García, 2010: 94-96), el constructivismo contiene los siguientes elementos:

- El conocimiento es activamente construido por el sujeto cognoscente, no pasivamente recibido del entorno.
- El llegar a conocer es un proceso no solamente adaptativo del mundo experiencial, sino que se trata de un proceso en el cual el sujeto, al adquirir conocimiento, además de adaptarse y ajustarse a una situación, también se autodetermina en alguna dirección.

Una de las implicaciones que tienen estos elementos es que las estructuras cognitivas como: la atención, la percepción y la memoria, están en continuo desarrollo y en tanto que el Taller está orientado a fines creativos inducirá la transformación de las estructuras que ya existen en el individuo. Dentro de este

enfoque el Orientador o el profesor más que ser el emisor de la información, promoverá las capacidades de los alumnos para que así logren obtener un aprendizaje por sí mismos.

3.2 Estructura del taller.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen tres niveles de prevención, éstos son: la prevención primaria, la secundaria y la terciaria, que involucran tanto técnicas como objetivos diferentes, considerando un criterio sustentado en el enfoque de la salud-enfermedad y tomando en consideración el estado de salud del individuo, del grupo o de la comunidad a los que están dirigidos. En el momento de implementar la prevención de cualquier fenómeno detectado, se tiene que:

- a. La prevención **primaria** evita la adquisición, la eliminación y el control del riesgo detectado, se trata de evitar el daño.
- b. La prevención **secundaria** se utiliza para la detección del fenómeno en estadios precoces, que implementando medidas apropiadas podrá evitar su progresión.
- c. La prevención **terciaria** involucra aquellas acciones identificadas para aplicarlas en el tratamiento y/o en la rehabilitación que se implementará para detener su avance o incremento, para que con estas acciones se disminuya su aparición, en un intento de mejorar la calidad de vida de los beneficiados.

También existe la **prevención cuaternaria** relacionada con el incremento de las incidencias, "estos niveles preventivos no son incompatibles entre sí, se complementan, enriqueciéndose mutuamente en su implementación conjunta para mejorar la calidad de vida de la gente y la sociedad en su conjunto" (<http://www.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/prevencion-primaria-secundaria-y-terciaria/>, 2015).

El taller está dirigido a los adolescentes de quince a 18 años de edad, con la finalidad de informar y crear conciencia acerca del fenómeno de la violencia infringida durante el noviazgo. El número mínimo para la impartición del taller es

de quince personas y máximo de treinta, quien podrá impartirlo será un pedagogo, psicólogo, sociólogo, orientador o trabajador social; el cual deberá poseer características como: la empatía; el dinamismo, la creatividad y la confiabilidad. El taller se integra por ocho Unidades y 17 sesiones, cada una de dos horas, comprendiendo un total de 34 horas, se propone implementarlo durante tres días por semana, que abarcará 17 días, aproximadamente cinco semanas, en el Cuadro no. 1 se muestra resumido el contenido del Taller mencionado.

3.3 Principales temas que integran el taller.

La elección de los temas que componen el taller, se realizó con base en los temas revisados, con el objetivo de reflexionar y concientizar a la población adolescente de entre quince y 18 años de edad, sobre el fenómeno de la violencia durante el noviazgo. Los temas se describen a continuación.

3.3.1 Sexo-Género.

Para comenzar hablar sobre la relación que existe entre el sexo y el género, es necesario esclarecer estos dos conceptos, cuando se habla de sexo se alude a la diferencia biológica de los individuos, la cual es propia de nuestra naturaleza, es una diferencia con la cual nacemos y se clasifica en hombre y mujer; esto incluye la diferencia evidente de los órganos genitales externos e internos. Durante el desarrollo de los individuos el sexo va siendo condicionado por conductas implementadas por la sociedad, específicas para el sexo femenino y masculino, esto es, desde el nacimiento la sociedad va condicionando dichas conductas las cuales ha determinado para cada uno de los sexos mencionados.

En cuanto al concepto de género, éste se refiere al conjunto de características sociales atribuidas a una persona según su sexo ya sea masculino o femenino; es una construcción de aspectos sociales, psicológicos, físicos y culturales relacionados con la femineidad-masculinidad, esto es, lo que socialmente se considera masculino o femenino. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU, 1995) celebrada en Beijing, reconoció el concepto de género como: los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados con base a su sexo, los

cuales dependen de su contexto socioeconómico, político y cultural, influenciados por factores como la edad y la etnia.

Cuadro no. 1 Propuesta de un taller para prevenir la violencia en el noviazgo, dirigido a jóvenes de entre quince y 18 años de edad.

Unidades	Sesiones	Duración
1.- Sexo-Género.	1.1. Sexo-Género. 1.2. Construcción social de los roles de género.	4 horas
2.- El amor.	2.1. La teoría del amor. 2.2. El amor en las relaciones interpersonales.	4 horas
3.- Enamoramiento.	3.1. ¿Qué es el enamoramiento? 3.2. Fases del enamoramiento.	4 horas
4.- El arte de amar.	4.1. La práctica del amor. 4.2. El amor y su desintegración.	4 horas
5.- Noviazgo.	5.1. Elección de pareja. 5.2. Sexualidad.	4 horas
6.- Violencia en el noviazgo.	6.1. Violencia y tipos de violencia. 6.2. Conductas predecibles de violencia.	4 horas
7.- Derechos humanos.	7.1.-Declaración universal de los derechos humanos. 7.2. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.	4 horas
8.- Instituciones encargadas de la atención a la violencia en el noviazgo.	8.1. Instituto Nacional de las Mujeres. 8.2. Instituto Mexicano de la Juventud y otras instituciones.	4 horas

Fue en los años 60s cuando mediante el movimiento feminista se acuñó el concepto de <género>, ya que anteriormente se consideraba que las diferencias entre hombres y mujeres eran la consecuencia de sus diferencias biológicas o bien de su sexo. También la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1995: 15), en sus trabajos preparatorios de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, adoptó el término <género> definiéndolo como

“la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer; [...] mientras que por otro lado el concepto de <sexo> se refiere a los aspectos biológicos que se derivan de las

diferencias sexuales; [...] determina al género como una definición de las mujeres y los hombres construido culturalmente”.

Por tanto el sexo y el género son aspectos distintos pero relativos; sin embargo, por una parte el sexo es un aspecto biológico inmutable de los individuos, con el cual ya nacemos; por otra parte el género es una variable dependiente del sexo, influenciado por factores del contexto en el que el individuo se desarrolla.

3.3.2 Construcción social de la identidad de género.

De acuerdo con Briñon (2007), la identidad personal y social se construye socialmente a través de los procesos históricos habidos, se crea por medio de la relación con el entorno personal y social y se afirma en la particularidad y la diferencia. El concepto de <identidad> se define como el “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (Briñon, 2007: 37). Las diferencias físicas de los hombres y las mujeres, no determinan la identidad de género, ya que ésta es el resultado de un proceso que se va forjando en la sociedad a través de la interacción en el entorno familiar y social. La identidad de género se refiere a la modalidad en que el hombre o la mujer están definidos socialmente y condicionados a la vida desde su nacimiento; la cimentación de la identidad de género se inicia desde el momento del nacimiento, en tanto que la biología determina a mujeres y hombres, la sociedad lo hace en lo referente a la femineidad o masculinidad.

Las identidades son manifestadas en escenarios cotidianos, tareas asignadas y asumidas, implicando el desarrollo de sus capacidades, de acuerdo con Mead (1982), un ejemplo es el proceso de socialización que las niñas y niños llevan a cabo promoviendo su inclinación hacia las profesiones consideradas socialmente y culturalmente femeninas o masculinas, sin embargo, las condiciones de las mujeres y hombres cambian de acuerdo a su entorno cultural, social, económico, político, familiar, etc. Un ejemplo del condicionamiento ejercido por el entorno familiar de acuerdo con Carreño (2011), es mediante el aprendizaje y aplicación del lenguaje, ya que mediante el aprendizaje de dicho lenguaje se va construyendo lo simbólico que integrará los contenidos de la realidad psíquica y los filtros de la realidad, también se establecen las jerarquías y la diferenciación de

género. Siendo esta simbología particular y heterogénea, es que entra en juego con la realidad en la medida que el individuo interactúa, se relaciona y crece en un mundo social diferenciado por géneros.

En definitiva, la identidad de género es una construcción de conductas asignadas al sexo que crean una serie de roles y estereotipos, entendiendo el término <roles> como el "conjunto de tareas o funciones de un status dentro de un grupo social y como estereotipo; [...] al juicio fundamentado en un ideal preconcebido que se desempeñan de acuerdo a los patrones de la sociedad impuestos como femeninos o masculinos" (Mead, 1982: 31). En las relaciones de pareja los papeles de los géneros varían de acuerdo al contexto socioeconómico en el que se encuentren, en tanto que la percepción de pareja difiere. Sin embargo, la cultura dicta la forma como se debe expresar el amor, lo que debe representar para los hombres y para las mujeres, produciendo así una mezcla donde coincide la ideología, la objetividad, la subjetividad, los sentimientos, el mundo interno y las historias de vida y no la simple expresión del afecto entre dos seres.

3.3.3. El amor.

Según Carreño (2011), el amor es el evento que desencadena con mayor frecuencia, manifestaciones depresivas o ansiosas, además de que genera los principales cuestionamientos intrapersonales e interpersonales, pues por medio de éste se construye la vida cotidiana y las relaciones, así también se resuelven los conflictos. Fromm (2004) en su libro "El Arte de Amar", menciona que el amor no es un sentimiento fácil para nadie y que la satisfacción en el amor individual no puede lograrse sin la capacidad de amar al prójimo y sin aplicar la humildad, el coraje, la fe y la disciplina, representando el problema del amor para la mayoría de la gente, tanto el ser amado como el no amar. Así también, la gente cree que amar es sencillo y que lo difícil es encontrar al sujeto apropiado para amarlo o para ser amado por éste.

Esta actitud es producto del desarrollo de la sociedad moderna, ya que toda nuestra cultura está basada en el deseo de comprar, en la idea de un intercambio mutuamente favorable; la felicidad del hombre moderno consiste en la excitación

de contemplar las vidrieras de los negocios y en comprar todo lo que pueda. El hombre y la mujer consideran a la gente de una forma similar, una mujer o un hombre atractivos son los premios que se desean conseguir; las características específicas que hacen atractiva a una persona dependen de la moda de la época, tanto física como mentalmente (Fromm, 2004). Por otra parte, Eizaguirre (1996) en su libro "La Constitución de la Pareja", menciona que en la Grecia Antigua, Platón describió el amor como una tendencia a completarse con el otro, el ser humano estaba incompleto y en unión con el otro se complementaba; también hablaba de una forma de amor en la que una persona amaba a otra desinteresadamente y sin esperar nada a cambio y hacia más hincapié en el amor espiritual, la belleza y la bondad, que en el corporal o puramente sexual; a este tipo de amor se le ha llamado "amor platónico", en el cual queda excluida la sexualidad.

Este tipo de amor se da frecuentemente en la adolescencia y está asociado a la dificultad para iniciar las relaciones sexuales. Así también, en el libro de Eizaguirre (1996) se describe la tipología del amor, clasificándolo en tres estilos primarios y tres secundarios que surgen de la combinación de los primarios; los tres primarios son: eros, storge y ludus, los secundarios: manía, ágape y programa, los cuales se describen de la siguiente manera:

Estilos primarios:

- 1) **Eros.** Se inicia con una profunda atracción física que desencadena en gran pasión.
- 2) **Storge.** Está basado en la amistad, el afecto y el compromiso.
- 3) **Ludus.** En éste se apuesta por el pluralismo y la libertad, no aceptando la idea de dedicarse a una sola persona toda la vida.

Estilos secundarios:

- 1) **Manía.** Es una combinación de Eros y Ludus e implica el deseo de una relación intensa y excitante, enamorándose fácilmente y manipulando la relación para no sentir que da más de lo que recibe, es un amor posesivo presentándose frecuentemente, los celos.

- 2) **Pragma.** Es un amor homónimo en el que se busca la compatibilidad, se forma con la combinación de Ludus y Storge.
- 3) **Ágape.** Es un amor altruista y se compone de Eros y Storge.

Estos tipos de amor pueden cambiar con el paso del tiempo o con el tipo de relación establecida. A su vez, Sternberg (citado en Eizaguirre, 1996) habla de **tres componentes** que dan lugar a diferentes tipos de amor, dichos componentes son:

- 1) **Intimidad.** Incluye los sentimientos que promueven la proximidad, vinculación y conexión; como lo son: la comprensión, el apoyo, el interés, la valoración, la comunicación íntima, etc.
- 2) **Pasión.** Se incluye el deseo sexual, la atracción física, el deseo de dominio, la sumisión y la afiliación.
- 3) **Decisión/Compromiso.** En primer lugar está la decisión de que se ama al otro y en segundo el compromiso de mantener ese amor.

Estos componentes dan lugar a **siete tipos de amor**:

- 1) **Cariño y/o afecto.** Sólo se da en la intimidad y caracteriza la amistad, no hay pasión ni compromiso.
- 2) **Encaprichamiento.** Sólo hay pasión.
- 3) **Amor vacío.** Sólo incluye la decisión/compromiso, se da en las relaciones de compromiso o al final de relaciones duraderas.
- 4) **Amor romántico.** En éste se combinan la pasión y la intimidad.
- 5) **Amor de compañero.** Incluye la intimidad y el compromiso, se presenta en las relaciones de larga duración en las que la pasión no existe.
- 6) **Amor fatuo.** Se compone de pasión y compromiso, es fatuo porque el compromiso es poco profundo, pues no se soporta la intimidad.
- 7) **Amor completo.** Implica los tres componentes: intimidad, pasión y compromiso.

Dichas tipologías coinciden en las especificaciones de los tipos de amor, siendo compatibles dependiendo de las expectativas implícitas en la relación.

La Teoría del Amor. Para abordar este tema se retoma a Fromm (2004), ya que en su libro "El Arte de Amar", éste alude a la Teoría del Amor, mencionando que éste debe comenzar con una teoría del hombre, de la existencia humana, en tanto que el hombre sólo puede ir hacia adelante desarrollando su razón, construyendo una nueva armonía humana como reemplazo de la prehumana, la cual está irremediablemente perdida. Menciona que el hombre está dotado de razón, es vida consciente de sí mismo; tiene conciencia de sí mismo, de sus semejantes, de su pasado de las posibilidades de su futuro. Esta conciencia de sí mismo como entidad separada, se presenta como una conciencia de un lapso de vida, del hecho de que nace sin que intervenga su voluntad y que ha de morir contra su voluntad, de que morirá antes que los que ama o éstos antes que él, tiene conciencia de su soledad y su "separatidad".

La vivencia de la "separatidad" provoca angustia; es la fuente de toda angustia; estar separado significa estar aislado, de ahí que estar separado signifique estar desvalido, ser incapaz de aferrarse al mundo, a las cosas y a las personas, eso significa que el mundo puede invadirlo sin que pueda reaccionar, esto le produce vergüenza y un sentimiento de culpa (Fromm, 2004). Se determina que la necesidad más profunda del hombre es superar su separatidad, de abandonar la prisión de su soledad (Fromm, 2004), refiriéndose así a la necesidad de amar, que puede llevarlo a la más dolorosa locura o al placer más intenso. El problema de cómo superar la separatidad, puede solucionarse por medio de la adoración de animales, del sacrificio humano o a través de las conquistas militares, del reconocimiento casto, del trabajo obsesivo, de la creación artística, del amor a Dios y del amor al hombre, las soluciones dependen en cierta medida de la individualización alcanzada por el individuo.

Fromm (2004) alude a diversas clases de estados orgiásticos como una forma de salir del estado de separación, los cuales pueden ser representados como un trance autoinducido o mediante la ayuda con drogas; en tanto que el individuo entra en un estado de exaltación donde el mundo exterior desaparece y con éste, el sentimiento de separatidad. También la experiencia sexual es un medio de liberarse del estado de separatidad, esto mediante el orgasmo sexual,

produciéndose un estado similar al de un trance autoinducido y/o al consumo de drogas. Sin embargo, el individuo no continuará durante mucho tiempo en esta experiencia orgiástica, sin sufrir a causa de su separatividad, ya que la tensión de la angustia comienza a aumentar y sólo disminuye por medio de la repetición del ritual orgiástico antes mencionado.

En las culturas no orgiásticas, algunos individuos tratan de escapar de su separatividad, refugiándose en el consumo del alcohol y de las drogas, aunque cuando el efecto concluye tienen una sensación de separatividad mayor, obligándolos a repetir tal experiencia con frecuencia e intensidad. En el caso de la experiencia orgiástica sexual, se constituye una forma natural y normal de superar la separatividad, con una solución parcial para el problema del aislamiento. Es importante señalar que el acto sexual sin amor nunca elimina el abismo entre dos seres humanos, excepto en forma momentánea. Otra forma de escapar del estado de separatividad es la unión con algún grupo, tratándose ésta de una unión en la que el ser individual desaparece y cuya finalidad es la pertenencia al grupo. Las formas de unión orgiástica se caracterizan en tres estados: son intensas; pueden ser violentas y ocurren en la personalidad total, esto es en mente y cuerpo; son breves y periódicas.

Por otra parte, Fromm (2004) se refiere al amor como una forma de superar la separatividad humana, como a la realización del anhelo de unión; sin embargo surge una más específica y de origen biológico: el deseo de la unión entre dos polos el <masculino> y el <femenino>; el cual existe dentro de cada hombre y cada mujer, llevando en sí mismo el principio de recibir y penetrar la materia y el espíritu; el amor entre un hombre y una mujer produce que cada uno vuelva a nacer.

El amor en las relaciones interpersonales. De acuerdo con Fromm (2004), el amor no es esencialmente una relación con una persona específica; es una actitud, una orientación del carácter que determina el tipo de relación de una persona con el mundo como totalidad, no con un objeto amoroso. Si una persona ama sólo a otra y es indiferente al resto de sus semejantes, su amor no es amor, sino una relación simbiótica o un egotismo ampliado; sin embargo si el individuo

ama realmente a una persona, ama a todas las personas. También decir que el amor es una orientación que se refiere a todos y no a uno, implica la idea de que no hay diferencias entre los diversos tipos de amor. Dichos tipos de amor (Fromm, 2004) se describen a continuación:

- a) **Amor fraternal.** Es el sentido de responsabilidad, cuidado, respeto y conocimiento relacionado con cualquier otro ser humano, el deseo de promover su vida; es el amor a todos los seres humanos y se caracteriza por su falta de exclusividad. Se realiza la experiencia de unión con todos los hombres, de solidaridad humana, de reparación humana, basándose en la experiencia de que todos somos uno.
- b) **Amor materno.** Es una afirmación incondicional de la vida del niño, es la actitud que le inculca el amor a la vida.
- c) **Amor erótico.** Es el anhelo de fusión completa, de unión con una única persona, es exclusivo y no universal; es también la forma de amor más engañosa, ya que al ser exclusivo ama en la otra persona a toda la humanidad, a todo lo que vive.
- d) **Amor a sí mismo.** Se expresa en el hecho de que el amor es una actitud que es la misma hacia todos los objetos, incluyéndome a mí mismo; en tanto que debemos ser objeto de nuestro amor al igual que lo es la otra persona.

La afirmación de la vida, de la felicidad, del crecimiento y de la libertad propia está arraigada en la propia capacidad de amar, esto es, en el cuidado, en el respeto, en la responsabilidad y en el conocimiento; si un individuo es capaz de amar productivamente, también se ama a sí mismo, si sólo ama a los demás, éste no puede amar en lo absoluto (Fromm, 2004). El amor no sólo está presente en las relaciones de pareja, sino en todas las relaciones interpersonales; el hombre es un ser social que no puede vivir solo o aislado, es por ello que el hombre ha podido sobrevivir gracias a su integración social. De acuerdo con Chóliz (2002), el ser humano tiene la capacidad de amar de distinta manera, según la relación que establezca con el ser querido; ya sean estas relaciones más o menos intensas y comprometidas.

3.3.4. Enamoramiento.

Cuando en el ambiente surge lo inesperado, como una mirada entre dos personas que se atraen físicamente, se despierta el deseo que se materializa con palabras, intenciones, buen trato, necesidad de contacto físico, acompañadas de respuestas fisiológicas y psicológicas que generan la posibilidad del enamoramiento (Carreño, 2011). Con el enamoramiento se dan los primeros pasos para formar una pareja, posteriormente un vínculo amoroso que con los primeros desacuerdos y su manejo determinará si se puede establecer una relación o no.

El enamoramiento según Fromm (2004) es la sensación de enamorarse, sólo se desarrolla con respecto a las mercaderías humanas que están dentro de nuestras posibilidades de intercambio; el objeto debe ser deseable desde el punto de vista de su valor social y, al mismo tiempo, debe resultarle deseable, teniendo en cuenta sus valores y potencialidades manifiestas y ocultas. De ese modo, dos personas se enamoran cuando sienten que han encontrado el mejor objeto disponible en el mercado dentro de los límites impuestos por sus propios valores de intercambio. Para Cholíz (2002), el enamoramiento es la primera etapa del amor de pareja, que comienza antes de que esta relación se establezca, perdura mientras se mantiene; sin embargo, menciona que una vez establecido el vínculo entre las dos personas, el enamoramiento puede disminuir o incluso llegar a desaparecer provocando que la relación finalice o que ésta se mantenga insignificante. Por otra parte, Eizaguirre (1996), menciona que el enamoramiento provoca una intensa activación fisiológica que se va a reflejar en tres niveles, estos son:

- 1) **Emocional.** Se manifiesta como una intensa atracción hacia la persona amada, por el deseo de ser correspondido, por la euforia al ser correspondido y por la depresión cuando no se corresponde, por la atracción sexual como forma de unión plena, por la fusión con el otro y por el temor al abandono.
- 2) **Cognitivo.** Se hace presente con la aparición de pensamientos intrusivos y la preocupación por el otro, se le idealiza y se desea conocerle y ser reconocido, se fantasea continuamente con él, desaparece de su atención todo lo que no

tenga que ver con el ser amado y surge gran incertidumbre respecto a poder conseguir y/o mantener su amor.

3) Conductual. En éste existe un acercamiento para conocerle y hacerse conocer, se le ofrecen presentes para ganar su amor y se deja de lado todo lo ajeno a la persona amada.

También hace énfasis en que el deseo de intimar y la imposibilidad de lograrlo estimulan la fantasía y la idealización del otro y de la relación con él, lo cual es favorable para el enamoramiento.

El erotismo en el enamoramiento. Las personas gustan de las relaciones de amor debido al placer que proporcionan; con su mediación, el encuentro sexual es lo más cercano a la fusión simbólica con el otro. Al ser sujeto y objeto de deseo y placer, no se puede reconocer dónde inicia el placer de uno y donde el del otro; es la única expresión del afecto donde debería conjugarse el erotismo, la sensualidad y la ternura (Carreño, 2011).

3.3.5. El arte de amar.

Fromm (2004) menciona que el amor es un arte que requiere de aprendizaje, dedicación paciencia y valor y que la satisfacción en el amor individual no puede lograrse sin la capacidad de amor al prójimo, sin la humildad, sin el coraje, la fe y la disciplina; siendo el amor un arte como lo es el arte de vivir.

La práctica del amor. Como ya se ha mencionado, el amor es el cuidado y bienestar del otro, puede ser gratificante, placentero o conflictivo. En éste cabe la posibilidad de que se termine, si bien una condición necesaria es que se tendrán que aceptar sus transformaciones conforme pasa el tiempo; el ajustarse a distintas eventualidades sirve para el crecimiento de las dos personas y una de sus funciones consiste en sostener la autoestima del otro, de ahí su importancia en la vida práctica. Para mantener la relación amorosa tiene que haber una renuncia permanente al goce autoerótico; sin embargo, una forma natural de la expresión del amor erótico es el anhelo por sentirse amado, constatar que se es amado y deseado por el otro, por medio de la confirmación de la exclusividad en la cercanía

e intimidad afectiva; la total oposición a la dependencia es la estructura de toda relación de larga evolución (Carreño, 2011).

El amor y su desintegración. De acuerdo con Fromm (2004), el amor es la capacidad de amar de un individuo perteneciente a cualquier cultura dependiente de la influencia de la misma. Es por ello que cada persona tiene percepciones diferentes a lo que es el amor y la forma en la que debe amar. De acuerdo con Álava (2006), los factores más influyentes para que una relación empiece a descender o desintegrarse y se convierta en una relación <sin luz>, son los siguientes:

- a) **La rutina** todo lo que antes era novedad empieza a convertirse en esa rutina tan conocida, que en muchos casos elimina parte de la fuerza y del estímulo del que se alimenta la relación amorosa.
- b) **La falta de novedad**, así todo en la relación comienza a repetirse, en esa transición que va de lo desconocido a lo familiar, donde las sorpresas dejan de hacer acto de presencia, una parte importante de la <luminosidad> que endiosaba la relación empieza a desvanecerse.
- c) **Disminuyen los esfuerzos**, con la rutina y la falta de novedad llega la relación cotidiana y en ella se comienzan a repetir los esquemas grabados, los cuales surgen de forma automática. La mayoría de las personas tienen más arraigado el hábito de decir lo que no les gusta, que el de profundizar y resaltar lo que les agrada, así se terminan las frases bonitas, los comentarios que nos halagan, las miradas llenas de admiración y pasamos al silencio, a las palabras frías y a las miradas serias y distantes.
- d) **Comienza la desmotivación**, pues ya no nos produce tanta ilusión ver a la pareja, lo que antes nos hacía gracia, ahora puede causar molestia.
- e) **Empiezan a aparecer los problemas típicos de las relaciones y las dificultades patentes de la convivencia.** Los puntos opuestos ganan cada vez más terreno.
- f) **Aumenta el nivel de exigencia** en la misma proporción en que disminuye la paciencia y empiezan los puntos de desencuentro, desplazando la comunicación positiva y reforzadora.

- g) **Las relaciones sexuales cada vez apetecen con menos intensidad y frecuencia.** La creatividad y la complicidad dejan paso a la rutina en esta área tan íntima.
- h) **Sentimiento de poca independencia.** El sentimiento de falta de libertad hace mella en uno mismo y se añoran aquellos momentos en que no se tenía que justificar en qué empleábamos nuestro tiempo. Las diferencias son individuales, pero la realidad es que muchas mujeres esperan cosas parecidas y la mayoría de los hombres tienen expectativas semejantes.

Álava (2006) también alude a que para que pasemos de la admiración al dolor tiene que darse un hecho previo: la persona nos tiene que importar; en caso contrario, pasamos de la admiración a una valoración negativa, que no implica trascendencia alguna sobre nuestro estado emotivo. El dolor se puede justificar si proviene de un hecho ajeno a la pareja y además es irremediable un accidente, una muerte, etc.; pero nunca podremos justificar un dolor que es producto de la incomprensión o de la agresión de una de las partes.

3.3.6. Noviazgo.

El noviazgo es la fusión de dos historias que convergen mediante los acuerdos, las reglas y los tratos, que a su vez pondrán a funcionar una nueva entidad siempre que la pareja contemple como objetivo el estar juntos.

Elección de pareja. Una de las principales cuestiones para la elección de pareja según Carreño (2011), es disipar cómo se elige al objeto de amor, tomando en cuenta que desde los primeros años de vida, los padres enseñan al individuo como relacionarse con los hombres y con las mujeres; filtrando lo social y la realidad incorporan a los individuos al mundo. Si es querido, cuidado y atendido podrá diferenciar entre el buen trato y el mal trato, en tanto que con las experiencias gratificantes se prepara el camino que puede facilitar las relaciones durante la adolescencia y la vida adulta; si son desagradables, la elección de pareja y la formación de vínculos estarán llenas de insatisfacciones, provocando así que las experiencias sean virtuosas o fatales, ya que los afectos en una relación de amor siempre se encuentran permeados por lo sano y lo enfermo.

Los hombres y las mujeres buscan una relación cuando sienten carencias y no cuando se sienten completos, siendo una condicionante al iniciar toda relación el hecho de que si el otro puede contener afectivamente o no lo buscado dependerá de la historia de cada uno y qué tan carentes están uno y otro. Pedir que cubran esta carencia puede derivar en conflicto, pues suponer que el otro va a satisfacer y compensar todas las necesidades y carencias o a llenar todos los vacíos que tuvo el otro desde la infancia, conflictuará la relación, convirtiéndolo en un ser demandante e insaciable, incapaz de establecer una relación armoniosa y sana, pues centrará su atención en lo que necesita y no en lo que puede compartir.

La elección del objeto de amor es ambivalente; existen sentimientos opuestos respecto a un mismo objeto; sucede en todas las relaciones que mantienen un vínculo, el tipo de afecto que cobre mayor presencia determinará la posibilidad de integración, disolución o fractura en la pareja. Por otra parte Eizaguirre (1996), menciona que un factor importante para la elección de la pareja son las cualidades personales, las cuales están influenciadas por los aspectos culturales de nuestra sociedad, estas son:

- 1) **Atracción física.** Es resaltada más en la mujer a pesar de los cambios producidos por la igualdad de ambos sexos, en tanto que coloca a la mujer en el lugar de un objeto bello que adquirir, mientras que en el hombre se valora la inteligencia, la fuerza y la capacidad de trabajo.
- 2) **Compañerismo.** Referido a la amistad, al apoyo mutuo, a la tolerancia, etc., que favorecen al ser elegido.
- 3) **Comunicación.** Implica expresar las propias opiniones y deseos y la escucha empática, lo cual permite satisfacer al otro, negociar las diferencias y resolver los conflictos.
- 4) **Ajuste sexual.** Se logra la satisfacción de las necesidades sexuales, dependiendo del valor personal y social que se le confiera.

También alude a factores positivos y negativos que influyen en la elección de pareja; negativos son aquellos que reducen el número de personas que podemos seleccionar como pareja y conducen a la homogamia, es decir a la elección de personas con características semejantes a las del individuo; además la falta de

acuerdo en la conducta y el interés sexual constituye un factor negativo. En cuanto a los factores positivos se refiere a la estimulación del deseo de emparejamiento y ambos pueden cambiar a lo largo del ciclo vital. Por otra parte, la búsqueda de pareja se basa en el intento de recuperar una relación pasada, Freud (1905, citado por Eizaguirre, 1996); por tanto, la calidad de la relación dependerá de la relación que se desea recuperar y del desarrollo evolutivo en el que se encuentre el individuo.

Además, Diks (1967, citado por Eizaguirre, 1996), plantea tres aspectos que deben tenerse en cuenta en la elección de pareja: el individuo con sus características personales, los factores socioculturales que gravitan en torno a la pareja y los factores inconscientes con los vínculos de amor y odio. Con base en lo anterior Eizaguirre (1996: 77) plantea que la elección de pareja podría ser de tres tipos:

- 1) La búsqueda en la pareja, de una reproducción de la pareja de los padres o la elección con base en las características del padre amado.
- 2) La elección de lo opuesto al modelo de los padres o a las características del padre amado.
- 3) Búsqueda en la otra persona de los aspectos propios reprimidos, para la vivencia de estos a través del otro.

Es importante mencionar los motivos que según Stone (1990), guían la elección de pareja:

- 1) La consolidación económica, social o política.
- 2) La obtención de cariño, compañía y amistad mediante un noviazgo de larga duración.
- 3) El desarrollo de un vínculo sexual, a partir de la atracción física mutua, estimulada por la experiencia prematrimonial.
- 4) La vivencia de un amor romántico, basado en la pasión.

En cada contexto sociocultural existen estándares de selección de pareja específicos que establecen los criterios válidos para una cultura y que pueden ser totalmente rechazados en otra.

Sexualidad. Equivocadamente se ha hecho responsable a la mujer de que la respuesta sexual funcione de una manera armónica, exigiéndole un derroche de sensualidad; para efectos de la mercadotecnia en ella se promueve el uso de artificios que exalten el deseo de su compañero; sin embargo nadie puede cargar con la responsabilidad de la vida sexual del otro, se puede compartir, pero cada uno es responsable de su propio deseo y placer dentro del encuentro sexual. Por otra parte, en los encuentros casuales, por la inmediatez de estos se requiere de instrumentos o adornos sexuales para la obtención del placer con intenciones de exaltar las sensaciones y deformar al objeto, presentándolo distinto; sin embargo, esto no es amor sino un acto sexual (Carreño 2011).

3.3.7 Factores que fracturan las relaciones de noviazgo.

A continuación se describen los factores que pueden incidir en la separación de la pareja, estos son:

1. **Celos.** De acuerdo con Carreño (2011), los celos representan el sentimiento de mayor complejidad, tienen una vida breve con intensidades cambiantes. Dentro del imaginario social existe la creencia de que sólo los inseguros, con baja autoestima y los enfermos pueden evidenciarlos. También menciona que, el problema radica en que estos sentimientos se expresan con violencia, agresión y desorganización, como la ira y el coraje; emergen frente a distintas circunstancias, reales o imaginarias. El amor y los celos son el sentimiento que tiene la mayor frecuencia de aparición; puede producirse entre hermanos, padres e hijos, amigos y hasta entre compañeros de escuela o de trabajo, en consecuencia éste es uno de los principales motivos de desencuentro en las parejas, su empleo es múltiple, ya que pueden ser utilizados como instrumento de venganza, de juego y de control; como confirmación de que se es amado, querido, necesitado y exclusivo, dentro del repertorio de afectos todas las personas los padecemos.

Los celos tienen la función psicológica de proteger una relación que se siente valiosa y confirmar que se tiene la exclusividad en el tipo de afecto; su origen es inconsciente y están en constante actualización tal como un proceso

natural, con expresiones de contexto y de circunstancia. Pueden emerger internamente, como lo son los celos proyectivos, que parten de situaciones imaginarias e internas, de escasa relación con la realidad; socialmente y en las relaciones interpersonales se les condena, como si no existieran en el repertorio de toda persona; sin embargo al quitarles la categoría de la naturalidad, se crea la posibilidad de negar su existencia; por tanto quien dice no sentirlos se considera a sí misma una persona más evolucionada que el resto de la población.

La primera expresión de los celos se presenta en la elección del objeto de amor, por definición siempre va cargada de ambivalencia, se ama y se odia a la vez. Algunas personas dentro de la relación de pareja presentan una tendencia a generar celos, sobre todo en aquellas que tienen rasgos histriónicos, entendiendo a tales como: las expresiones faciales, el lenguaje o los movimientos corporales exagerados; así, sutilmente se carga de erotismo el contacto social, con amistades y conocidos; a la vista del observador, no pasan desapercibidas las pequeñas descargas de deseos sexuales, los cuales son celos de contexto, ya que percibir y sentir es lo mismo: percibir es sentir las cosas de fuera; sentir es percibir las cosas de dentro (Carreño, 2011).

2. **Agresividad.** La agresividad es una emoción innata del ser humano, por tanto se manifiesta en los diferentes ámbitos, como los familiares, los laborales, los sociales, etc., de acuerdo con Ortego (2011), la agresividad puede ser definida como la tendencia a atacar a otro con la intención de causar daño. Hay dos términos relacionados con la agresividad, estos son: la agresión que es la conducta y la violencia, que es un subtipo de agresión, además menciona que la agresividad se ha clasificado en función de sus dimensiones (Ortego, 2011: 51), esto es: 1) hacia quién va dirigida esa agresividad; 2) su expresión (física o verbal); 3) impulsiva o premeditada (directa o indirecta); 4) el tipo de daño que produce (físico o psicológico); 5) la frecuencia con la que ocurre (puntual o repetida); 6) la duración de sus consecuencias (transitoria o duradera) y 7) su objetivo (afectivo o instrumental).

Los motivos para agredir (Ortego, 2011: 65) son: causar daño y obtener algún beneficio, ya sea dinero, sexo, seguridad, identidad o justicia. En función de ambos motivos existen dos tipos de agresiones: la afectiva u hostil en la cual se agrede con el fin de causar daño, es impulsiva, emocional, reactiva y no premeditada y la instrumental que se produce en un intento de conseguir algo. Se alude a que desde la perspectiva evolucionista, retomando a la etnología y a la sociobiología, la agresividad es considerada como un mecanismo innato a la supervivencia y adaptación del individuo.

3. **Dependencia amorosa.** La dependencia puede definirse como la subordinación a un poder mayor o como una necesidad compulsiva de alguna sustancia para experimentar sus efectos o calmar el malestar producido por su privación, (lema.rae.es, 2015). La dependencia puede surgir en las relaciones de pareja con gran frecuencia y puede confundirse con el sentimiento de amor; sin embargo Pinto (2012) en su libro "Psicología del amor", alude al hecho de que la dependencia no es amar, depender es necesitar del otro, ya que menciona que el amor no genera necesidad, sino que el amor es acompañarse en el crecimiento personal, disfrutarse, apoyarse y ser testigo de la felicidad del otro.

Para Castelló (2012), la dependencia emocional es un patrón constante de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir inapropiadamente con otras personas; porque la esencia de la dependencia es la frustración o insatisfacción afectiva que la persona dependiente desea suplir centrándose en sus relaciones amorosas, convirtiéndose éstas en lo más importante en su vida y no concibe su existencia sin alguien a su lado. Sin embargo, no quiere decir que la dedicación que se tiene al amor sea negativa, al contrario el amor es algo positivo que requiere de atención y dedicación. Por otra parte, Villegas (2007) en su artículo <Dependencia emocional en las relaciones de pareja>, menciona que a pesar de que los hombres y mujeres no tengan un mismo objetivo en las relaciones de pareja, ambos tienen necesidades complementarias, así el éxito de las relaciones de pareja está en

la búsqueda de la satisfacción, sin que esto desligue los temores capaces de destruir la relación.

Asimismo, la persona dependiente elegirá vivir en esa posición a pesar del daño y dolor que ésta le ocasiona, ya que de esta manera satisface sus necesidades, carencias o deseos. Mallor (2004, citado por Villegas, 2007) menciona que la amenaza de pérdida se percibe como un vacío imposible de satisfacer, que genera un elevado nivel de ansiedad y desesperación comparable al producido con la adicción a alguna droga. Villegas (2007) refiere también a que el posicionamiento dependiente de una persona en una relación de pareja, es producto de la definición de la relación de la pareja, ya que ésta es un espacio construido entre dos y en ocasiones ambos individuos deciden definirla de una manera o construirla conjuntamente; otras parejas se dejan influenciar por los estereotipos dominantes de una sociedad o cultura.

Definitivamente uno de los miembros de la pareja es quien toma la iniciativa de parametrizar la relación con base en sus características personales, como lo son: la religión o la cultura, oponiéndose éste a cualquier intento del otro por cambiarlas o negociarlas y así someter al otro a conformarse, si no quiere enfrentar el rompimiento de la relación. Algunas personas interpretan al amor como la entrega total y se dejan llevar por la iniciativa del amante, se dejan sorprender y se abandonan en los brazos de éste, tienen experiencias imaginarias de un alto contenido erótico. En ocasiones son personas con gran capacidad de gestión tanto en la vida cotidiana como en el ámbito profesional, sin embargo se vuelven nulas o torpes o se hacen <tontas> cuando está de por medio el amor; asimismo, tienen la necesidad de sentirse deseadas, convirtiéndose en objetos carentes de valor o autoestima, dejan de ser sujetos independientes y se convierten en títeres, totalmente dependientes de quien los maneja, se convierten en auténticos "selenitas" (habitantes de la luna), carentes de luz propia, cuyo brillo es puro reflejo del sol (Villegas, 2007).

Castello (2006, citado por Villegas, 2007) propone algunos indicadores de la crisis de personalidad por dependencia emocional, estos son los siguientes: a) búsqueda continua de relaciones de pareja; b) necesidad excesiva del otro,

acoso constante; c) elección frecuente de parejas egoístas e idealizadas; d) subordinación de la pareja; e) prioridad de la pareja sobre cualquier otra cosa; f) miedo a la ruptura; g) baja autoestima; h) miedo e intolerancia a la soledad y i) necesidad excesiva de agradar. La dependencia emocional se desarrolla fácilmente cuando en la relación de pareja el individuo satisface el placer y el bienestar del mismo, cualquier característica del otro le produce esos sentimientos, manifestándose dichas necesidades con ansiedad de privación e intentos de recuperación desesperada, en caso de que exista una ruptura en la pareja.

También para algunas personas, el enamoramiento predispone a una cierta moderación de la identidad, aproximándolas a las relaciones de pareja con una actitud de baja autoestima, provocando así una confusión entre la posición sumisa o dependiente con la demostración de amor; por esta razón una vez que se involucran totalmente con el amor del otro, se sienten incapaces de percibirse como individuos autónomos y vivir fuera de una relación a pesar de que ésta sea destructiva (Villegas, 2007).

4. **Infidelidad.** La infidelidad es un fenómeno que se hace presente en la relación de muchas parejas, Pérez (2004) en su artículo <Desarrollo del inventario multidimensional de infidelidad>, hace referencia a que la infidelidad implica la violación a un pacto tácito de exclusividad de pareja. Pérez (2004) cita a varios autores para definir la infidelidad, esto es, Afifi, Falato y Weiner (2001, citados en Pérez, 2004: 82) conceptualizan a la infidelidad como la "conducta romántica y sexual que se da fuera de una relación de pareja". Vargas (2012: 56) define a la infidelidad como "el hecho de engañar al cónyuge, violando una cláusula del contrato inicial, pues la infidelidad tiene que ver con el sentimiento de pertenencia que varía según la cultura". Así también se menciona que la infidelidad puede ser percibida como un apego excesivo hacia otra persona sin llegar al coito o enamoramiento; así, existen dos tipos de infidelidad: la infidelidad sexual y la infidelidad emocional.

La infidelidad sexual alude a la actividad sexual con alguien diferente a la pareja estable. La infidelidad emocional tiene origen cuando uno de los

miembros de la pareja centra sus principios de amor romántico, como el tiempo y la atención, en alguien más. Los principales motivos de la presencia de la infidelidad en general, son por la insatisfacción existente en la relación de pareja relacionada con los aspectos emocionales y sexuales; la infidelidad puede sobrepasar la relación estable en términos de excitación sexual, crecimiento personal, autodescubrimiento, y comunicación. Andrade (1988, citado en Pérez, 2004), refiere que entre más tiempo pase un individuo dentro de una relación, se incrementa la posibilidad de pensar que la pareja haya sido infiel; también alude a que los hombres recurren a la infidelidad principalmente por problemas de índole sexual y las mujeres esencialmente por falta de amor y armonía en la relación de pareja.

Pérez (2004) menciona que como consecuencia de la infidelidad, el individuo traicionado puede manifestar emociones desagradables, incluyendo: la depresión, el enojo, el autorreproche y los celos. Asimismo, con base en estas emociones y diversas consecuencias de la infidelidad, se pueden detectar dos polos: uno negativo, donde la infidelidad promueve un mayor conflicto en la relación, pudiendo llegar a la disolución del vínculo afectivo e incluso a la violencia y un polo positivo, donde la infidelidad puede colaborar a sostener o a mejorar la relación estropeada o puede facilitar la revaloración de la pareja y el reforzamiento del vínculo.

3.4. Violencia en el noviazgo.

La violencia en el noviazgo es cualquier acto donde una persona trata de dominar o someter a su pareja a través del ejercicio del poder. En las relaciones de noviazgo, el estallido de la violencia puede ser ocasionado cuando uno de los dos individuos salen del rol tradicional; al respecto Pérez (2013) menciona que dentro de una relación de pareja, de la mujer se espera: pasividad, cuidado, renuncia, entrega, sacrificio, etc., y de los hombres más que ser los héroes o los conquistadores, sea el que logra alcanzar imposibles, seducir, quebrar las normas y resistencias, el que protege, salva, domina y recibe. Por esta razón y de acuerdo con Ramírez (2010), en el amor se valora la dependencia pero no de forma bilateral, puesto que la educación que recibimos como hombres y mujeres es

desigual en cuanto al valor y expresión de los sentimientos, generando relaciones dependientes que pueden degenerar en violencia.

El origen de la violencia, según Castro y Casique (2010) tiene un peso importante en la sociedad y la cultura, tanto en su ejercicio como en la estructura de dominación en las relaciones entre hombres y mujeres, que privilegia a los hombres con respecto y en disminución de las mujeres. Siendo la violencia más común de lo que se percibe, porque la mayoría de las veces ha sido parte de las cosas con las que hemos crecido y hemos visto como <normales> en nuestra sociedad. La violencia afecta y tiene consecuencias distintas en los hombres y en las mujeres, ya que los hombres aprenden que con la violencia pueden someter y restaurar su jerarquía y así las mujeres no pueden cambiar ese orden básicamente, por el contrario saben que con la violencia pueden ser sometidas. La violencia en el noviazgo es considerada como todo acto, omisión, actitud o expresión que genere o tenga el potencial de causar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima, sin convivencia ni vínculo marital (Castro y Casique, 2010).

Además la violencia en el noviazgo ha sido considerada como la raíz de la violencia de pareja y como el eslabón entre la violencia experimentada o atestiguada durante la niñez (Castro y Casique, 2010). Por otra parte, Pinelo Serret (2008: 39) muestra como fases de la violencia en la pareja, las siguientes:

- 1) **Fase de tensión.** El hombre joven inicia un proceso de manifestación de violencia, habitualmente mediante insultos, amenazas e intentos de violencia física.
- 2) **Fase de sumisión.** El inicio de un proceso de manifestación de ciertas violencias que generan sentimientos de culpabilidad, de desequilibrio emocional y de paralización de reflejos y falta de respuestas ante dichas manifestaciones de violencia.
- 3) **Fase de alejamiento o separación temporal.** Esta fase es de suma importancia, ya que la persona agredida o violentada accede a la información vinculada con el tema de la violencia y realiza actividades que le pueden ayudar a enfrentar el problema.

- 4) **Tregua amorosa o fase de arrepentimiento.** Cuando el proceso del ejercicio de violencia concluye y la persona violenta pide perdón prometiendo que no volverá a suceder, la persona violentada puede empezar a percibir al individuo violento como alguien que quiere cambiar y le cree porque está comprometida emocionalmente.

Sin embargo, estas fases conforman un ciclo de forma espiral, por tanto con el transcurso del tiempo la fase de tensión vuelve a aparecer y se repite el ciclo por completo. Al respecto, Castro y Casique (2010: 59) aluden a algunas consecuencias de la vivencia de violencia en el noviazgo:

- a) Daño físico entre las y los jóvenes.
- b) Afectación a su autoestima.
- c) Problemas cognitivos.
- d) Dificultades para la realización de sus tareas o actividades.
- e) Depresión, enojo.
- f) Adicciones.
- g) Deserción escolar.
- h) Embarazos no deseados.

Al revisar algunos antecedentes al respecto de la violencia se encontró un artículo que refería esta experiencia en forma muy descriptiva, cuando la leí fue muy impactante para mí, la persona anónima que manifestó esta situación mencionó al respecto,

“he sufrido violencia psicológica y emocional desde hace 28 años, mi matrimonio es un encierro, no me permiten salir a la calle sola ni platicar con nadie, es un infierno no pude ejercer mi profesión; [...] además, tengo todas las enfermedades del mundo, entre ellas presión alta y colitis, no se hable del sistema nervioso, padezco angustia, depresión y ansiedad; [...] ahora tengo 47 años y mi cuerpo me está cobrando factura, no puedo más, sé que nadie me podrá ayudar si no soy yo quien dé el primer paso” (Vargas, 2014, p. 1).

La autora del artículo compara esta situación con la muerte, considerando a ésta última como la <extinción de la vida> y aun así ella plantea que esto es peor que

la muerte, la denomina como <muerta en vida>. Asimismo, les propone a los lectores que reflexionen esta situación, pensando en que la víctima fuera su hija o su hermana y que mencionen los sentimientos que les produce, así se describieron sentimientos como: dolor, coraje, indignación, los cuales se recapacita que motivarían a dichos lectores para expresar su malestar y tomar acciones para resolverlo. Por qué no reaccionamos, pues es que en la actualidad se acepta y no se descalifica este tipo de conducta y/o violencia, ya que no lo podemos llamar de otra manera,

“nos hemos acostumbrado a la violencia, proceda de donde proceda; [...] pero, hasta dónde y hasta cuándo lo permitiremos; [...] hace poco tiempo, platicaba con una persona acerca de un documental que realizamos sobre la realidad de las mujeres en el país y su respuesta me dejó perpleja; él mencionó [...] Gaby, pero eso ya es algo normal, ino lo podía creer!; [...] precisamente ése es el problema, verlo normal; ya que [...] una de cada cinco muertes violentas de mujeres sucede en casa” (Vargas, 2014, p. 2).

El diagnóstico que abarca un año de información obtenida del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres 2013-2018 realizado por las autoridades gubernamentales, presentó una serie de datos que se podrían considerar como inaceptables, a continuación se describen (Vargas, 2014, p. 2):

- 1) El 46.1% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental, estamos hablando casi de la mitad de la población femenina.
- 2) Al 42.4% se le ha humillado, encerrado, amenazado con correrla de casa, quitarle a sus hijos o matarla, otra vez estamos hablando de más de las dos quintas partes de las ciudadanas del sexo femenino.
- 3) Al 24.5% se le ha prohibido trabajar o estudiar o se le ha quitado dinero o bienes, ahora se trata de una cuarta parte de dicha población femenina.
- 4) Un 13.5% ha sido golpeada, amarrada, pateada, se le ha tratado de ahorcar, asfixiar o ha sido agredida con alguna arma por su pareja, al respecto se puede mencionar que más de una mujer de cada diez sufre estas agresiones, sin que nadie lo considere un crimen.

5) Al 7.3% de las mujeres se les ha obligado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, esto quiere decir que más de una mujer de cada veinte ha sido violada, sin que haya alguna consecuencia para el victimario.

Lo anterior es una conducta imperdonable que nos ubica en el <estado más primario y salvaje del ser humano>, “si en este México todavía queda algo de humanidad, si todavía las noticias sobre la violencia nos duelen y contraen el alma, hay algo de esperanza para no terminar convertidos en seres inertes, como el refrigerador de una casa; [...] la violencia no podemos verla como algo normal; duele, lacera, marca y mata” (Vargas, 2014, p. 3). Vargas (2014) menciona que formarse o educarse, respetando profundamente la vida humana y queriéndose a sí mismos en extremo así como a los demás, se obtendría una solución a este fenómeno de violencia. Se le estarían proporcionando las herramientas a las mujeres (y en algunos casos también a los hombres) para ya no depender de la pareja, que las somete a través del control mental y financiero, ya que al ser autosuficientes podrían tomar decisiones más definitivas y prontas.

La violencia en el noviazgo es sin duda, producto de la educación desigual entre las mujeres y los hombres, otorgada y aprendida en el núcleo familiar y en el contexto sociocultural, reforzada a través del tiempo y mediante los estereotipos difundidos por los medios de comunicación. A continuación se incluyen algunos párrafos relacionados con los Derechos Humanos y la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres (también revisar los Anexos nos. 1, 2 y 3), esto para hacer evidente que existen leyes que protegen los derechos básicos de los seres humanos, relacionados con el respeto a la vida y demás, sin embargo pareciera que falta mucho para lograr resultados más exitosos.

3.5 Los Derechos Humanos, la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Los Derechos Humanos² son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, sexo, etnia, color, religión, lengua o alguna otra

² Resumen retomado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml.

condición. Los derechos humanos son interdependientes e invisibles. También son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos, ya que sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad. Se ha mencionado que el

“desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos ha originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, librados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de creencias” (http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml, 2008, s/p).

A continuación se describen algunos fragmentos de las leyes publicadas vinculadas con el tema de la violencia en las relaciones humanas, se inicia con la <Declaración Universal de los Derechos Humanos>, se continua con la <Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres>, finalizando con la <Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)> y por último se mencionan algunas Instituciones que atienden y apoyan en esta problemática.

3.5.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** fue la piedra angular para estos derechos; fue redactada por representantes de todo el mundo y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 214 A (III) del 10 de diciembre de 1948, en París. Como ideal común por el que

“todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren con medidas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción; [...] mediante esta declaración los Estados se comprometieron a asegurar que todos los seres humanos son tratados de forma igualitaria, estableciendo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos que tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona, a la libertad de expresión, a no ser esclavizados, a un juicio justo y a la igualdad ante la ley” (http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml, 2008, s/p).

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 5. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 6. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

Artículo 7. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Los Artículos que integran la Declaración de los Derechos Humanos los pueden consultar en los anexos integrados (Anexo no. 1).

3.5.2 La Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres.

A continuación se incluye la **Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres**³, esta Ley fue emitida el 2 de agosto de 2006, dándose un paso más en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el terreno público como en el privado, así como la supresión de toda discriminación en cualquier ámbito de la vida. La presente Ley se rige por los siguientes principios:

- a) La igualdad.
- b) La no discriminación.
- c) La equidad.
- d) y todos los que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se especifican.

Tiene como **objetivos principales: promover la igualdad entre géneros** y contribuir a la eliminación de todo tipo de discriminación; contribuir en el progreso de las mujeres, en la modificación de estereotipos que discriminan y promueven la violencia de género e impulsar los Programas que fomenten lo antes mencionado. El Gobierno Federal que está a cargo de la Ley, entre uno de sus deberes está el **promover la igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales**, así como la igualdad en la vida civil y la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo. Lo que busca este ordenamiento es un cambio en el pensamiento social que impacte a las instituciones, evolucionando las percepciones acerca de los roles del hombre y la mujer en la sociedad (Ojesto, 2007). De lo anterior se retomarán los siguientes artículos:

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidad y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

³ Resumen retomado de www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/.../legislacion2014/Igimh.pdf, 2014, consultado en mayo de 2015

Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: **la igualdad, la no discriminación, la equidad** y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, **las mujeres y los hombres** que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela. La trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las Leyes aplicables de las Entidades Federativas, que regulen esta materia. Los Artículos que integran la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres los pueden consultar en los anexos integrados (Anexo no. 2).

3.5.3 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

A continuación se incluye la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**⁴. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia se aprobó en diciembre de 2006, siendo ésta un adelanto en la atención, prevención y eliminación de la violencia de género; ya que el tema de la violencia actualmente es polémico por que se concibe como parte de la vida cotidiana y se atribuye como identificación de ser poderoso o fuerte, en tanto que es la imposición de la voluntad de uno sobre otro a través de la fuerza física o moral. La Ley **tiene como finalidad** prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres; en este sentido se crea el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres. También **uno de sus objetivos** es fijar los principios modalidades para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su

⁴ Resumen retomado de www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/.../lgamvlv.pdf, consultado en mayo de 2015.

desarrollo y bienestar. De lo anterior se retoman los siguientes artículos de dicha Ley:

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las **disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general** en la República Mexicana.

Artículo 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Artículo 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I.** La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II.** El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III.** La no discriminación, y
- IV.** La libertad de las mujeres.

Artículo 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. Ley.** La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- II. Programa.** El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- III. Sistema.** El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

IV. Violencia contra las Mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

V. Modalidades de Violencia. Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;

VI. Víctima. La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia;

VII. Agresor. La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres;

VIII. Derechos Humanos de las Mujeres. Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

IX. Perspectiva de Género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidad para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

X. Empoderamiento de las Mujeres. Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades, y

XI. Misoginia. Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Artículo 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Artículo 7. Violencia familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. Los Artículos que integran la **Ley General de**

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) los puede consultar en los anexos integrados (Anexo no. 3).

3.6. Atención a la violencia en el noviazgo.

Existen algunas instituciones que atienden mediante determinados Programas la Violencia en el Noviazgo, por ejemplo; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Mexicano de la Juventud (INMJUVE).

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)⁵. Es una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país. Tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidad y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)⁶. El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es una dependencia del Gobierno Federal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. En el IMJUVE los jóvenes encontrarán espacios de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas convocatorias donde de manera libre discuten y expresan sus ideas. El IMJUVE responde a la demanda de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales. Para crear políticas públicas a favor de los jóvenes el IMJUVE investiga para saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.

⁵ Resumen retomado de www.gob.mx/inmujeres, consultado en marzo de 2015.

⁶ Resumen retomado de www.imjuventud.gob.mx/, consultado en marzo de 2015.

El IMJUVE cuenta con diversos instrumentos de investigación que dan cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes. El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), retomó los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV), elaborada en 2007, con el objetivo de ayudar y orientar a las y los jóvenes a identificar la violencia en pareja. En tanto que para el IMJUVE este es un grave problema que aqueja a la población joven y que además de su potencial en el futuro de relaciones adultas, este tipo de violencia, pone en riesgo el progreso académico de una persona, disminuye su autoestima y su confianza para poder crecer de manera madura y asertiva. Ante este panorama, el IMJUVE a través de la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes, otorga, mediante la Clínica de Atención Psicológica, el servicio gratuito para diagnosticar y canalizar, si así se requiere, a las y los jóvenes con problemáticas psicoemocionales diversas, tales como: violencia en las relaciones de noviazgo.

Capítulo IV. Desarrollo de la propuesta del Taller.

4.1 El taller como una alternativa pedagógica.

Lespada (1989: 19) menciona que un taller es una "alternativa pedagógica de acción, en la cual tanto la enseñanza como el aprendizaje conforman un marco de fuerte compromiso personal, en base a propuestas específicas". Tal estructura está orientada por la experiencia de enseñanza-aprendizaje, que involucra al alumno y al docente como sujetos de educación, en una cogestión anticipatoria, libre, responsable y placentera. Reyes (1977, citado en Lespada: 65) señala que un taller es como una realidad integradora, compleja, reflexiva, en la cual se une la teoría y la práctica como "fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo altamente dialógico, formado por docentes y estudiantes, en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos".

Para Gómez (2007: 53), el taller es una importante alternativa para la acción educativa, facilita la adquisición del conocimiento, ya que integra la teoría y la práctica, a "través de una instancia en la que se parte de las competencias del alumno y pone en juego sus expectativas". En el campo de la educación se considera el taller como una cierta metodología de enseñanza que vincula a la teoría con la práctica; asimismo, los talleres coadyuvan en el desarrollo de las investigaciones y del trabajo en equipo. Algunos talleres son permanentes dentro de un cierto nivel educativo, mientras que otros sólo perduran por uno o varios días y no están vinculados a un sistema específico. Se puede decir que, un taller consiste en la reunión de un grupo de personas que desarrollan funciones o papeles comunes o similares, para estudiar y analizar problemas y producir soluciones en conjunto; por tanto estimula el trabajo cooperativo, prepara para el trabajo en grupo y ejercita la actividad creadora y la iniciativa.

Algunas ventajas del taller identificadas son las de estimular el juicio y la habilidad mental para comprender procesos, apoya para la identificación de los orígenes de las problemáticas a analizar y la identificación de las soluciones prácticas pertinentes, también "genera enorme valor formativo, posibilita la autoafirmación satisfactoria, la disidencia y el consenso, el empleo del ingenio, el análisis de la

experiencia en conceptos propios, la noción de la participación, la cercanía y el respeto del otro, la convivencia y la individualidad, los proyectos comunes que concuerden con los particulares, etc.; asimismo, [...] canaliza la necesidad de hacer cosas útiles y ejercita para el cumplimiento de las reglas y del compromiso” (Lespada, 1989: 36).

El papel que desempeña el ponente consiste en: orientar el proceso, asesorar, facilitar la información y los recursos, etc., a los sujetos; éstos son los principales protagonistas de su propio aprendizaje. Los alumnos en el taller se ven estimulados a brindar aporte personal, crítico y creativo, partiendo de su propia realidad y transformándose en sujetos creadores de su propia experiencia, mediante el taller, los alumnos se aproximan a la realidad en un proceso gradual, descubriendo los problemas que se encuentran en ésta, a través de la acción-reflexión inmediata o la acción diferida (Gómez, 2007). Mediante el taller, los docentes y los alumnos desafían problemas específicos en conjunto, buscando también que el aprender a ser, el aprender a aprender y el aprender a hacer se den de manera integrada, como corresponde a una auténtica educación o formación integral.

En un taller es más importante la apertura al aprendizaje, los conocimientos sobre dinámica grupal y técnicas de animación grupal que la actividad específica, por lo que es necesario que desde el principio el Coordinador sepa qué es lo que va a hacer y cómo lo llevará a cabo con el grupo, pero la importancia de los talleres no reside en la propuesta de trabajo solamente, sino que su centro se ubica en la acción grupal y el crecimiento personal enriquecedor que esta experiencia genera. Lespada (1989: 88) menciona algunos principios pedagógicos que requiere un taller, éstos son:

- 1) La relación docente-alumno en una tarea común de cogestión, superando la práctica del docente y la actitud pasiva y meramente receptora del alumno.
- 2) Se presenta una superación de las relaciones competitivas entre los alumnos por el criterio de la producción conjunta grupal.
- 3) Se presenta un control y decisión sobre la marcha del proceso didáctico-pedagógico por sus naturales protagonistas, esto es, los docentes y los

alumnos, bajo formas organizadas que el propio docente o el estudiante decidan.

- 4) Facilita la aplicación de los conocimientos y experiencias adquiridas utilizando canales reflexivos de acción.
- 5) Promueve y desarrolla la capacidad de reflexión y acción grupal.
- 6) Estimula la cooperación, la autogestión participativa y una labor educativa en base a la propia convicción y necesidad.
- 7) Favorece la desinhibición progresiva del profesor y del alumno y la expresión de sus personalidades en constante enriquecimiento, estimulando el dinamismo productivo, la extraversion socializada y la participación activo-protagónica.

Gómez (2007: 19) señala que algunos objetivos generales de los talleres son los siguientes:

1. Promover y facilitar una educación holística e integrar, de manera simultánea, en el proceso de aprendizaje, el aprender a aprender, a hacer, a ser y a convivir.
2. Realizar una tarea educativa y pedagógica integrada y concertada entre docentes, alumnos, instituciones y comunidad.
3. Facilitar que los alumnos o participantes en los talleres sean creadores de su propio proceso de aprendizaje.
4. Crear y orientar situaciones que impliquen ofrecer al alumno o a otros participantes, la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas.
5. Promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión en las instituciones educativas y en la comunidad.
6. Posibilitar el contacto con la realidad social a través del enfrentamiento con problemas específicos y definidos de la comunidad circundante.

Integración de un taller. El docente, el agente educativo o el grupo organizador del taller deben elaborar el Plan y el Programa de trabajo del mismo, el Plan es una visión general de lo que se propone hacer y el Programa es el

detalle organizado día por día, sesión por sesión, respecto a lo que debe hacerse, dónde, cuándo, con quiénes y con qué recursos. El punto de partida para la planificación son las necesidades que se espera resolver, las cuales deben haberse traducido a unos objetivos que son determinados por el docente o agente educativo y de ser posible, concertados con los alumnos o participantes en el taller. Gómez (2007: 121) propone el siguiente esquema para ayudar en la programación de un taller.

1. Datos Generales.

- ✚ Sede del taller.
- ✚ Fecha y duración.
- ✚ Orientador o responsable y participantes.

2. Antecedentes y justificación.

3. Objetivos.

- ✚ Generales.
- ✚ Específicos.

4. Actividades.

5. Materiales.

6. Presupuesto de la actividad.

7. Evaluación.

4.2. Propuesta de taller para la prevención de la violencia en el noviazgo.

1. Datos Generales.

El taller se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio de Bachilleres (COLBACH) no. 6. La fecha todavía no se ha fijado. La duración será de 17 sesiones, una cada semana y cada sesión tendrá una duración de 130 minutos. El responsable de impartir el Taller será uno de los integrantes del equipo de los docentes que están a cargo del área de Orientación. Con base en los resultados de la investigación de campo fue que se tomó la decisión de diseñar la propuesta

de Taller que aquí se presenta. Los objetivos propuestos para este Taller se vinculan con cada una de los temas que aborda éste en cada sesión, así también se incluyen ahí los objetivos específicos y las actividades a realizar, los materiales a utilizar y la forma de evaluar el aprendizaje de los participantes.

Unidad I. Sexo-Género. Se integra de tres sesiones, en las cuales se abordan los temas de <Sexo y Género> que utiliza dos sesiones y otra más para el tema de la <Construcción social de los roles de género>, cuyo objetivo general es desarrollar los temas mencionados, con la finalidad de dar a conocer la diferencia entre el género y el sexo, así también la relación entre estos dos aspectos y cómo se han ido construyendo los roles de género en la sociedad.

Unidad II. El amor. Se compone de dos sesiones, en las cuales se retoman los temas de <La Teoría del Amor> y <El amor en las relaciones interpersonales>, cuyo objetivo general es analizar los temas mencionados, con la finalidad de comprender lo que implica el amor y cómo se manifiesta en las relaciones que mantenemos con las personas que nos rodean y que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Unidad III. El enamoramiento. Se constituye de dos sesiones, en las cuales se trabajan los temas de <¿Qué es el enamoramiento?> y <Fases del enamoramiento >, cuyo objetivo general es proporcionar los conocimientos relacionados con el enamoramiento y las etapas que lo integran.

Unidad IV. El arte de amar. Se integra de tres sesiones, en las cuales se abordan los temas de <La práctica del amor> en una sesión y <El amor y su desintegración> que utiliza dos sesiones y cuyo objetivo general es trabajar los temas mencionados con la finalidad de que el participante reflexione acerca de lo que es el amor, cómo lo aplica en sus relaciones interpersonales y amorosas y por otra parte concientizarlos del hecho de que el amor es un sentimiento que llega a resquebrajarse o bien a modificarse.

Unidad V. El noviazgo. Se integra de dos sesiones, en las cuales se abordan los temas de la <Elección de pareja> y la <Sexualidad>, cuyo objetivo general es analizar los temas mencionados, con la finalidad de que el participante reflexione

acerca de cuáles son los parámetros que aplica para llevar a cabo esas decisiones y lo que implica la sexualidad y el ejercicio de ésta; asimismo, concientizarlos del hecho de que el amor es un sentimiento que llega a terminarse o a tener algún cambio.

Unidad VI. Violencia en el noviazgo. Se integra de una sesión, en la cual se trabaja el tema de la <Violencia en el noviazgo>, cuyo objetivo general es reflexionar acerca del tema, buscando motivar al grupo para que reflexionen en cuanto a las conductas de violencia predecibles, para poder prevenirlas y no enfrentar las consecuencias.

Unidad VII.-Derechos Humanos. Se integra de dos sesiones, en las cuales se analizan los temas relacionados con la <Declaración Universal de los Derechos Humanos> y con la <Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres>, cuyo objetivo general es reflexionar acerca de dichos temas y conocer los lineamientos contenidos en estos documentos, para que asimilen los conocimientos pertinentes y puedan aplicarlos en su vida cotidiana.

Unidad VIII.-Instituciones dedicadas a la atención de la violencia en el noviazgo. Se integra de una sesión, en la cual se aborda el tema relacionado con el <Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), del Instituto Mexicano de la Juventud y otras Instituciones>, cuyo objetivo general es proporcionar información a los participantes, referente a las diversas Instituciones Públicas encargadas de atender a la violencia que se presenta durante el noviazgo; para que los interesados puedan acudir o solicitar atención.

Unidad IX. Prevenir la violencia en el noviazgo. Se integra de una sesión, en la cual se aborda el tema relacionado con la <Prevención de la violencia en el noviazgo>, cuyo objetivo general es concientizar a los participantes de la importancia que tiene detectar y prevenir la presencia de la violencia durante el noviazgo y cuáles son las alternativas para proponer una solución.

Unidad I. Sexo-Género.

Primera sesión. Sexo-Género.

Segunda y tercera sesiones.- Construcción social de los roles de género.

Objetivo. Desarrollar los temas de <Sexo-género> y <Construcción social de los roles de género>, con la finalidad de dar a conocer la diferencia entre el género y el sexo, así también la relación entre estos dos aspectos y cómo se han ido construyendo los roles de género en la sociedad.

Materiales: se indican en cada una de las sesiones.

Tiempo: cada sesión durará dos horas, constando la Unidad de tres sesiones.

Desarrollo de la Unidad I.

Primera sesión: Presentación.

Objetivo general: Presentar el taller ante el grupo, mencionando la finalidad del mismo, realizando una actividad para la integración del grupo.

Objetivos específicos:

- a) Involucrar al grupo en la temática de género.
- b) Desarrollar el tema Sexo- Género.
- c) Ejecutar una dinámica de integración.
- d) Realizar dinámicas para la expresión de ideas.

Desarrollo del objetivo general:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
1	Introducción al taller.	El instructor explicará el objetivo del taller y su finalidad, de forma expositiva.	-Equipo de computo -Proyector	20 min.
	Identificación con animales Objetivo:	1.- Se coloca en círculo al grupo y se le pide al que se considere más extrovertido que se presente diciendo su nombre, edad, el animal con el que se identifica y con el que no se		30 min.

	que el grupo rompa con la tensión.	identifica y por qué. 2.- Para seguir con la dinámica, cuando termina su presentación, debe elegir a alguien para que se presente y así sucesivamente, hasta que cada integrante del grupo se haya presentado.		
	Conclusión de la dinámica.	Una vez concluida la presentación de cada uno de los asistentes incluyendo al instructor, éste preguntará cómo se sintieron con la dinámica.		5 min.

Desarrollo de los objetivos específicos:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
1	Presentación de la primera unidad "Género".	El instructor expondrá la primera unidad, iniciando con los objetivos de la misma.		20 min.
	Percepciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se integrarán equipos y se le solicitará a cada uno que asignen un nombre al mismo. 2. Cada equipo discutirá sobre la temática expuesta por el instructor, y concretará ideas que resuman la opinión. 3. El equipo utilizará el material para presentar ante el resto del grupo sus ideas. 4. Se solicitará que los equipos se ubiquen en el lugar donde expondrán. 5. Cada equipo tendrá 5 minutos para exponer sus ideas. 6. Finalmente el instructor, recopilará y analizará las ideas de cada equipo, para dar una breve conclusión. 	5 cartulinas 15 plumones. 5 Cintas adhesivas	30 min.
	Conclusiones	El instructor investigará si les gustó la dinámica. Y proporcionará su opinión acerca de la sesión.		15 min.

Segunda sesión. "Sexo- Género".

Objetivo. Desarrollar el tema de <Sexo- Género>, con la finalidad de realizar un diagnóstico acerca de la percepción que tienen actualmente los adolescentes en cuanto a la diferencia y relación de lo que se refiriere al sexo y al género.

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
2	Realimentación:	El instructor dará la bienvenida nuevamente y proporcionará una realimentación de la sesión 1, para reafirmar lo visto.	-Equipo de computo -Proyector	15 min.
	Conceptualización.	<ol style="list-style-type: none">1. Se dividirá al grupo en cinco equipos.2. Se solicitará a cada uno de los equipos que definan el concepto de <sexo> y el concepto <género>; asimismo que indiquen la relación que tienen estos dos aspectos; al terminar lo deberán expresar por escrito en la cartulina.3. Una vez que los cinco equipos definan y relacionen los conceptos, designarán a un representante de equipo, el cual realizará la presentación ante el grupo.4. Una vez concluidas las exposiciones, grupalmente se hará un análisis de lo expuesto por cada equipo.5. El instructor proporcionará su conclusión acerca de las perspectivas acerca de la temática y pedirá a cada equipo que presente una conclusión.	5 cartulinas 10 plumines. 1 cinta adhesiva.	60 min.
	Exposición de la temática "Sexo- Género".	El instructor expondrá la temática " Sexo- Género ".	-Equipo de Cómputo - Proyector -Presentación en Power Point	30 min.
	Conclusión.	El instructor proporcionará una breve conclusión acerca del tema y preguntará a los asistentes acerca de qué les pareció la sesión.		15 min.

Sesión 3. "Construcción social de los roles de género".

Objetivos:

- a) Desarrollar el tema "Construcción social de los roles de género", posteriormente el instructor relacionará el contenido de esta sesión con la anterior, para concluir la unidad A.
- b) Proyectar un video referente a la temática, con la finalidad de ejecutar una dinámica de reflexión con el grupo.

Desarrollo del primer objetivo:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
3	Realimentación.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El instructor dará una realimentación de la sesión 2, para reafirmar lo visto. 2.- Realizará preguntas aleatoriamente al grupo, referentes al tema de Sexo-Género. 	Equipo de computo Proyector	25 min.
	Construcción de los roles de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dividirá al grupo en dos equipos uno de hombres y el otro de mujeres. 2. En la primera cartulina se solicitará que en equipo enumeren los adjetivos calificativos que caracterizan al sexo opuesto (mujer- hombre). 3. En la segunda, las diferencias entre un sexo y el otro. 4. En la tercera cartulina, responderán la siguiente pregunta ¿Existe igualdad de género, porque? 5. Al término los dos equipos expondrán lo recopilado en las cartulinas. 6. Una vez concluidas las exposiciones, grupalmente se hará una comparación de lo expuesto. 7. El instructor dará su conclusión acerca de las perspectivas de los equipos o bien de género, y solicitará a cada equipo que presente una conclusión. 	Equipo de computo Proyector 3 cartulinas 10 plumines 1 cinta adhesiva	40 min.
	Exposición de la temática "Construcción social de los roles de género"	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor desarrollará el tema "Construcción social de los roles de género" expositivamente, con una presentación electrónica. 		30 min.
	Proyección de un video.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proyectará el video "Caricatura de los roles de género", disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=GwQ4N 	Equipo de cómputo - Proyector	15 min.

		gc9GIg	Bocinas	
	Reflexión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitará a cada uno de los participantes que escriban una reflexión acerca de lo visto en la sesión y el significado que tuvo para esa persona. 2. Entregarán sus reflexiones al instructor. 	Hojas blancas. Bolígrafos .	10 min.

Unidad II. El amor

Sesiones:

Cuarta sesión. La Teoría del Amor.

Quinta sesión. El amor en las relaciones interpersonales.

Objetivo. Desarrollar los temas “La Teoría del Amor” y “El amor en las relaciones interpersonales”, con la finalidad de dar a conocer lo que es el amor y cómo se manifiesta en las relaciones que tenemos con las personas que nos rodean y son parte de la vida cotidiana.

Materiales. Se indican en cada una de las sesiones.

Tiempo. Cada sesión constará de dos horas y la Unidad consta de dos sesiones.

Desarrollo de la Unidad II.

Cuarta sesión. La Teoría del Amor.

Objetivo general. Dar una breve conclusión de la Unidad I, con base en las reflexiones de los asistentes; además desarrollar el tema “Teoría del amor”, con la finalidad de conocer la importancia que tiene el amor en la vida diaria.

Objetivos específicos:

- a) Introducir al grupo en la temática “La Teoría del Amor”.
- b) Desarrollar el tema “La Teoría del Amor”.
- c) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- d) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estim.
Cuarta	Presentación de la Unidad II.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor dará por concluida la Unidad I, exponiendo una breve conclusión de las reflexiones que los asistentes entregaron. 2. Habiendo concluido la Unidad I, el instructor iniciará la Unidad II "El Amor", con una exposición acerca del tema. 	<p>Equipo de cómputo.</p> <p>Proyector.</p>	25 min.
	<p>"El correo" Se realizará tal dinámica, con la finalidad de motivar la participación y colaboración en equipo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor solicitará que formen un círculo con todas las sillas, una para cada participante. 2. El instructor elegirá a un participante, quién se quedará de pie parado en el centro del círculo e iniciará el ejercicio. 3. El participante ubicado en el centro mencionará lo siguiente: "traigo una carta para todos los compañeros que tienen bigotes; todos los compañeros que tengan bigotes deben cambiar de sitio. El que está en el centro tratará de ocupar una silla. El que se quede sin asiento pasará al centro y hará lo mismo, inventando una característica nueva, por ejemplo: "traigo una carta para todos los que tienen zapatos negros", etc. 		20 min.
	Desarrollo del tema "Teoría del Amor".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez dada por terminada la dinámica "El correo"; el instructor proporcionará una introducción del tema "La Teoría del Amor" (ver Anexo no. 4). 	Presentación de Power Point.	30 min.
	Phillips 6-6. Obtener las ideas de un grupo de determinado tema, buscando la participación de todos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor solicitará a los participantes que se dividan en grupos de seis personas; puede utilizar distintas vías o procedimientos. 2. Cada grupo debe nombrar un coordinador que dirija el trabajo y si es necesario a un relator. 3. El instructor planteará a cada coordinador una de las siguientes preguntas sobre las que cada grupo deberá discutir y consensar una respuesta: 4. Una vez planteadas las respuestas por grupo, cada uno presentará su respuesta. 5. El instructor recopilará las respuestas y las discutirá con el resto del grupo, consultándoles su opinión. 	<p>-Hojas blancas</p> <p>- Bolígrafos</p> <p>.</p>	40 min.
	Conclusión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor realizará con base en las participaciones de los asistentes y el contenido del tema, una breve conclusión de la sesión. 		5 min.

Quinta sesión. El amor en las relaciones interpersonales.

Objetivo general. Dar una breve realimentación de la sesión 2.1; además de desarrollar el tema “El amor en las relaciones interpersonales”, con la finalidad de conocer la influencia del amor en las relaciones interpersonales.

Objetivos específicos:

- a) Presentar una introducción al grupo de la temática “El amor en las relaciones interpersonales”.
- b) Desarrollar el tema “El amor en las relaciones interpersonales”.
- c) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- d) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Quinta.	Realimentación.	1. El instructor iniciará la sesión cuestionando al grupo acerca de qué les han parecido las sesiones pasadas, cómo se han sentido durante el taller y si les están agradando las dinámicas. Con el objetivo de realimentar al taller y en caso de existir incidencias negativas el instructor trabaje en ello para armonizar las siguientes sesiones del taller.	- Equipo de cómputo - Proyector	15 min.
	Desarrollo del tema “El amor en relaciones interpersonales”.	1. El instructor introducirá a los participantes en la temática exponiendo el tema, apoyado de una presentación electrónica.	Presentación en power point del tema, elaborada por el instructor.	25 min.
	Tormenta de ideas	1. El instructor dará inicio a la dinámica, exponiendo el objetivo de dicha dinámica: desarrollar la creatividad y fomentar la participación de los asistentes. 2. El instructor pedirá a los participantes que expresen sus ideas acerca de la presencia del amor en las relaciones interpersonales y éste las anotará en el pizarrón. 2. El instructor no valorará ninguna de las ideas, hasta que se mencione la última, es recomendable que el instructor vaya asociando las ideas propias con las ya expuestas.	Pizarrón Marcador base de agua para pizarrón.	45 min.

		<p>3. Al final el instructor solicitará a los asistentes que no hayan participado en la "tormenta de ideas", que analicen las ideas plasmadas en el pizarrón y valoren su utilidad en función del objetivo de la dinámica.</p> <p>4. Una vez finalizado el análisis de las ideas y expuestas las conclusiones por los asistentes que no participaron, el instructor proporcionará una breve conclusión y determinará si se cumplió o no el objetivo de la dinámica.</p>		
	Cierre	<p>1. El instructor cuestionará a los asistentes acerca de cómo se han sentido en el taller, si les gustó la dinámica, si se les hizo interesante e importante la temática analizada.</p>		15 min.
		<p>1. El instructor solicitará a los asistentes que se agrupen en equipos de tres o cuatro personas y que discutan acerca de la sesión y la temática abordada, con la finalidad de que reflexionen y lleguen a una pequeña conclusión, sintetizándola a una frase.</p> <p>2. Una vez que cada equipo finalice el ejercicio, lo expondrá al grupo.</p> <p>3.- Por último, el instructor hará comentarios referentes al desarrollo de la sesión.</p>		20 min.

Unidad III. Enamoramiento.

Sesiones.

Sexta sesión. ¿Qué es el enamoramiento?

Séptima sesión. Fases del enamoramiento.

Objetivo. Al término de la unidad el participante contará con conocimientos acerca del enamoramiento, para ello se desarrollarán los temas siguientes: "¿qué es el enamoramiento?" y "fases del enamoramiento".

Materiales. Se indican en cada una de las sesiones.

Tiempo. Cada sesión constará de dos horas y la unidad constará de dos sesiones.

Sexta sesión. ¿Qué es el enamoramiento?

Objetivo general. Proporcionar una breve realimentación de la quinta sesión; además de desarrollar el tema "¿qué es el enamoramiento?", con la finalidad que el participante adquiera conocimientos de lo que implica este sentimiento del enamoramiento.

Objetivos específicos:

- a) Introducir al grupo en la temática "¿qué es el enamoramiento?".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Sexta	Presentación de la Unidad III.	1. El instructor dará por concluida la Unidad II, exponiendo una breve conclusión de las reflexiones que se obtuvieron. 2. Habiendo concluido la Unidad II, el instructor iniciará la Unidad III presentándoles un video.	-Equipo de cómputo Proyector	25 min.

		3. El instructor pedirá a los participantes que pongan atención al video "Química del enamoramiento", disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=mpv8H9Y9Ez0 , cuyo objetivo es que el participante se involucre en la temática mediante la ejemplificación de lo que es el enamoramiento, tomando como recurso un cortometraje.	Proyector Equipo de cómputo.	10 min.
	Reporte Objetivo: que el participante reflexione acerca del video "Química del enamoramiento".	1. El instructor otorgará a cada participante una hoja de papel y una pluma. 2. Les pedirá que cada uno realice un reporte del video, para esto les otorgará cinco minutos. 3. Una vez que los participantes finalicen su reporte, el instructor los invitará para que den lectura en voz alta al mismo, para que el grupo los escuche y reflexionen al respecto.	Hojas de papel.	15 min.
	Conceptualización. Objetivo: introducir a los participantes en la temática, tomando como referencia el conocimiento previo de los participantes acerca de lo que es el enamoramiento.	1. El instructor pedirá al grupo se coloque en círculo. 2. Una vez acomodado el grupo en círculo, el instructor solicitará que expresen las palabras que les llegan a la mente para que describan lo que es el enamoramiento, para esto se les asignarán quince minutos. 3. El instructor ira anotándolas en el pizarrón. 4. Una vez terminándose los quince minutos, el instructor solicitará que con las palabras anotadas formen frases que describan el proceso del enamoramiento. 5. Finalmente se comentarán en forma grupal las frases escritas.		25 min.
	Exposición del tema: ¿Qué es el enamoramiento? Objetivo: desarrollar el tema referido a qué es el enamoramiento.	1. El instructor expondrá la temática apoyado de una presentación electrónica, que elaborará previamente a la sesión y la cual es recomendable que contenga poco contenido teórico y más imágenes.	Proyector Equipo de cómputo Presentación electrónica (previamente realizada por el instructor)	30 min.
	Relatividad Objetivo: que el participante relacione la temática con su vida cotidiana.	1. Una vez finalizada la exposición del tema ¿Qué es el enamoramiento?, el instructor solicitará al grupo para que se coloquen por parejas. 2. Ya conformado el grupo en parejas, el instructor solicitará que cada una de las parejas, con base a la exposición del tema se realicen y respondan las siguientes preguntas bilateralmente:		25 min.

		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para ti que es el enamoramiento? • ¿Te has enamorado alguna vez? • ¿Qué papel juega el enamoramiento en tu vida? • ¿Crees que es importante el enamoramiento para formar una relación de noviazgo? <ol style="list-style-type: none"> 3. Cada participante irá anotando las respuestas de su compañero en una hoja blanca, para esto se les otorgarán diez minutos. 4. Después el instructor solicitará que cada participante se ponga de pie y exponga las respuestas de su compañero. 		
	<p>Cierre. El PNI (positivo, negativo e interesante). Objetivo: permitir al instructor conocer cuáles aspectos positivos, negativos e interesantes ha detectado el grupo relacionado con la temática tratada, en la sesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor solicitará que cada participante en forma individual, escriba lo que ha encontrado de positivo, negativo e interesante en la sesión. 2. Una vez que han llenado las hojas, éstas se entregan al instructor. 3. El instructor solicitará que reflexionen en los aspectos positivos de la sesión. 4.- A través de una ronda, cada uno expresará su percepción. 5. El instructor lo reflejará todo en el pizarrón. 6. A continuación se solicitará que mencionen sus anotaciones relacionadas con los aspectos negativos y se procederá igual. 7. Se finalizará mencionando los aspectos considerados como interesantes de la sesión y de la misma forma el instructor anotará lo manifestado por los participantes en el pizarrón. 8. Una vez analizados los tres enfoques, el instructor expresará su percepción ante lo positivo, negativo e interesante de la sesión. 	1 hoja de papel por participante. Lápiz o bolígrafo	15 min.

Séptima sesión. El erotismo en el enamoramiento.

Objetivo general. Realizar una breve realimentación de la sexta sesión titulada: "¿Qué es el enamoramiento?", con la finalidad de dar continuidad y reafirmar la temática desarrollada.

Objetivos específicos:

- a) Introducir al grupo en la temática "El erotismo en el enamoramiento".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión:

Se- sión	Dinámica.	Desarrollo de la dinámica.	Material.	Tiempo estima do.
Sép. tima	Los números Objetivo: Animar al grupo y con- tribuir a su concentración.	<ol style="list-style-type: none">1. El instructor dará la bienvenida a la sesión y cuestionará a los participantes acerca de qué les han parecido las sesiones que se han realizado, cómo se han sentido y si hay cuestiones que les gustaría que se cambiaran durante el desarrollo.2. El Instructor dividirá al grupo en equipos de diez personas.3. Les repartirá una hoja por participante y solicitará que por equipos se enumeren del 0 al 9 y que cada participante escriba del tamaño de la hoja, el número que le tocó.4. El instructor en voz alta, mencionará una cifra por ejemplo: 526 y los participantes de un mismo equipo deberán pasar al frente y acomodarse en el orden debido, llevando el cartel con el número de manera visible.5. El equipo que forme primero el número se anota un punto.6. El instructor repetirá el ejercicio las veces que considere necesario.	- hojas de papel (una por cada participante)	30 min.

	<p>Temática "El erotismo en el enamoramiento". Objetivo: proporcionar una pequeña introducción al participante de la temática.</p>	<p>1. El instructor realizará una breve síntesis de la temática "El erotismo en el enamoramiento".</p>	<p>Equipo de cómputo. Proyector.</p>	<p>10 min.</p>
	<p>Proyección del video</p>	<p>1.- El instructor dará indicaciones de prestar atención.</p>	<p>Proyector. Equipo de cómputo. Bocinas.</p>	<p>20 min.</p>
	<p>Desarrollo de la temática "El erotismo en el enamoramiento".</p>	<p>1. El instructor comenzará a realizar comentarios acerca del video proyectado. 2. Después expositivamente desarrollará el tema.</p>		<p>20 min.</p>
	<p>Proyección del contenido. Objetivo: que el participante refleje su aprendizaje mediante la presentación escénica.</p>	<p>1. El instructor dividirá al grupo en dos equipos y con base en lo expuesto por él y el contenido del video, solicitará a cada equipo realice un pequeño guion escénico, donde refleje la diferencia entre el enamoramiento y el erotismo y el erotismo dentro del enamoramiento. 2. Cada equipo pasará al frente a presentar sus conclusiones.</p>		<p>35 min.</p>
	<p>Cierre</p>	<p>1. El instructor solicitará al grupo que se den un fuerte aplauso por el trabajo realizado.</p>		<p>5 min.</p>

Unidad IV. El arte de amar.

Sesiones:

Octava sesión. La práctica del amor.

Novena sesión. El amor y su desintegración.

Décima sesión. El amor y su desintegración (continuación).

Objetivo. Desarrollar los temas “La práctica del amor” y “El amor y su desintegración”, con la finalidad de que el participante reflexione acerca de lo que es el amor, cómo lo aplica en sus relaciones interpersonales y amorosas; por otra parte concientizar el hecho de que el amor es un sentimiento que llega a resquebrajarse o bien a modificarse.

Materiales: Se indican en cada una de las sesiones.

Tiempo: Dos sesiones constarán de 2 horas y una de 1:30 hora, la unidad consta de tres sesiones.

Desarrollo de la Unidad IV

Octava sesión. La práctica del amor.

Objetivo general. Proporcionar una breve realimentación de la sesión 2.2, además de desarrollar el tema de “La práctica del amor”, con la finalidad de que el participante reflexione acerca de la experiencia de amar.

Objetivos específicos:

- a) Introducir al grupo en la temática “La práctica del amor”.
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo del objetivo general.

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Octava	Cuestionario. Objetivo: obtener una percepción general del grupo referente a la temática.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor les dará la bienvenida y entregará un cuestionario (no tendrán que escribirle su nombre, serán anónimos) por participante, que contendrá las siguientes preguntas: ¿Para ti que es amar?, ¿Amar es importante?, ¿Por qué?, ¿Amas a alguien o has amado a alguien? Y ¿Qué acciones reflejan el sentimiento de amar? 2. Para este ejercicio se les asignarán cinco minutos, el instructor tomará una bolsa grande de plástico y solicitará que cada uno doble su cuestionario y lo introduzca a la bolsa; después pedirá que cada uno tome un cuestionario de la bolsa. 3. Una vez repartidos los cuestionarios solicitará que cada uno lea el cuestionario que tomó. 4. Ya finalizada la lectura de todos los cuestionarios el instructor proporcionará una breve conclusión, generalizando la percepción que tiene el grupo acerca del amor y la acción de amar. 	Cuestionarios previamente elaborados por el instructor. Lápices o bolígrafos	30 min.
	Desarrollo del tema "La práctica del amor".	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor desarrollará la temática de manera expositiva, ejemplificando. 	Proyector Equipo de cómputo.	25 min.
Desarrollo de objetivos específicos.				
	Proyección de un cortometraje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor proyectará un video y solicitará al grupo su atención. Video: "Una pequeña historia de amor". Disponible en: www.youtube.com/watch?v=uD5RIh3xcO8/ consultado el: 11 de marzo de 2015. 	Proyector Equipo de cómputo. Bocinas	5 min.
	Canción Objetivo: Que los asistentes participen y expresen sus ideas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor dividirá al grupo en equipos de cuatro a seis personas. 2. Solicitará que con base en el video y en el contenido expuesto por él, escriban una canción que aluda a la temática y contenga sus ideas acerca de la misma, para ello les asignará quince minutos. 3. Ya terminado el tiempo, el instructor pedirá a cada equipo se ponga de pie y cante su canción. 	Hojas de papel Lápices o bolígrafos	45 min.
	Cierre.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor solicitará un aplauso para el trabajo realizado durante la sesión. 2.- El instructor expresará sus observaciones acerca de la participación del grupo en las diferentes dinámicas. 		15 min.

Novena sesión. El amor y su desintegración.

Objetivo general. Realizar una breve realimentación de la sesión anterior, además de desarrollar el tema "El amor y su desintegración", con la finalidad de que el participante reflexione acerca de la experiencia de amar.

Objetivos específicos:

- a) Introducir al grupo en la temática "El amor y su desintegración".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Recursos comestibles: botanas y refrescos.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo del Objetivo general:

Se- sión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Novena	Película.	<ol style="list-style-type: none">1. El instructor repartirá las botanas y las bebidas a los participantes.2.- Pedirá que pongan mucha atención a la película: "El círculo del amor se rompe". Director: Félix Van Groeningen.	Equipo de cómputo Bocinas Proyector	102 min.
	"Afirmaciones del grupo" Objetivo: distinguir con el grupo las similitudes y diferencias ideológicas referentes a la película proyectada.	<ol style="list-style-type: none">1. El instructor repartirá una hoja blanca a cada participante.2. Pedirá al grupo que escriba 5 oraciones referentes a la película, que describan en general el contenido de tal.3. Después, el instructor indicará que aleatoriamente pasen a escribir una de sus oraciones en el pizarrón.4. Una vez concluido el punto anterior, se analizarán en grupo las oraciones plasmadas.5. Para finalizar la dinámica, se realizará una sinopsis de la película grupalmente con ayuda del instructor.	Hojas blancas y bolígrafos	15 min.
	Cierre	<ol style="list-style-type: none">1. El instructor comunicará al grupo que la temática seguirá siendo desarrollada en la siguiente sesión.2. Solicitará para la siguiente sesión, que en forma individual cada quien escriba en una hoja blanca, un relato de su vida relacionada con el tema "El amor y su desintegración".		3 min.

Décima sesión. El amor y su desintegración (continuación).

Desarrollo de los objetivos específicos:

Se-sión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo esti-mado
Dé-ci-ma	Desarrollo de la te-mática "El amor y su desintegra-ción".	1. El instructor desarrollará la temática expositivamente.	Equipo de cómputo Proyector	30 min.
	"Relatos" Objetivo: fo-mentar la confianza entre los participantes del grupo.	1. El instructor pedirá a cada participante pase al frente o desde su lugar, que lea el relato que se les solicitó en la sesión pasada. 2. Para ello el instructor deberá estar muy atento en cuanto al respeto que brinden los demás participantes cuando alguien esté leyendo su relato. 3. Cada que un participante termine de leer su relato, el instructor solicitará que le aplaudan.		45 min.
	Reflexión.	1. El instructor relacionará la temática con cada uno de los relatos de los participantes, generando una reflexión general, de manera expositiva.		15 min.

Unidad V. El noviazgo.

Sesiones:

Décima primera. Elección de pareja.

Décima segunda. Sexualidad.

Objetivo. Desarrollar los temas de la "Elección de pareja" y de la "Sexualidad", con la finalidad de que el participante reflexione acerca de cuáles son los parámetros que aplica para llevar a cabo esas decisiones y lo que implica la sexualidad y el ejercicio de ésta; asimismo, concientizarlos del hecho de que el amor es un sentimiento que llega a terminarse o a tener algún cambio.

Materiales: se indican en cada una de las sesiones.

Tiempo: cada sesión constará de dos horas, la unidad consta de dos sesiones.

Desarrollo de la Unidad V.

Décima primera. Elección de pareja.

Objetivo general: desarrollar el tema "Elección de pareja", con la finalidad de que el participante adquiera conocimientos referentes a la temática y así comprenda la importancia que tiene para su vida futura la decisión de elegir una pareja, al inicio del noviazgo.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar la temática de la "elección de pareja".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo del objetivo general

Se- sión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estim.
Déci ma pri me ra.	Exposición del tema "Elección de pareja"	1. El instructor desarrollará el tema de manera expositiva.	Proyector Equipo de cómputo.	30 min.
	Reflexión	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor dividirá al grupo en parejas, aleatoriamente. 2. Una vez conformadas las parejas, el instructor entregará una hoja y un bolígrafo a cada participante y pedirá que individualmente elaboren una lista de características generales, que debería poseer su pareja ideal. 3. Terminado el listado de cada participante, el instructor solicitará que intercambien el listado con el compañero que tienen como pareja. 4. En parejas pasarán al frente y cada participante leerá las características enlistadas de su compañero. 5. El instructor deberá de ir anotando en el pizarrón las características que se repitan hasta que todo el grupo haya pasado a leerlas. 6. Por último, el instructor agradecerá la participación de todos los participantes y expresará una conclusión con base en las características repetidas, con la finalidad de recalcar la influencia o los estereotipos de pareja que los medios de comunicación y el contexto sociocultural determinan. 		60 min.
	Lluvia de ideas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El instructor preguntara al grupo ¿Cuáles son los aspectos a considerar para la elección de pareja? 2.- Las respuestas a la pregunta, el instructor deberá irlas anotando en el pizarrón. 3.- Cuando se agoten las ideas por parte del grupo, el instructor dará una conclusión y con base en el contenido de la temática mencionará los aspectos que influyen en la elección de pareja. 		15 min.
	Proyección de video "El noviazgo". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ADIU4owfu4	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El instructor proyectará el video. 2.- al término del video pedirá al grupo sus opiniones acerca de tal, y recalcará la importancia de tener una relación de noviazgo sana. 3.- finalizara la sesión agradeciendo la participación del grupo y pidiendo reflexionen acerca de la temática. 	Proyector Equipo de cómputo	15 min.

Sesión Décima segunda. Sexualidad.

Objetivo general: desarrollar el tema de la "Sexualidad", con la finalidad de que el participante adquiera conocimientos referentes a la temática y así comprenda el papel que juega la sexualidad en las relaciones de noviazgo.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar la temática de la "Sexualidad".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, revistas para recortar, plumines, pegamento y bolígrafos.

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estim
Sesión Décima segunda	Desarrollo de la temática de la Sexualidad".	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor desarrollará la temática de manera expositiva. 2. Al finalizar la exposición del tema, cuestionará al grupo si tienen dudas, en su caso las aclarará. 	Equipo de cómputo Proyector	40 min.
	Trípticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instructor dividirá al grupo en equipos de cinco a seis participantes. 2. Repartirá a cada equipo hojas blancas, plumines, lápices, bolígrafos y una revista. 3. El instructor indicará al grupo que con base en la temática expuesta, cada equipo realizará un tríptico informativo utilizando el material que les proporcionó. 4. Al finalizar el trabajo (tríptico), cada equipo lo presentará ante el grupo. 5. Al terminar las exposiciones, el instructor expresará su opinión acerca de los contenidos que cada equipo deberá utilizar para la realización de su tríptico. 	Hojas blancas Revistas para recortar. Lápices Bolígrafos Pegamento.	60 min.
	Proyección del video: "Sexualidad en la adolescencia". Disponibles en: www.youtube.com/watch?v=eKw0ckc6Rsk/	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proyectará un video como cierre de la sesión. 2. Al finalizar el video, el instructor solicitará al grupo que exprese su opinión. 3. Por último, se responderán las siguientes preguntas: ¿Piensan que el tema de la sexualidad es importante, por qué? ¿Tenían otra perspectiva de la temática? ¿Cómo les ha parecido el taller? 4. Las preguntas las tendrán que contestar abiertamente, una vez concluidas el instructor finalizará agradeciendo su participación en el taller. 	Proyector Equipo de cómputo.	20 min.

Desarrollo de la Unidad VI.

Sesión décima tercera. Violencia en el noviazgo.

Objetivo general. Desarrollar el tema de "Violencia en el noviazgo", para motivar al grupo para que reflexionen en cuanto a las conductas de violencia predecibles, para poder prevenirlas y no enfrentar las consecuencias.

Objetivos específicos:

- a) Explicar y desarrollar la temática "Violencia en el noviazgo".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo del objetivo general:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de La dinámica	Material	Tiempo estimado
Sesión décima tercera	"Cadena de asociaciones". Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Ejercitar la abstracción y la asociación de conceptos.• Analizar las diferentes interpretaciones que hay sobre el término de <violencia>, a partir de las experiencias concretas de los asistentes.	<ol style="list-style-type: none">1. El instructor iniciará cuestionando al grupo respecto de las palabras que ellos crean que se asocian con la temática de la sesión.2. Escogerá algunas palabras o conceptos claves de interés para el grupo, referente al tema de lo que representa la violencia (¿qué es la violencia?).3. Se les solicitará a los asistentes que las asocien con otras palabras que para ellos tengan algún tipo de relación expresados en orden y uno por uno, por ejemplo, al escoger el tema de la energía, los participantes pueden nombrar: movimiento, calor, trabajo, mecánica, etc.4. El instructor o un registrador designado de antemano, irá anotando las diferentes relaciones que los participantes van proporcionando, para que posteriormente se analice por qué han relacionado esas palabras.5. Se concluirá la dinámica redactando	Equipo de computo Proyector Hojas blancas. Lápices o plumas	45 min.

		ideas principales, con base en las palabras y relaciones que se mencionaron en el grupo.		
	Exposición del tema.	El instructor proporcionará una breve introducción de la temática, esclareciendo el concepto de <violencia>.	Equipo de cómputo Proyector Audio	30 min.
	Proyección del video.	"La violencia no son sólo golpes". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=1eFf9Za9-qM		5 min.
	Desarrollo de la temática: "Violencia en el noviazgo".	El instructor relacionará la introducción, el primer ejercicio y el video para desarrollar la temática ¿Qué es la violencia?		25 min.
	"La liga del saber" Objetivo: Evaluar el conocimiento y manejo de cualquier tema trabajado.	Se simulará un concurso transmitido por radio o por televisión. 1. Se formarán varios equipos según el número de participantes. 2. El facilitador preparará de antemano una serie de preguntas sobre el tema que se está tratando. 3. Se establecerá el orden de participación de los grupos. El equipo que responda a mayor número de preguntas correctamente es el que gana.		10 min.
	Cierre de sesión	El instructor ofrecerá una breve conclusión del tema.		5 min.

Desarrollo de la Unidad VII.-Derechos Humanos.

Sesión décima cuarta. Declaración universal de los derechos humanos.

Sesión décima quinta. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo. Dar a conocer a los participantes la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo es reflexionar acerca de dichos temas y conocer los lineamientos contenidos en estos documentos, para que asimilen los conocimientos pertinentes y puedan aplicarlos en su vida cotidiana.

Materiales. Equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel (sujeto al número de asistentes), cartulinas, revistas para recortar, plumines, pegamento y bolígrafos.

Tiempo. Cada sesión constará de 2 horas.

Sesión décima cuarta. Declaración universal de los derechos humanos.

Objetivo general. Desarrollar el tema relacionado con la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", para informar a los participantes lo vinculado con sus derechos como individuos.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar la temática acerca de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel (sujeto al número de asistentes), cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión décima cuarta. Declaración universal de los derechos humanos:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Sesión décima cuarta	Presentación de la Sesión décima cuarta.	<p>1.- De manera expositiva, el instructor dará una breve realimentación de las temáticas antes desarrolladas del taller.</p> <p>2.- Una vez terminando la realimentación, el instructor presentará la Sesión décima cuarta <Declaración Universal de los Derechos Humanos>.</p>		20 min.
Desarrollo de Objetivos Específicos:				
	Desarrollo de la temática "Declaración Universal de los Derechos Humanos"	<p>1.- El instructor comenzará a desarrollar la temática, realizando preguntas al grupo aleatoriamente, referentes a la temática por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Alguien sabe algo acerca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ✚ ¿Creen que el tema es importante e interesante? ✚ ¿Qué relación tiene de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con el tema de la violencia en el noviazgo? <p>2.- Agotadas las dudas del grupo, el instructor comenzará a desarrollar la temática de manera expositiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo de cómputo. ➤ Proyector. ➤ Bocinas. ➤ Pizarrón. ➤ Hojas de papel. ➤ Cartulinas. ➤ Revistas para recortar. ➤ Plumines. ➤ Pegamento ➤ Bolígrafos. 	40 min.
	Cierre. Ejemplificación	<p>1.- El instructor dividirá al grupo en dos equipos y entregará a cada participante los Artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>2.- Una vez conformados los equipos (equipo 1 y equipo 2); se indicará al equipo 1 que realice un análisis del Artículo 1º al Décimo quinto y el equipo 2 trabajará del Artículo Décimo sexto al trigésimo.</p> <p>3.- Cuando los dos equipos terminen de leer y analizar los artículos indicados, el instructor les solicitará que proporcionen un ejemplo de la vida cotidiana, para complementar la explicación de cada uno de los artículos analizados.</p> <p>4.- Cuando terminen los dos equipos de dar su explicación, el instructor</p>		60 min.

		agradecerá la participación de cada uno de los equipos y proporcionará una conclusión haciendo alusión a la importancia de conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos.		
--	--	--	--	--

Desarrollo de la sesión décima quinta. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo general. Desarrollar el tema de la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para conocer y analizar dicha ley.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar el contenido de la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material. Equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión décima quinta. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Sesión décima quinta. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Presentación de la temática “Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres”.	1.- El instructor presentara la temática de manera expositiva, apoyándose en una presentación electrónica previamente elaborada con el contenido de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres completa; ya que se requiere ir haciendo mención de cada uno de los Artículos y Apartados de dicha Ley.	<ul style="list-style-type: none"> ✚Equipo de cómputo. ✚Proyector 	45 min.
	Desarrollo.	1.- El instructor integrará al grupo en equipos de cuatro a seis participantes y repartirá a cada equipo, el contenido impreso de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2.- El instructor solicitará a cada equipo que realice un análisis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y que elabore un reporte con sus conclusiones; agregando las opiniones de cada uno de los integrantes de los equipos.		60 min.

		<p>3.- Una vez que cada equipo finalice su reporte; deberán nombrar a un representante de cada equipo, quien dará a conocer las conclusiones obtenidas, leyéndolas en voz alta para el resto del grupo.</p> <p>4.- Ya que terminen la lectura de los reportes, el instructor agradecerá la participación del grupo.</p>		
	Cierre	<p>1.- El instructor finalizara la sesión dando expositivamente una conclusión referente a la importancia que tiene la equidad de género en el noviazgo.</p>		15 min.

Desarrollo de la Unidad VIII.-Instituciones dedicadas a la atención de la violencia en el noviazgo.

Sesión décima sexta. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), del Instituto Mexicano de la Juventud y otras Instituciones.

Objetivo. Proporcionar información a los participantes, referente a las diversas Instituciones Públicas encargadas de atender a la violencia que se presenta durante el noviazgo; para que los interesados puedan acudir o solicitar atención.

Materiales. Equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, revistas para recortar, plumines, pegamento y bolígrafos.

Tiempo. Cada sesión constará de 2 horas.

Desarrollo de la Sesión décima sexta. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Mexicano de la Juventud

Objetivo general: proporcionar una breve presentación del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Instituto Mexicano de la Juventud, para informar a los participantes de los servicios que prestan y en su caso puedan solicitarles ayuda.

Objetivos específicos:

- a) Describir las funciones y actividades que realizan el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Mexicano de la Juventud.
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión:

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estim.
Sesión décima sexta.	Presentación de la Sesión décima sexta.	1.- De manera expositiva, el instructor dará una breve realimentación de las temáticas antes desarrolladas del taller.	Proyector -Equipo de	20 min.

		2.- Una vez terminando la realimentación, el instructor presentara la Sesión décima sexta.	cómputo -Bocinas	
Desarrollo de Objetivos específicos:				
	Presentación del Instituto Nacional de las Mujeres.	1.- El instructor presentara de manera expositiva y apoyándose en una presentación electrónica, lo que es el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Mexicano de la Juventud; los programas que atienden y los datos de contacto.		80 min.
	Cierre	1.- El instructor presentará al grupo los resultados de la encuesta que realizo el INMUJERES, acerca de la violencia en el noviazgo. 2.- Al término el instructor preguntará la opinión de los participantes, aleatoriamente. 3.- Una vez agotadas las opiniones, el instructor agradecerá la participación del grupo.		20 min.

Unidad IX. Prevenir la violencia en el noviazgo.

Desarrollo de la Unidad IX. Prevenir la violencia en el noviazgo.

Sesión décima séptima.-Prevenir la violencia en el noviazgo.

Objetivo general. Concientizar a los participantes de la importancia que tiene detectar y prevenir la presencia de la violencia durante el noviazgo y cuáles son las alternativas para proponer una solución.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar el tema "Prevenir la violencia en el noviazgo".
- b) Ejecutar una dinámica de participación y respeto.
- c) Realizar dinámicas para el trabajo en equipo.

Material: equipo de cómputo, proyector, bocinas, pizarrón, hojas de papel, cartulinas, plumines y bolígrafos.

Desarrollo de la sesión

Sesión	Dinámica	Desarrollo de la dinámica	Material	Tiempo estimado
Sesión décima séptima.	Realimentación.	1.- El instructor dará de manera expositiva, una realimentación general del taller. 2.- Realizara preguntas referentes a las temáticas desarrolladas, de manera aleatoria al grupo.		40 min.
	Ejemplificación videos: - "Violencia doméstica en los hombres" , disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Hav0vo5HVmA/ , consultado el 30 de marzo de 2015. - "Violencia psicológica con los hombres" , disponible en:	1.- El instructor proyectara 3 videos. 2.- Repartirá a cada participante una hoja blanca y un bolígrafo. 3.- El instructor solicitará al grupo que de cada uno de los videos proyectados, identifique que tipo de violencia se está ejemplificando. 4.- Una vez que se proyecten los videos, el instructor elegirá aleatoriamente a participantes para que compartan lo que identificaron en los videos.	-Proyector -Equipo de cómputo -Bocinas -Hojas blancas - Bolígrafos	40 min.

	<p>https://www.youtube.com/watch?v=PgH9GuZw--w/, consultado el 30 de marzo de 2015.</p> <p>"Quiero volar", disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Iqn7nxsG2jw/ consultado el 30 de marzo de 2015.</p>	<p>5.- Al final, el instructor explicará al grupo los ejemplos utilizados y a qué tipo de violencia corresponden.</p>		
	<p>Cierre:</p> <p>¿Cómo prevenir la violencia en el noviazgo?</p>	<p>1.- El instructor dividirá al grupo en cuatro equipos.</p> <p>2.- Solicitará que cada equipo redacte opciones para prevenir la violencia en el noviazgo.</p> <p>3.- Una vez concluidas, cada equipo elegirá a un representante, quien presentará las opciones redactadas por su equipo.</p> <p>4.-Para finalizar, el instructor recopilara las opciones viables presentadas y proporcionará una conclusión acerca de la importancia que tiene la prevención de la violencia en el noviazgo.</p>	<p>-Hojas blancas</p> <p>- Bolígrafos</p>	<p>25 min.</p>
	<p>Proyección del video:</p> <p>"Prevención de la violencia en el noviazgo", disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=DHtrRXVkyzM/ consultado el 23 de marzo de 2015.</p> <p>Proyección del video: "No dejes que nadie apague tu luz", disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=fxFB7gyGOdw/ consultado el 23 de marzo de 2015.</p>	<p>1.- Se proyectara el primer video.</p> <p>2.- Al finalizar los videos, el instructor pedirá y escuchara las opiniones del grupo.</p> <p>4.- Para finalizar el instructor realizará una pequeña conclusión con base en los dos videos.</p> <p>5.- Agradecerá la participación del grupo.</p> <p>5.-El instructor agradecerá al grupo por su participación en el taller y proporcionara información referente a las temáticas a los interesados.</p>	<p>-Proyector</p> <p>-Equipo de cómputo</p>	<p>15 min.</p>

La violencia en las relaciones de noviazgo es una problemática que le interesa a la sociedad en general, ésta se hace presente en la vida de muchas personas sin que ellos se percaten, así en México los datos estadísticos muestran que el 90% de este tipo de relaciones (noviazgos) viven algún tipo de violencia, tanto en el caso del hombre como en el de la mujer, estos pueden ser golpes, humillaciones, lenguaje no apropiado, amenazas, intimidación y chantajes, situaciones que violentan los derechos de las personas involucradas. También se menciona que un 80% de las parejas en los inicios de su noviazgo experimentan algún tipo de violencia, puede empezar con un pellizco, una mordida, golpes o amenazas como <si me cortas me mato>. No se debe permitir que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir ya que es el inicio de una relación violenta, se debe buscar la posibilidad de platicar esta situación y llegar a un acuerdo totalmente definido y aceptado por ambas partes. Algunos aspectos que evidencian la violencia entre los(as) jóvenes, pueden ser: ataques físicos y/o psicológicos; algunos se hacen patentes con pequeñas desavenencias que conforme transcurre el tiempo degeneran en peleas más fuertes, así como faltas de respeto entre la joven pareja; llegando al grado de que ya no existe respeto entre ellos.

Cuando se llega a esas circunstancias ya es difícilísimo recobrar la confianza que se ha perdido y si no se implementa una solución rápida y funcional, dicha relación se deteriorará hasta concluir en una situación muy desagradable o en la ruptura, la cual sería la mejor solución que no implicaría consecuencias más peligrosas para los integrantes. Actualmente se evidencia que la mayoría de las mujeres y algunos hombres inclusive experimentan la violencia en sus relaciones aun cuando ésta pueda ser mínima, esto porque restan importancia a esos episodios en su vida sustentándolos en el amor que profesan a su pareja o en el temor de ser abandonados(as), sin embargo esta situación es peligrosa pues se ha demostrado que se inicia con la violencia psicológica y algunas veces la física, se identifica que para evitarla los(as) jóvenes modifican su comportamiento con el propósito de evadir discusiones o peleas con sus parejas, también cambian su manera de vestir y otras veces abandonan a sus amigos, a sus compañeros de la escuela y hasta a sus familiares, esto se convierte en un sacrificio para los(as) chicos(as), inclusive sufren desprecio por parte de sus parejas, viviendo un cambio

radical en sus personas, pues siendo unos sujetos alegres, divertidos, seguros de sí mismos e independientes, se convierten en todo lo contrario, como resultado de la presión que ejerce la pareja.

Es indispensable tener presente el respeto hacia nosotros mismos, pues se detectó que éste es un valor que no se halla presente en los noviazgos adolescentes actuales. También es incuestionable que con el paso del tiempo esta dinámica se incrementará hasta llegar a los golpes o agresiones a la propia vida; algunos factores que propician esta situación son: los celos, la inseguridad, la desconfianza, el orgullo, etc., conductas que pueden ser muy lesivas para la autoestima de los muchachos. Es por esto que se requiere que ellos se hagan conscientes de los recursos que pueden utilizar para favorecer una solución, tales como: la comunicación y la seguridad en la toma de sus decisiones, pues la comunicación les permitirá conversar acerca de sus desacuerdos y alcanzar soluciones sensatas. Se hizo evidente que tanto los hombres como las mujeres aplicamos la violencia, para esto es necesario <ponernos en los zapatos del otro>, ser empáticos, pensar qué queremos para nosotros mismos y después proporcionar una respuesta al problema, retomando siempre nuestros valores y aplicándolos.

Asimismo, se detectó durante algunas entrevistas que los(as) chicos(as) identificaban entre tres y cuatro rasgos mínimos de violencia en sus relaciones, inclusive mencionaron que estaban conscientes de la presencia de dicha violencia. Es indudable que se hace necesario detener esas conductas al primer indicio o incluso concluir esa relación, pues no se podrá negar que si continua por ese camino después tendrá un final desagradable, no debemos permitir ninguna agresión a nuestra persona, asimismo debemos proporcionar apoyo y orientación a quien la requiera. Definitivamente debemos estar conscientes de que la solución a esta problemática somos nosotros mismos, pues somos nosotros quienes decidimos acerca de nuestro futuro, cómo queremos que sea nuestra vida y cómo lograremos ser felices. Indudablemente si nos encontramos en una situación semejante requerimos apoyo y orientación al respecto, existen diversas instituciones que se ocupan de brindar atención a este tipo de problemas, pero

básicamente debemos respetarnos a nosotros mismos, amarnos, cuidarnos, protegernos, no depender de nadie para alcanzar la felicidad y no admitir que alguna persona violente nuestra integridad y nos lesione.

Algunos puntos que debemos tener siempre presentes son los siguientes: a) tener mucho amor y respeto por nosotros mismos, sólo nosotros podemos velar por sí mismos, nadie más pues es difícil que la gente <adivine> nuestras necesidades; b) reflexionar acerca del comportamiento de nuestra pareja durante la relación, en caso de que sospechemos rasgos violentos, quizá sería conveniente no continuar con dicha relación, a menos que lo platiemos y se llegue a un acuerdo que sea respetado todo el tiempo; c) estar siempre pendiente del comportamiento de la pareja y no permitir alguna lesión a nuestra persona; d) no temer responder con un No, cuando definitivamente no estemos de acuerdo; e) tener bien claro que los celos y el ejercicio del control no son expresiones de amor; f) el guardar silencio o ejercer la sumisión no detendrán la violencia si está presente, sólo permitirán que la pareja ejerza un mayor control sobre nuestra persona y g) nunca quedarse callada ante las muestras de violencia u ocultarlas.

La comunicación clara y directa y el respeto entre cada uno de los integrantes será la mejor alternativa para alcanzar acuerdos que solucionen las problemáticas que se presenten, dejarle claro a la pareja que las agresiones no resuelven nada sino al contrario generan resentimiento, que no está bien actuar de esa manera; pues si se permite que dichas conductas continúen se puede malinterpretar pareciendo que al agredido le satisfacen o acepta ese comportamiento; se requiere comentarlo con algún especialista o persona de confianza para que se reciba apoyo en todo momento y en el caso de que la violencia continúe y ya no se pueda controlar de ninguna forma, se deberá hacer una denuncia civil para que el agresor ya no se pueda acercar al agredido y esta problemática no tenga un final mortal o algo parecido.

Conclusiones.

Es indudable que la violencia que se evidencia durante el noviazgo se ha hecho patente toda la vida, sin embargo pareciera que cerramos los ojos y la ignoramos o la consideramos como algo normal, haciéndose más significativa cuando la pareja ya está viviendo como tal, al grado de que encontramos en las noticias, reportajes en donde se mencionan feminicidios o asesinatos <en defensa propia>, sin haberse considerado o tratado con anticipación las circunstancias que lo evidenciaban. Aun cuando se habla de diversos tipos de violencia, se considera que la mayoría de las veces la que se hace presente al principio es la violencia psicológica, considerada ésta como un aspecto o concepto social en el que se denota cierto abuso y maltrato psicológico y emocional, este tipo es muy difícil de identificar ya que las secuelas de dicha violencia se evidencian en una baja autoestima; dañan el autoconcepto, la identidad y generan un trauma emocional en quien la tolera. La mayoría de las parejas que se ubican en este dilema no lo detectan a tiempo y al final se encuentran sumergidas en una relación con características violentas, en donde se manifiestan conductas en las cuales tanto el respeto como la dignidad han desaparecido, para continuar con demostraciones más violentas y abusivas.

Algunas de las características más evidentes de esta situación son las siguientes:

- 1) la pareja te impide o prohíbe que frecuentes a determinados(as) amigos(as);
- 2) la pareja te vigila cuando convives con otras personas o amigos(as);
- 3) la pareja te impone los horarios para tus actividades;
- 4) la pareja te coarta en tus salidas, no te permite convivir con otras personas, te exige que sólo estés con él o ella;
- 5) la pareja te impone tu forma de vestir;
- 6) la pareja se dirige a ti en una forma déspota, despreciándote;
- 7) la pareja se comunica contigo con gritos y malas palabras;
- 8) la pareja aun cuando escucha tus opiniones, siempre se hace lo que él o ella decide;
- 9) la pareja te presiona para que hagas lo que él o ella desea;
- 10) la pareja te agrede y te amenaza, para posteriormente arrepentirse;
- 11) sus explosiones de conducta tan frecuentes te generan miedo y angustia a dichas reacciones;
- 12) la pareja hace burla de tu persona o de tus conductas;
- 12) la pareja evidencia tus errores o fallas delante de todas las personas en su rededor;

13) la pareja te exige y obliga a tener sexo, aun cuando tu no lo desees; 14) la pareja te intimida con amenazas; 15) la pareja te agrede con palabras ofensivas; 16) también ofende a tu familia, expresándose groseramente de ésta y 17) la pareja accede a tus redes sociales y a tu celular, para revisar el contenido de tus mensajes. Todas estas características mencionadas que se hacen presentes en una relación están evidenciando violencia, una total falta de respeto hacia la persona agredida; pero hay que considerar que la violencia siempre va a ir en aumento por lo que es necesario detenerla, ya que la persona agredida estará cediendo poco a poco el control de su vida y permitiendo el abuso, es un proceso que siempre estará incrementándose.

Sin embargo, esto está presente debido a que las personas que lo sufren prefieren quedarse calladas para no generar conflictos con la persona <amada>, aceptando los comportamientos anormales del agresor y accediendo a la imposición de sus condiciones, los agresores consideran que la persona les pertenece y tienen comportamientos totalmente fuera de lugar con tal de mantener vigente dicha situación. Se considera que en esta época de presión y vida vertiginosa, no nos damos el tiempo suficiente para reflexionar en todas esas muestras claras de violencia infringida a nuestra persona. Algunos aspectos específicos que condicionan a la aceptación de la violencia en nuestras relaciones de pareja pueden ser las siguientes: a) la educación recibida en el hogar; b) la forma de integrarse de las familias; c) la desintegración de las familias de origen; d) asimismo, se considera que los medios de comunicación y las redes sociales han influido en la aceptación tácita de la violencia en las relaciones de pareja como algo normal de la vida cotidiana.

El tema de la violencia en el noviazgo es importante pues se plantea como el precursor de la violencia en el matrimonio (la cual es mucho más grave e incuestionable), por lo cual se considera que investigando los inicios de la violencia en las parejas ya casadas, se concluye que ésta proviene de una violencia más <sutil e invisibilizada> presente durante el período del noviazgo y además proponen que si se pudiera realizar la detección de las primeras señales de violencia que se manifiestan en esta primera época de vida de la pareja, sería

posible trabajarlas para superarlas en esa etapa y que no se hagan presentes ya durante la vida de casados. Mencionan que es en la adolescencia cuando se aprenden las normas de interacción que posteriormente se repiten en la edad adulta, así se detecta que si un muchacho(a) sólo adquiere experiencias de relaciones violentas, las considerará como parte de la vida normal y será el único tipo de interacción que implementará en su vida.

Este es un fenómeno que muchas personas viven, esto no es nuevo, pues desde siempre se ha permitido que los hombres (en mayor proporción que las mujeres) consideren como un derecho, la posibilidad de maltratar y sentirse superiores a las mujeres, lesionándolas física y psicológicamente, concluyendo dicha situación en la muerte algunas veces, esto si no se controla a tiempo; dejando marcada de por vida a la persona, no sólo en su cuerpo, sino en su mente y su corazón, al grado de ya no querer tener otra relación durante toda su vida. Es necesario detener este abuso, ya que puede degenerar hasta en la pérdida de la vida de alguno de los integrantes, por lo cual se considera necesario que se recurra a las instituciones especializadas, ya sean de índole oficial u organizaciones privadas.

Se requiere de una voluntad férrea para tomar la decisión y resolver este dilema, nadie debe aceptar y vivir con violencia, ser feliz depende de cada uno de nosotros, lo que está a nuestro alrededor será sólo un complemento para lograr nuestra felicidad, pues todo lo que existe en la vida cambia continuamente: los seres humanos que están cerca de nosotros; las riquezas que poseemos; nuestro propio cuerpo, el clima, los placeres, etc., es por esto que nosotros decidimos cómo debe ser nuestra vida, lo demás son experiencias o circunstancias, ser feliz es una actitud ante la vida, hay que decidirse y comprender que sólo nosotros decidimos qué actitud tomar.

Bibliografía.

ABERASTURY, A. (1971). **La adolescencia normal: un enfoque psicoanalítico.** Buenos Aires: Paidós.

AGUILAR, P. (2013). **Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo.** En: Revista "Enseñanza e investigación en Psicología", (2) Vol. 18, pp. 207-224.

ÁLAVA, M. (2007). **Guías: Cuidando el amor.** Madrid: Dirección General de la Familia, Comunidad de Madrid.

ALLER, Atucha Luis M.; Fernando José, Bianco Colmenares y Dora Magaly, Rada Cadenas. (1994). **Perspectiva histórica de la educación sexual y la sexología clínica en América Latina.** VII Congreso Latinoamericano de Sexología y educación sexual. La Habana,-Cuba. Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y educación sexual. Disponible en: [www.cippsv.com/libros/ Perspectiva_Historica.pdf](http://www.cippsv.com/libros/Perspectiva_Historica.pdf), consultado en septiembre de 2013.

ARCÍA, J. (1976). **Normas deontológicas para psicólogos.** Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.

ARMENDÁRIZ, R. (2002). **Ayudando a amar amando.** México: Pax México.

BARRÓN, M. (2006). **Violencia: adolescencia, educación y salud.** Argentina: Brujas.

BERÚMEN, P. (2003). **Violencia intrafamiliar, un drama cotidiano.** México: Vila Editores.

BRIÑÓN, M. (2007). **Una visión de género es de justicia.** Madrid: AECI, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Departamento de Educación para el Desarrollo de Entreculturas, InteRed y Ayuda en Acción.

CARNOIS, A. (1978). **La Adolescencia.** Barcelona: Herder.

- CARREÑO, J.** (2011). **El amor desde un enfoque psicológico.** En: Revista de Perinatología y Reproducción Humana (2), Vol. 25, pp. 99-108.
- CASTELLÓ, J.** (2012). **La superación de la Dependencia Emocional.** Madrid: Corona Borealis.
- CASTRO, R. e I. Casique.** (2010). **Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos.** Cuernavaca, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CORSI, J.** (1999). **Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.** Buenos Aires: Paidós.
- CRESPO, C.** (2008). **Situación actual de la Educación y Orientación Educativa en México.** En: Hernández, G. J. y Magaña, V. H. (Comp.) (2008). Retos educativos para el siglo XXI. Primer Coloquio Iberoamericano de Orientación Educativa y Tutoría. México: Grupo Editorial Cenzontle. Pp. 115-129.
- CHÓLIZ, M.** (2002). **Emociones sociales: enamoramiento, celos, envidia y empatía.** Madrid: McGraw Hill Editores.
- DATZ, L.** (1983). **Funciones de la familia.** México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- DOF.** (2006a). **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** México. Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 2006.
- DOF.** (2006b). **Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** México. Diario Oficial de la Federación del 29 de junio de 1992. Última reforma publicada: DOF 02-04-2014.
- DOMENACH, J.** (1981). **La violencia y sus causas.** París: UNESCO.
- EIZAGUIRRE, A.** (1996). **La constitución de la pareja.** Valencia, España: Promolibro.
- ERIKSON, Erik H.** (2000). **El ciclo vital completado.** Madrid, España: Paidós Ibérica.
- ERIKSON, Erik H.** (2009). **Infancia y sociedad.** Madrid, España: Horne-Paidós.

- FERRER, V.** (2013). **Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa.** En: Revista de Currículum y Formación del Profesorado, (1), Vol. 17, pp. 105-122. España.
- FROMM, E.** (2004). **El arte de amar.** Buenos Aires: Paidós.
- GARCÍA, E.** (2010). **Pedagogía constructivista y competencias.** México: Trillas.
- GARCÍA YAGÜE, J.** (1976). **La Orientación escolar como aventura pedagógica: antecedentes y problemas.** En: Vida Escolar, no. 183-184, pp. 9-14.
- GÓMEZ, M.** (2007). **Manual de Técnicas y Dinámicas.** México: Ecosur-ujat.
- GONZÁLEZ, R.** (2001). **Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención.** Madrid: Pirámide.
- GRINDER, R.** (1987). **Adolescencia.** México: Limusa.
- GROENINGEN, Félix Van.** (¿??). **El círculo del amor se rompe.**
- HARGREAVES, A.** (1998). **Repensar la educación para los adolescentes.** Barcelona: Octaedro.
- HENRI, L.** (1981). **La violencia y sus causas.** Argentina: UNESCO.
- HERNÁNDEZ, G. J. y Magaña, V. H.** (Comp.). (2008). **Retos educativos para el siglo XXI.** Primer Coloquio Iberoamericano de Orientación Educativa y Tutoría. México: Grupo Editorial Cenzontle.
- HERNÁNDEZ, S. R.; Fernández, C. C. y Baptista, L. P.** (2005). **Metodología de la investigación.** Tercera Edición. Edit. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.
- HERNANDO, A.** (2010). **Prevención de la violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes. Una experiencia de teleformación a través del Campus Andaluz Virtual.** Revista de Medios y Educación (36), 215-226.

- IGLESIAS DIZ, J.** (2013). **Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales.** México: Pediatría Integral 2013; XVII (2): pp. 88-93.
- INEGI.** (2011). **Porcentaje de la población de jóvenes entre 12 a 29 años.** México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- LESPADA,** (1989). **Aprender haciendo: los talleres en la escuela.** Buenos Aires: Editorial Humanitas. Colección Guidance.
- LÓPEZ, M.** (1991). **El psicologismo dentro de la práctica cotidiana del orientador educativo.** México: Diorama Educativo, no. 3, 36-40.
- MARTÍNEZ, P.** (2007). **Reflexiones en torno a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** En: Revista del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), (5) Vol. 3, 237-256.
- MEAD, M.** (1982). **Sexo y temperamento en las sociedades primitivas.** Barcelona: Laia.
- MENDOZA, T.** (2011). **La violencia en la escuela.** México: Trillas.
- MERINO, J.** (2006). **La violencia escolar: Análisis y propuestas de intervención socioeducativas.** Madrid, España: Arrayan.
- OJESTO, P.** (2007). **La nueva Ley General.** En: Revista Latinoamericana de Derecho social, (4), 261-263.
- OMS.** (2009). **Red vecinal contra la violencia doméstica.** Disponible en: <http://www.redvecinal.org/violencia-domestica/definiciones-de-violencia/>, consultado en junio de 2014.
- ONU.** (1995). **Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing.** Del 4 al 15 de septiembre de 1995. Nueva York; Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- ORTEGO, M.** (2011). **La agresividad.** Ciencias Psicosociales II. Cantabria, España: Universidad de Cantabria.
- PÉREZ, E.** (2004). **Ellos, ellas y los celos: Una nueva mirada a un viejo problema.** AEPS. Anuario de sexología (8), 1-25.
- PÉREZ, F.** (2013). **Del amor romántico a la violencia de género.** En: Revista Española de Currículum y Formación de Profesorado, no. 17(1), pp. 115-122. Madrid.
- PIAGET, J.** (1986). **Seis estudios de psicología.** Barcelona: Ariel.
- PIAGET, J.** (1989). **Psicología y pedagogía.** México: Ariel.
- PICK, S.** (2010). **Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia. Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo.** México: Limusa.
- PINELO SERRET, Ma. C.** (2008). **La igualdad es un derecho.** México: Buenas prácticas. Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- PINTO, B.** (2012). **Psicología del amor.** La Paz, Bolivia: Universidad Católica Boliviana "San Pablo".
- RAMÍREZ, C.** (2010). **Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios.** En: Revista "Enseñanza e investigación en Psicología", no. 15(2), pp. 273-283. Madrid.
- REGUILLO, R.** (2010). **Los Jóvenes en México.** México: CONACULTA.
- ROCHEBLAVE, A.** (1989). **El adolescente y su mundo.** Barcelona: Herder.
- ROMERO, A.** (2007). **Desarrollo del inventario multidimensional de infidelidad (IMIN).** Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica (RIDEP), (23) vol. 1, pp. 121-147.
- SALES, M.** (2000). **Carpeta de Dinámicas de Grupo.** Argentina: Universidad Champagnat.

SANTANA VEGA, L. E. (2003). Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica. Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Madrid: Pirámide.

VARELA, M. (2014). Estudio sobre infidelidad en la pareja: análisis de contenido de la literatura. Alternativas en Psicología, revista semestral (30), pp. 36-49.

VARGAS, Gabriela. (2014). Muerte en vida. Revista Retos femeninos del 3 de noviembre de 2014. México.

VARGAS, M. (2012). Amores Chidos. Guía para docentes: sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes. México: Gendes.

VELÁZQUEZ, M. (2008). Agresores, agredidos y mediadores. Problemáticas y habilidades de los adolescentes en la escuela. Cinco casos de estudio. Tesis de la licenciatura en Pedagogía. México: Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

VILLEGAS, M. (2006). Amor y dependencia en las relaciones de pareja. Revista de Psicoterapia, Vol. 17(68), pp. 5-64.

Cibergrafía.

http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml, (2008), consultado en octubre de 2013.

www.camino.org.uy/laviolenciamasculinaenlapareja.pdf, consultado en octubre de 2013.

http://www.fundacionapis.com/index_areadeviolenciaDF.html, consultado en octubre de 2013.

http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/tipos_y_modalidades_de_violencia_contra_las_mujeres, consultado en octubre de 2013.

<http://definicion.de/?s=adolescencia>, consultado en octubre de 2013.

<http://www.redalyc.org/BusquedaRevistaPorNombre.oa>, consultado en noviembre de 2013.

<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVRN2007.doc.pdf>, consultado en noviembre de 2013.

http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm, consultado en noviembre de 2013.

<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=clasificacion>, consultado en noviembre de 2013.

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>, consultado en noviembre de 2013.

psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia, consultado en noviembre de 2013.

<http://ensanut.insp.mx>, consultado en diciembre de 2013.

<http://www.sermadridnorte.com/noticias/la-violencia-no-es-amor-es-el-lema-del-25n-en-alcoben>, consultado en diciembre de 2013.

www.dgb.sep.gob.mx/02m1/03.../orientacioneducativa/FI-POE.pdf, consultado en enero de 2014.

http://mural.uv.es/pamegre/cuestionarios_violencia.htm#uno, consultado en enero de 2014.

definicion.de/noviazgo/1E, consultado en enero de 2014.

<http://ensanut.insp.mx/>, consultado el 22 de marzo de 2014.

<http://www.conadic.salud.gob.mx/> consultado el 22 de marzo de 2014.

www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/.../legislacion2014/lgimh.pdf, consultado en mayo de 2014.

<http://www.cbachilleres.edu.mx/>, consultado en mayo de 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=GwQ4Ngc9GIg>, <Caricatura de los roles de género>, consultado en mayo de 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=mpv8H9Y9Ez0>, <Química del enamoramiento>, consultado en mayo de 2014.

www.youtube.com/watch?v=uD5RIh3xcO8/, <Una pequeña historia de amor> consultado en noviembre de 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=-ADIU4owfu4Ok>, <El noviazgo>, consultado en noviembre de 2014.

www.youtube.com/watch?v=eKw0ckc6Rsk/, <Sexualidad en la adolescencia>, consultado en diciembre de 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=1eFf9Za9-qM>, <La violencia no son sólo golpes>, consultado en diciembre de 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=Hav0vo5HVmA/>, <Violencia doméstica en los hombres>, consultado en enero de 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=PgH9GuZw--w/>, <Violencia psicológica con los hombres>, consultado en enero de 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=Iqn7nxsg2jw/>, <Quiero volar>, consultado en febrero de 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=DHtrRXVkyzM/>, <Prevención de la violencia en el noviazgo>, consultado en febrero de 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=fxFB7gyGOdw/>, <No dejes que nadie apague tu luz>, consultado en marzo de 2015.

<http://www.bachilleratoenred.com.mx/docentes/dgb/apoyos-generales/reforma-integral-de-la-educacion-media-superior.pdf>, consultado en enero de 2015.

<http://www.cepvi.com/psicologiainfantil/identidad2.shtml>, consultado el 03 de enero de 2015.
lema.rae.es, consultado el 28 de mayo de 2015.

www.salud180.com/sexualidad/detecta-si-sufres-violencia-en-el-noviazgo,
consultado en enero de 2015.

<http://deconceptos.com/ciencias-naturales/pubertad#ixzz3NnjHI323>, consultado
en marzo de 2015.

<http://www.cbachilleres.edu.mx/>, consultado en marzo de 2015.

lema.rae.es, consultado en marzo de 2015.

[http://www.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-
laboral/prevencion-primaria-secundaria-y-terciaria/](http://www.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/prevencion-primaria-secundaria-y-terciaria/), consultado en agosto de
2015.

A N E X O S

Anexo no. 1

A continuación se incluyen los Artículos restantes de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo

derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de artículo 24 español artículo 25 60 años de la declaración universal de derechos humanos pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Anexo no. 2

A continuación se incluyen los Artículos restantes de la **Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres**.

Artículo 5.- Para los efectos que de esta Ley se entenderá por:

I. Acciones Afirmativas. Es el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

II. Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

III. Discriminación contra la Mujer. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

IV. Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

VI. Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

VII. Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas;

VIII. Sistema Nacional. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y

IX. Programa Nacional. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Artículo 8.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 9.- La Federación, a través de la Secretaría que corresponda según la materia de que se trate, o de las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con la coparticipación del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de:

- I.** Fortalecer sus funciones y atribuciones en materia de igualdad;
- II.** Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública nacional;
- III.** Impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del Sistema;
- IV.** Coordinar las tareas en materia de igualdad mediante acciones específicas y, en su caso, afirmativas que contribuyan a una estrategia nacional, y
- V.** Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil.

Artículo 12.- Corresponde al Gobierno Federal:

- I.** Conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres;
- II.** Elaborar la Política Nacional en Materia de Igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley;
- III.** Diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada en esta Ley;
- IV.** Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como crear y aplicar el Programa, con los principios que la ley señala;
- V.** Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas;
- VI.** Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género;
- VII.** Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, y

VIII. Los demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren.

Artículo 13.- Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tendrán a su cargo la aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan.

Artículo 14.- Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

Artículo 17.- La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I.** Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;
- II.** Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres;
- III.** Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres;
- IV.** Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;
- V.** Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil;
- VI.** Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo;
- VII.** Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres;
- VIII.** El establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres;
- IX.** La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales;
- X.** En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y

mujeres,

XI. Incluir en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en materia de salud.

Artículo 18.- Son instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, los siguientes:

- I.** El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II.** El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III.** La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 21.- El Instituto Nacional de las Mujeres, a través de su Junta de Gobierno, sin menoscabo de las atribuciones que le confiere la Ley específica que lo rige, tendrá a su cargo la coordinación del Sistema, así como la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, y las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la presente Ley.

Artículo 22.- De acuerdo con lo establecido por el Artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 23.- El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 24.- El Instituto Nacional de las Mujeres coordinará, a través de su Junta de Gobierno, las acciones que el Sistema Nacional genere, sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter nacional o local.

Artículo 25.- A la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres corresponderá:

- I.** Proponer los lineamientos para la Política Nacional en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal;

- II.** Coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;
- III.** Promover, coordinar y realizar la revisión de programas y servicios en materia de igualdad;
- IV.** Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con sujeción a las disposiciones generales aplicables;
- V.** Formular propuestas a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de igualdad entre mujeres y hombres;
- VI.** Apoyar la coordinación entre las instituciones de la Administración Pública Federal para formar y capacitar a su personal en materia igualdad entre mujeres y hombres;
- VII.** Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y
- VIII.** Las demás, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional y las que determinen las disposiciones generales aplicables.

Artículo 26.- El Sistema Nacional tiene los siguientes objetivos:

- I.** Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;
- II.** Contribuir al adelanto de las mujeres;
- III.** Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, y
- IV.** Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 27.- Los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el Instituto o, en su caso, con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional. Asimismo, planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el Sistema Nacional.

Artículo 33.- Será objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de:

- I.** Establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y

los procesos productivos;

II. Desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica;

III. Impulsar liderazgos igualitarios, y

IV. Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Artículo 34. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación de aquellas en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales, empresariales o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, para lo cual desarrollarán las siguientes acciones:

I. Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo;

II. Fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas;

III. Fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo están relegadas de puestos directivos, especialmente;

IV. Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral;

V. Reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones que establece el presente artículo;

VI. Financiar las acciones de información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres;

VII. Vincular todas las acciones financiadas para el adelanto de las mujeres;

VIII. Evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo;

IX. Diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública;

X. Diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género;

XI. Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia, y

XII. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación.

Artículo 35.- La Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Artículo 36.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

I. Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género;

II. Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación;

III. Evaluar por medio del área competente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular;

IV. Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos;

V. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos;

VI. Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, y

VII. Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Artículo 37.- Con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la Política Nacional:

I. Mejorar el conocimiento y la aplicación de la legislación existente en el ámbito del desarrollo social;

II. Supervisar la integración de la perspectiva de género al concebir, aplicar y evaluar las políticas y actividades públicas, privadas y sociales que impactan la cotidianeidad;

III. Revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, y

IV. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de

los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Artículo 38.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

- I.** Garantizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación en los tres órdenes de gobierno, de la legislación existente, en armonización con instrumentos internacionales;
- II.** Promover el conocimiento de la legislación y la jurisprudencia en la materia en la sociedad;
- III.** Difundir en la sociedad el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad;
- IV.** Integrar el principio de igualdad en el ámbito de la protección social;
- VI.** Impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la alimentación, la educación y la salud, y
- VII.** Promover campañas nacionales de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ellos.

Artículo 39.- Con el fin de promover y procurar la igualdad en la vida civil de mujeres y hombres, será objetivo de la Política Nacional:

- I.** Evaluar la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- II.** Promover los derechos específicos de las mujeres como derechos humanos universales, y
- III.** Erradicar las distintas modalidades de violencia de género.

Artículo 40.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

- I.** Mejorar los sistemas de inspección del trabajo en lo que se refiere a las normas sobre la igualdad de retribución;
- II.** Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y de seguridad en el trabajo;
- III.** Impulsar la capacitación a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- IV.** Apoyar las actividades de interlocución ciudadana respecto a la legislación sobre la igualdad para las mujeres y los hombres;
- V.** Reforzar la cooperación y los intercambios de información sobre los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres con organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo;
- VIII** Impulsar las reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar en los ámbitos público y privado;

IX Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres;

X Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y

XI Contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares reconociendo a los padres el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad.

Artículo 41.- Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Artículo 42.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

I. Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género;

II. Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres;

III. Vigilar la integración de una perspectiva de género en todas las políticas públicas;

IV. Promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en la totalidad de las relaciones sociales, y

V. Velar por que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres y eviten la utilización sexista del lenguaje.

Artículo 43.- Toda persona tendrá derecho a que las autoridades y organismos públicos pongan a su disposición la información que les soliciten sobre políticas, instrumentos y normas sobre igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 44. El Ejecutivo Federal, por conducto del Sistema, de acuerdo a sus atribuciones, promoverá la participación de la sociedad en la planeación, diseño, aplicación y evaluación de los programas e instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres a que se refiere esta Ley.

Artículo 45. Los acuerdos y convenios que en materia de igualdad celebren el Ejecutivo y sus dependencias con los sectores público, social o privado, podrán versar sobre todos los aspectos considerados en los instrumentos de política sobre igualdad, así como coadyuvar en labores de vigilancia y demás acciones operativas previstas en esta Ley.

Anexo no. 3

A continuación se incluyen los Artículos restantes de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**.

Artículo 8. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia;

II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;

III. Evitar que la atención que reciban la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;

IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima;

V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y

VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo violencia.

Artículo 16.- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Artículo 21.- Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Artículo 22.- Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Artículo 24.- La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando:

- I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;
- II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y
- III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.

Artículo 26.- Ante la violencia feminicida, el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerar como reparación:

- I. El derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables;
- II. La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas;
- III. La satisfacción: Son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones. Entre las medidas a adoptar se encuentran:

- a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo;
- b) La investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las Víctimas a la impunidad;
- c) El diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, y
- d) La verificación de los hechos y la publicidad de la verdad.

Artículo 27.- Las órdenes de protección: Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Artículo 29.- Son órdenes de protección de emergencia las siguientes:

- I.** Desocupación inmediata por el agresor del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo;
- II.** Prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima;
- III.** Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde de su seguridad, y
- IV.** Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

Artículo 31.- Corresponderá a las autoridades federales, estatales y del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias, otorgar las órdenes emergentes y preventivas de la presente ley, quienes tomarán en consideración:

- I.** El riesgo o peligro existente;
- II.** La seguridad de la víctima, y
- III.** Los elementos con que se cuente.

Artículo 35. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios

y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Todas las medidas que lleve a cabo el Estado deberán ser realizadas sin discriminación alguna. Por ello, considerará el idioma, edad, condición social, preferencia sexual, o cualquier otra condición, para que puedan acceder a las políticas públicas en la materia.

Artículo 36.- El Sistema se conformará por las y los titulares de:

- I.** La Secretaría de Gobernación, quien lo presidirá;
- II.** La Secretaría de Desarrollo Social;
- III.** La Secretaría de Seguridad Pública;
- IV.** La Procuraduría General de la República;
- V.** La Secretaría de Educación Pública;
- VI.** La Secretaría de Salud;
- VII.** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VIII.** El Instituto Nacional de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
- IX.** El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
- X.** El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y
- XI.** Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

Artículo 45.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I.** Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos;
- II.** Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; así como la comprensión adecuada al ejercicio del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos;
- III.** Garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;

- IV.** Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones;
- V.** Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;
- VI.** Capacitar al personal docente en derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- VII.** Incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;
- VIII.** Formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, para que se dé una primera respuesta urgente a las alumnas que sufren algún tipo de violencia;
- IX.** Establecer como un requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres;
- X.** Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- XI.** Proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos, en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres y políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- XII.** Eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres;
- XIII.** Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa;
- XIV.** Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres;

- XV.** Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia,
y
- XVI.** Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

Anexo no. 4

La Teoría del Amor. Para abordar este tema se retoma a Fromm (2004), ya que en su libro "El Arte de Amar", éste alude a la Teoría del Amor, mencionando que éste debe comenzar con una teoría del hombre, de la existencia humana, en tanto que el hombre sólo puede ir hacia adelante desarrollando su razón, construyendo una nueva armonía humana como reemplazo de la prehumana, la cual está irremediablemente perdida. Menciona que el hombre está dotado de razón, es vida consciente de sí mismo; tiene conciencia de sí mismo, de sus semejantes, de su pasado y de las posibilidades de su futuro. Esta conciencia de sí mismo como entidad separada, se presenta como una conciencia de un lapso de vida, del hecho de que nace sin que intervenga su voluntad y que ha de morir contra su voluntad, de que morirá antes que los que ama o éstos antes que él, tiene conciencia de su soledad y su <separatidad>.

La vivencia de la <separatidad> provoca angustia; es la fuente de toda angustia; estar separado significa estar aislado, de ahí que estar separado signifique estar desvalido, ser incapaz de aferrarse al mundo, a las cosas y a las personas, eso significa que el mundo puede invadirlo sin que pueda reaccionar, esto le produce vergüenza y un sentimiento de culpa (Fromm, 2004). Se determina que la necesidad más profunda del hombre es superar su <separatidad>, de abandonar la prisión de su soledad (Fromm, 2004), refiriéndose así a la necesidad de amar, que puede llevarlo a la más dolorosa locura o al placer más intenso. El problema de cómo superar la <separatidad>, puede solucionarse por medio de la adoración de animales, del sacrificio humano o a través de las conquistas militares, del reconocimiento casto, del trabajo obsesivo, de la creación artística, del amor a Dios y del amor al hombre, las soluciones dependen en cierta medida de la individualización alcanzada por el individuo.

Fromm (2004) alude a diversas clases de estados orgiásticos como una forma de salir del estado de separación, los cuales pueden ser representados como un trance autoinducido o mediante la ayuda con drogas; en tanto que el individuo entra en un estado de exaltación donde el mundo exterior desaparece y con éste, el sentimiento de <separatidad>. También la experiencia sexual es un medio de

liberarse del estado de <separatidad>, esto mediante el orgasmo sexual, produciéndose un estado similar al de un trance autoinducido y/o al consumo de drogas. Sin embargo, el individuo no continuará durante mucho tiempo en esta experiencia orgiástica, sin sufrir a causa de su <separatidad>, ya que la tensión de la angustia comienza a aumentar y sólo disminuye por medio de la repetición del ritual orgiástico antes mencionado.

En las culturas no orgiásticas, algunos individuos tratan de escapar de su separatidad, refugiándose en el consumo del alcohol y de las drogas, aunque cuando el efecto concluye tienen una sensación de separatidad mayor, obligándolos a repetir tal experiencia con frecuencia e intensidad. En el caso de la experiencia orgiástica sexual, se constituye una forma natural y normal de superar la separatidad, con una solución parcial para el problema del aislamiento. Es importante señalar que el acto sexual sin amor nunca elimina el abismo entre dos seres humanos, excepto en forma momentánea. Otra forma de escapar del estado de separatidad es la unión con algún grupo, tratándose ésta de una unión en la que el ser individual desaparece y cuya finalidad es la pertenencia al grupo. Las formas de unión orgiástica se caracterizan en tres estados: son intensas; pueden ser violentas y ocurren en la personalidad total, esto es en mente y cuerpo; son breves y periódicas.

Por otra parte, Fromm (2004) se refiere al amor como una forma de superar la separatidad humana, como a la realización del anhelo de unión; sin embargo surge una más específica y de origen biológico: el deseo de la unión entre dos polos el <masculino> y el <femenino>; el cual existe dentro de cada hombre y cada mujer, llevando en sí mismo el principio de recibir y penetrar la materia y el espíritu; el amor entre un hombre y una mujer produce que cada uno vuelva a nacer.

El amor en las relaciones interpersonales. De acuerdo con Fromm (2004), el amor no es esencialmente una relación con una persona específica; es una actitud, una orientación del carácter que determina el tipo de relación de una persona con el mundo como totalidad, no con un objeto amoroso. Si una persona ama sólo a otra y es indiferente al resto de sus semejantes, su amor no es amor,

sino una relación simbiótica o un egotismo ampliado; sin embargo si el individuo ama realmente a una persona, ama a todas las personas. También decir que el amor es una orientación que se refiere a todos y no a uno, implica la idea de que no hay diferencias entre los diversos tipos de amor. Dichos tipos de amor (Fromm, 2004) se describen a continuación:

- a) **Amor fraternal.** Es el sentido de responsabilidad, cuidado, respeto y conocimiento relacionado con cualquier otro ser humano, el deseo de promover su vida; es el amor a todos los seres humanos y se caracteriza por su falta de exclusividad. Se realiza la experiencia de unión con todos los hombres, de solidaridad humana, de reparación humana, basándose en la experiencia de que todos somos uno.
- b) **Amor materno.** Es una afirmación incondicional de la vida del niño, es la actitud que le inculca el amor a la vida.
- c) **Amor erótico.** Es el anhelo de fusión completa, de unión con una única persona, es exclusivo y no universal; es también la forma de amor más engañosa, ya que al ser exclusivo ama en la otra persona a toda la humanidad, a todo lo que vive.
- d) **Amor a sí mismo.** Se expresa en el hecho de que el amor es una actitud que es la misma hacia todos los objetos, incluyéndome a mí mismo; en tanto que debemos ser objeto de nuestro amor al igual que lo es la otra persona.

La afirmación de la vida, de la felicidad, del crecimiento y de la libertad propia está arraigada en la propia capacidad de amar, esto es, en el cuidado, en el respeto, en la responsabilidad y en el conocimiento; si un individuo es capaz de amar productivamente, también se ama a sí mismo, si sólo ama a los demás, éste no puede amar en lo absoluto (Fromm, 2004). El amor no sólo está presente en las relaciones de pareja, sino en todas las relaciones interpersonales; el hombre es un ser social que no puede vivir solo o aislado, es por ello que el hombre ha podido sobrevivir gracias a su integración social. De acuerdo con Chóliz (2002), el ser humano tiene la capacidad de amar de distinta manera, según la relación que establezca con el ser querido; ya sean estas relaciones más o menos intensas y comprometidas.